

Promotora Costarricense de
Innovación e Investigación

ESTADO DE NOTAS CONTABLES
DICIEMBRE 2025

Febrero, 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1	8
Identificación de la entidad	8
Preparación de los estados financieros	9
Políticas contables significativas generales y particulares	10
Cuadro Resumen– Aplicación NICSP	18
Bases de Reconocimiento y Medición.....	19
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO	20
NOTA N° 2	20
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	57
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	57
1.1. ACTIVO.....	57
1.1 ACTIVO CORRIENTE	57
NOTA N° 3.....	57
NOTA N° 4.....	58
NOTA N° 5.....	59
NOTA N° 6.....	67
NOTA N° 7	70
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	72
NOTA N° 8.....	72
NOTA N° 9.....	72
NOTA N° 10	73
NOTA N° 11.....	73
NOTA N° 12.....	74
NOTA N° 13.....	75
2. PASIVO	77
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	77
NOTA N° 14.....	77
NOTA N° 15.....	80
NOTA N° 16.....	80
NOTA N° 17	81
NOTA N° 18	82
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	83
NOTA N° 19.....	83
NOTA N° 20	84
NOTA N° 21.....	84

NOTA N° 22	85
NOTA N° 23	85
3. PATRIMONIO	87
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	87
NOTA N° 24	87
NOTA N° 25	87
NOTA N° 26	88
NOTA N° 27.....	88
NOTA N° 28	89
NOTA N° 29	89
NOTA N° 30	90
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	91
4. INGRESOS	91
4.1 IMPUESTOS	91
NOTA N° 31.....	91
NOTA N° 32	91
NOTA N° 33	92
NOTA N° 34	92
NOTA N° 35	93
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	93
NOTA N° 36	93
NOTA N° 37.....	93
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	94
NOTA N° 38	94
NOTA N° 39	94
NOTA N° 40	95
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	95
NOTA N° 41.....	95
NOTA N° 42	96
NOTA N° 43	96
NOTA N° 44.....	97
NOTA N° 45	97
NOTA N° 46	98
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	98
NOTA N° 47.....	98
NOTA N° 48	99
NOTA N° 49	101
4.6 TRANSFERENCIAS	101

NOTA N° 50	101
NOTA N° 51.....	103
4.9 OTROS INGRESOS	104
NOTA N° 52	104
NOTA N° 53	105
NOTA N° 54	105
NOTA N° 55	106
NOTA N° 56	106
NOTA N° 57	107
NOTA N° 58	107
5. GASTOS.....	109
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	109
NOTA N° 59	109
NOTA N° 60	117
NOTA N° 61.....	120
NOTA N° 62	121
NOTA N° 63	121
NOTA N° 64	122
NOTA N° 65	122
NOTA N° 66	124
5.2 GASTOS FINANCIEROS	125
NOTA N° 67	125
NOTA N° 68	125
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	125
NOTA N° 69	125
NOTA N° 70	126
NOTA N° 71.....	126
5.4 TRANSFERENCIAS	127
NOTA N° 72.....	127
NOTA N° 73.....	128
5.9 OTROS GASTOS	128
NOTA N° 74.....	128
NOTA N° 75	129
NOTA N° 76	129
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	131
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	131
NOTA N° 77	131
NOTA N° 78	132
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	132

NOTA N° 79.....	132
NOTA N° 80	133
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	133
NOTA N° 81	133
NOTA N° 82	133
NOTA N° 83	134
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	138
NOTA N° 84	138
3. PATRIMONIO.....	138
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	139
NOTA N° 85	140
NOTA N° 86	140
NOTA N° 87	141
NOTA N° 88	141
NOTA N° 89	143
3.2 INTERESES MINORITARIOS	143
NOTA N° 90	143
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES	144
NOTA N° 91.....	144
NOTA N° 92	173
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	176
NOTA N° 93	176
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)	194
NOTA N° 94	194
NICSP 33 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)	199
NOTA N° 95	200
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	202
NOTA N° 96	202
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	203
Entrega de Información	207
ANEXOS	208
ANEXOS 1	208
NICSP.....	208
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	208
NICSP 27- AGRICULTURA.....	208
NICSP 28- 29- 30.....	209

ANEXOS 2	209
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	209

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La entidad Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cédula jurídica 3-007-045446, y cuyo Representante Legal es Ana Patricia Rojas Figueredo, portadora de la cedula de identidad 2-0443-0129, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP versión 2018 y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95**.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante la Ley N° 9971 (que transformó el antiguo CONICIT).

- Misión y Fin Principal: Su objetivo fundamental es promover la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes centrales para alcanzar el desarrollo productivo y social de Costa Rica.
- Actividades Principales:
 - Diseñar, administrar y ejecutar instrumentos financieros, fondos y programas de apoyo (como el Fondo de Incentivos de la Ley 7169 y el Fondo PROPYME).
 - Fomentar la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento.
 - Impulsar el emprendimiento innovador y de base tecnológica.
 - Fortalecer el talento humano especializado en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- Marco de Acción: Forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y actúa bajo los lineamientos de política pública dictados por el MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones).

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

- La responsabilidad por la preparación y presentación razonable de los estados financieros recae en la Administración de la Promotora (Gerencia General y Unidad Financiera)

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Forma legal: El 28 de mayo del 2021 mediante el alcance N°106 de La Gaceta N°102, se publica la Ley 9971: Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley, transformó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derogando la Ley 5048, para lo cual se estableció en los transitorios I, III, IV, un periodo de seis meses máximo, a partir de la vigencia de la ley, para que se efectúe el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual inició su gestión desde 02/12/2021.

Preparación de los estados financieros

e) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

NICSP Versión 2018

f) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4– Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

La moneda funcional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) es el colón costarricense.

Todas las cifras presentadas en los estados financieros están expresadas en miles de colones, salvo que se indique lo contrario.

Adicional, la PCII si está afecto a variaciones del tipo de cambio

g) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

Al 31 de diciembre del 2025, aprobado en Junta Directiva mediante el acuerdo CA-PROMOTORA-JD-09-2026

Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto de la Institución. Los ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador.

- **Ingresos con contraprestación**

Son transferencias en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad. En el caso del Fideicomiso 25-02, los ingresos con contraprestación provienen de intereses moratorios.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.3.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

- **Ingresos sin contraprestación**

Un ingreso sin contraprestación se da cuando una entidad recibe valor de otra entidad, sin dar directamente igual valor en el intercambio, es decir, recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien, entregar valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. En el caso del Fideicomiso 25-02, los ingresos sin contraprestación provienen principalmente de las transferencias corrientes recibidas de la Promotora.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.4.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.		Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

Gastos

Los gastos se reconocen y registran bajo el método de acumulación o devengo, es decir, se registran en el período en el que se incurren o se consumen los bienes y servicios, o cuando surge la obligación, independientemente de la fecha en que se realice el pago. Estos se clasifican según la estructura programática y el clasificador por objeto del gasto establecido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, en línea con los requerimientos de información de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y se miden posteriormente al costo amortizado. La PCII evalúa el deterioro de sus cuentas al cierre de cada periodo, registrando una estimación para cuentas incobrables con base en el análisis de la antigüedad de saldos, la experiencia histórica y la expectativa de recuperabilidad, con el fin de que se presenten por su valor neto realizable.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se reconocen cuando la PCII tiene una obligación presente legal o implícita de pagar por bienes o servicios que han sido recibidos, y se presentan a su valor nominal, el cual generalmente se corresponde con el costo amortizado, representando el monto que se espera pagar para liquidar la obligación. Los pagos a proveedores se liquidan conforme a los plazos contractuales o legales.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

De conformidad con lo dispuesto en la Política Contable 1.02 emitida por la Dirección General de la Contabilidad Nacional y en la NICSP 35 – Estados Financieros Consolidados, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) presenta estados financieros consolidados que incorporan la información financiera del Fideicomiso 25-02, sobre el cual ejerce control.

A continuación, se revela el procedimiento para la consolidación de EEEF, siguiendo los lineamientos de la DGCN para la preparación de estados consolidados:

- Homologación de Políticas: Se han uniformado las políticas contables del Fideicomiso 25-02 para que sean consistentes con las políticas de la Promotora y el marco de las NICSP adoptadas en Costa Rica.
- Integración: Se suman los importes de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar, línea por línea.
- Eliminaciones: Se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo (recíprocos) entre la Promotora y el Fideicomiso 25-02 para evitar la duplicidad de cifras.
- Fecha de Corte: Los estados financieros de la entidad controlada se preparan a la misma fecha de presentación que la Promotora

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros) para entidades no financiera al 31 de diciembre del 2025.

Moneda	Compra	Venta
2025		
Dólar	499,56	500,06
Euro	586,53	587,12
2024		
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,09	531,63

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

No aplica

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, basado en la Política Contable 1.05 (Propiedades, Planta y Equipo) y 1.07 (Activos Intangibles) del Plan General de Contabilidad Nacional, así como las NICSP 17, 21 y 31, reconoce sus activos no corrientes, principalmente Propiedades, Planta y Equipo, a su costo histórico de adquisición o construcción, el cual incluye todos los desembolsos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la entidad aplica el Modelo del Costo para la valoración de estos activos, presentándolos por su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de conformidad con la NICSP 17.

La depreciación y amortización se calculan de manera sistemática utilizando el método de línea recta, distribuyendo el costo del activo menos su valor residual a lo largo de su vida útil estimada. Adicional, las vidas útiles aplicadas son consistentes con las tablas oficiales del Ministerio de Hacienda y la depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y cesa cuando se da de baja o se deprecia completamente.

Adicionalmente, al menos una vez al año, la Unidad Administrativa evalúa si existen indicios internos o externos de que algún activo haya sufrido un deterioro en su valor (NICSP 21 y 26). En caso de identificarse tal evidencia, se estima el importe recuperable o el importe de servicio recuperable del activo, reconociendo cualquier pérdida por deterioro en el Estado de Rendimiento Financiero del periodo.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

Los inventarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, constituidos principalmente por materiales y suministros para consumo interno y prestación de servicios, se miden inicialmente a su costo de adquisición, además basado en la Política Contable 1.08 del Plan General de Contabilidad Nacional (DGCN) y la NICSP 12, mide los inventarios, al menor valor, entre el costo y el costo corriente de reposición, ya que, son inventarios consumidos para brindar servicios sin contraprestación.

En caso de que se adquiriera un inventario a través de una transición sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Adicional, se reconocen en los estados financieros cuando cumplen con los siguientes criterios:

- **Control:** Los inventarios están bajo el control de la Promotora, lo que implica que tiene la capacidad para determinar el uso, la venta o la transformación de estos.
- **Costo Medible Confiablemente:** El costo de los inventarios puede medirse confiablemente, lo que implica que el costo de adquisición o producción puede determinarse de manera precisa y verificable.
- **Probabilidad de Beneficios Económicos o Potencial de Servicios Futuros:** Es probable que los inventarios generen beneficios económicos futuros mediante su venta o su uso en la generación de servicios.

Se reconoce como un gasto, el importe de cualquier rebaja en los inventarios o pérdidas de este y se aplicará en los casos que a continuación se exponen.

Hecho generador		Reconocimiento del gasto
a)	Si la contrapartida no supone un ingreso y es para el consumo de la entidad gubernamental.	Se reconocerán gastos cuando se distribuyan o consuman los bienes o se preste el servicio.
b)	El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos.	Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja.
d)	El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto.	La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar.
e)	Los inventarios consumidos por un prestador de servicios.	Se reconocerán como gasto en el momento en que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.
f)	Cuando los inventarios se incorporan a otros activos, por ejemplo, los inventarios usados como un componente de los trabajos realizados por la entidad, en sus propiedades, planta y equipo.	Se reconocerán como un gasto a lo largo de su vida útil.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce una provisión en su Estado de Situación Financiera únicamente cuando se cumplen simultáneamente tres condiciones:

- la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar dicha obligación
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Así mismo, las provisiones se valoran por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de presentación.

Por otra parte, para reflejar la mejor estimación actual, se solicita mensualmente a la Asesoría Jurídica, la actualización de la información, para realizar los ajustes en caso de ser necesario.

Por otra parte, los pasivos contingentes, no se registran en el balance, sino que se revelan en las notas, salvo que la posibilidad de salida de recursos sea remota. Asimismo, los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero

se revelan en las notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

Escala de probabilidad que establece la NICSP 19 (Párrafos 42–44 y 105):

Nivel de Probabilidad	Tratamiento Contable	Referencia
Virtualmente Cierto (Casi seguro)	Se reconoce como ACTIVO o PASIVO en el Estado de Situación Financiera (Ya no es contingente).	NICSP 19, Párr. 44
Probable (Más probable que ocurra a que no)	SE REVELA en Notas (No se contabiliza, solo se informa).	NICSP 19, Párr. 105
Posible (Pero no probable)	NO se revela.	NICSP 19, Párr. 43
Remoto (Muy pocas posibilidades)	NO se revela.	NICSP 19, Párr. 43

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación evalúa si existe evidencia, basada en fuentes internas o externas, de que sus activos hayan sufrido un deterioro en su valor.

- a) **Activos No Financieros (NICSP 21):** Para los activos físicos e intangibles, cuyo fin principal es la prestación de servicios (activos no generadores de efectivo), el deterioro se reconoce cuando el valor en libros del activo excede su importe de servicio recuperable. Este último se determina generalmente por el costo de reposición depreciado del activo y en caso de confirmarse el deterioro, el valor del activo se reduce y la pérdida se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.
- b) **Activos Financieros (NICSP 29):** Para la evaluación del deterioro de las cuentas por cobrar, la entidad aplica un modelo de pérdida incurrida basado en una metodología de antigüedad de saldos.

En ambos casos, si en periodos posteriores desaparecen las causas del deterioro, la entidad evalúa y registra la reversión de la pérdida previamente reconocida, ajustando el valor del activo hasta el límite que tendría si no se hubiera deteriorado.

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación basado en NICSP 39 "Beneficios a los Empleados" y Política Contable 1.22 del DGCN, aplica los siguientes beneficios a empleados:

1. **Beneficios a Corto Plazo:** de conformidad con la NICSP 39, la Promotora clasifica como beneficios a corto plazo aquellas obligaciones cuyo pago total se espera liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Estos beneficios se reconocen como un gasto a medida que el funcionario presta el servicio, generando simultáneamente un pasivo por el importe sin descontar de los beneficios que se espera pagar. Esta categoría incluye:

- i. Sueldos y Salarios: Incluyendo el salario base y los componentes salariales (anualidades e incentivos) regulados por la Ley N° 9635 y la Ley Marco de Empleo Público.
 - ii. Decimotercer Mes (Aguinaldo): Se provisiona mensualmente sobre la base del promedio de sueldos ordinarios y extraordinarios devengados.
 - iii. Salario Escolar: Constituido por un 8.33% de los sueldos devengados, el cual se reconoce como una obligación acumulada a pagar en enero de cada año.
2. Ausencias Retribuidas (Vacaciones): La PCII reconoce el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas a corto plazo a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho al disfrute futuro. Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se mide la obligación por el importe adicional que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos acumulados no utilizados.
- La medición respeta los límites establecidos por el artículo 38 de la Ley N° 10159 (Ley Marco de Empleo Público), el cual establece un tope de vacaciones de 20 días hábiles y prohíbe la acumulación de más de dos periodos, salvo para funcionarios con derechos adquiridos previos a dicha ley.
3. Beneficios Post-empleo: La PCII mantiene un plan de beneficios post-empleo de naturaleza contributiva a través de la Asociación Solidarista de Empleados (ASECONI), bajo la NICSP 39, este esquema se clasifica como un Plan de Aportaciones Definidas, dado que la obligación legal de la Entidad se limita al monto que acuerda aportar al fondo.
- En consecuencia, el aporte patronal, correspondiente al 5.33% del salario reportado a la Caja Costarricense de Seguro Social, se reconoce como un gasto en el periodo en que el empleado presta sus servicios, sin que se generen pasivos actuariales futuros para la Institución por este concepto. Los aportes de los empleados (5.00%) son retenidos y transferidos a la Asociación conforme a la ley.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce un activo o pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera únicamente cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

1. Activos Financieros: La Entidad clasifica sus activos financieros principalmente en la categoría de "**Préstamos y partidas por cobrar**". Estos activos, que incluyen el efectivo y equivalentes, así como las cuentas por cobrar comerciales y no

comerciales, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

- **Medición:** Se miden inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Sin embargo, para las cuentas por cobrar a corto plazo sin tasa de interés declarada, se reconocen por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.
- **Baja en Cuentas:** Un activo financiero se elimina del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando la entidad transfiere el activo y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros: Los pasivos financieros de la Entidad, conformados por cuentas por pagar a proveedores y otras obligaciones por pagar, se clasifican como "Otros pasivos financieros".

- **Medición:** Se reconocen inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se miden al costo amortizado. Al igual que con los activos, las obligaciones a corto plazo se registran por su valor nominal si el efecto financiero del descuento es inmaterial.
- **Baja en Cuentas:** Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

Las políticas contables que se consideran materiales para este ejercicio, son aquellas que tienen un impacto significativo en la preparación, presentación y medición de los Estados Financieros de la PCII.

Estos estados financieros están preparados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) que han sido adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) y se integran en el Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) versión 2021. La materialidad de las políticas se basa en la naturaleza de las transacciones de la PCII y en el impacto potencial de la información para los usuarios.

Entre las políticas consideradas materiales se destacan: la NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), la NICSP 2 (Estado de Flujo de Efectivo), la NICSP 3 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), y específicamente las relativas al reconocimiento de Ingresos sin Contraprestación

(NICSP 23), que constituyen la fuente principal de financiamiento de la PCII, y las relacionadas con la medición del Efectivo y Equivalentes de Efectivo e Inversiones, dada su relevancia en el Estado de Situación Financiera.

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

No aplica

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	No	
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	No	
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	Si	100,00%
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	Si	100,00%
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	Si	100,00%
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	Si	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, se debe revelar en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

La PCII presenta el conjunto completo de estados financieros. A continuación, se detallan los EEFF que presenta el Fideicomiso:

- Balanza de comprobación
- Estados Varios (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Evolución de Bienes, Estado Financiero por Segmento).
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Deuda Pública
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Contables Instituciones

Asimismo, forman parte integral e indivisible de estos informes las Notas Explicativas, las cuales detallan las políticas contables significativas y ofrecen la información narrativa necesaria para una adecuada interpretación de la realidad económica y financiera de la Institución.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

La entidad presenta una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales en los estados financieros, esta información se revela a través del Estado de Ejecución Presupuestaria, la cual se prepara para el mismo período y bajo las mismas clasificaciones que el presupuesto aprobado.

Además, información se revela detalladamente en la Nota de Ejecución Presupuestaria (NICSP 24), donde se expone la conciliación entre el resultado presupuestario (base efectivo) y el resultado contable (base devengo), permitiendo a los usuarios evaluar el desempeño de la gestión financiera frente a las metas aprobadas por la Contraloría General de la República.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

Los estados financieros de la PCII han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, por tanto, la Administración ha evaluado la capacidad de la entidad para

continuar en funcionamiento y no tiene conocimiento de ninguna incertidumbre importante relativa a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Por tanto, no existe intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones en el futuro previsible.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 42 de la NICSP 1, la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de la PCII se conservan de un período a otro. Esta consistencia se mantiene a menos que, tras un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que otra presentación o clasificación sería más apropiada teniendo en cuenta los criterios de selección y aplicación de políticas contables de la NICSP 3, o bien, si una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) requiriera un cambio en la presentación.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 45 de la NICSP 1 y las políticas de la Dirección General de Contabilidad Nacional, la PCII aplica los siguientes criterios:

- Materialidad y Agrupación: Cada clase de partidas similares que posea la suficiente importancia relativa se presenta por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta se presentan separadamente, a menos que no sean materiales.
- Compensación: No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o permitida por alguna Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 53 de la NICSP 1 y las políticas de la Dirección General de Contabilidad Nacional, la PCII revela información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, salvo que una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) permita o exija lo contrario. Asimismo, se incluye información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo cuando esta sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 63 de la NICSP 1, la PCII revela en el Estado de Situación Financiera o en las Notas, subclasificaciones más detalladas de las partidas presentadas, clasificadas de una manera apropiada para las operaciones de la entidad. El detalle de estas subclasificaciones se determina considerando los requerimientos de las NICSP y la materialidad de los importes, desglosando partidas como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos o pasivos en categorías que reflejen la naturaleza y función de los importes dentro de la actividad financiera de la institución.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

Los Estados Financieros de la PCII se preparan con una periodicidad mensual. La información financiera presentada en este informe comprende las cifras al **31 de diciembre del 2025**.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 108 de la NICSP 1, la PCII revela que la principal fuente de sus ingresos ordinarios proviene de transacciones sin contraprestación. Estos recursos se clasifican, según su naturaleza, en dos componentes principales:

- Transferencias: Correspondientes a transferencias recibidas del Gobierno Central a través del MICITT.
- Recuperación de Fondos: Provenientes de la devolución de fondos no reembolsables asignados a los programas de incentivos Propyme, los cuales se generan a través de arreglos de pago y reintegros.

Por la naturaleza de sus operaciones, durante el periodo reportado la entidad solo registró ingresos procedentes de transacciones con contraprestación por intereses moratorios.

j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 109 de la NICSP 1, la entidad ha elegido presentar el desglose de sus gastos utilizando una clasificación basada en su naturaleza. Este

método de presentación permite identificar los rubros de gastos de acuerdo con los bienes y servicios adquiridos o consumidos, así como las transferencias realizadas. Los gastos se agrupan principalmente en categorías como: gastos en personal, servicios y transferencias corrientes.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 129 de la NICSP 1 y con base en el Estado de Ejecución Presupuestaria adjunto, se revela que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mantiene compromisos presupuestarios (saldo por ejecutar) de **₡1,221,579,574.66** al cierre del periodo reportado.

Adicional al cierre del período, el presupuesto definitivo de egresos asciende a **₡3,003,775,143.20**, de los cuales se registran gastos devengados por **₡1,782,195,568.54**, lo que representa una ejecución presupuestaria global del **59.33%**.

El análisis por partidas evidencia que el principal saldo pendiente corresponde a Bienes Duraderos, cuyo presupuesto definitivo es de **₡972,861,462.45**, con una ejecución marginal del **1.92%**, equivalente a **₡18,701,525.30**, manteniéndose un saldo pendiente por ejecutar de **₡954,159,937.15**. Asimismo, la partida de Transferencias Corrientes presenta un presupuesto definitivo de **₡873,445,205.86**, con gastos devengados por **₡773,945,345.11**, quedando un saldo pendiente de **₡99,499,860.75**.

Los compromisos presupuestarios pendientes se encuentran asociados principalmente a procesos de contratación y transferencias cuya ejecución se prevé concretar en el siguiente período presupuestario, conforme a la planificación institucional y a la disponibilidad de recursos.

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación define su capital gestionable como el total del Patrimonio Neto presentado en su Estado de Situación Financiera, cuyo fin principal ha sido asegurar la sostenibilidad operativa y financiera necesaria para mantener su capacidad de servicio y dar continuidad a los programas de fomento a la innovación y el desarrollo científico tecnológico encomendados por la Ley N° 9971.

La gestión del patrimonio se realiza a través de un riguroso proceso de planificación presupuestaria y control del gasto, alineado con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

La PCII durante el ejercicio ha buscado mantener un equilibrio financiero que le permita ejecutar los recursos asignados por el Gobierno Central y administrar eficientemente los fondos específicos (Ley N° 7169 y Ley N° 8262), salvaguardando su condición de negocio en marcha y optimizando el potencial de servicio de sus activos netos.

La PCII no está sujeta a requerimientos de capital externos de índole regulatoria financiera. No obstante, en su calidad de administrador de recursos públicos, está sujeta a límites de endeudamiento y reglas fiscales impuestas por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

Durante el periodo reportado, la Entidad ha cumplido cabalmente con todas las disposiciones legales y normativas relativas a la administración y destino de sus fondos patrimoniales.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

La Promotora gestiona sus riesgos operativos y financieros a través del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en cumplimiento con la Ley General de Control Interno (Ley N° 8292). A través de análisis de riesgos la PCII identifica, analiza y administra los eventos internos y externos que podrían afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la confiabilidad de su información financiera.

Las áreas más sensibles identificadas por la Administración son: (a) el deterioro de cuentas por cobrar, calculado con base en la antigüedad de saldos y la capacidad de pago de terceros; (b) la vida útil de los activos, sujeta a obsolescencia tecnológica; y (c) las provisiones laborales, dependientes de la rotación de personal y regulaciones legales.

Aunado a lo anterior, la Promotora ha creado diferentes comisiones las cuales apoyan en la operativa de la institución, además son instrumentos para la atención y valoración de riesgos. Estas se detallan a continuación:

1. Comisión de Administración del Riesgo
2. Comisión de Digitalización de Documentos y Expedientes Digitales
3. Comisión de Gestión Ambiental Institucional
4. Comisión Institucional de Selección y eliminación de documentos (CISED)
5. Comisión de Salud Ocupacional

6. Comité de Procedimientos Internos
7. Comisión de Selección de Beneficiarios
8. Comisión de NICSP
9. Comisión de POI-Presupuesto
10. Comisión de Planificación Estratégica
11. Comité Especial de Crédito
12. Comisión de Gobierno Corporativo
13. Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
14. Comisión de Igualdad
15. Comisión de Seguimiento de Beneficiarios
16. Comisión de Teletrabajo
17. Comisión de Ética y Valores
18. Comisión Compras Institucionales en TICs
19. Comisión Gestión del Sistema de Calidad
20. Comisión de Memoria Institucional
21. Comisión Institucional de Mercadeo y Comunicación
22. Comisión de Reglamento de Fondos de Incentivos
23. Comisión para la Implementación de la Reestructuración
24. Comisión de Comprar Públicas Innovadoras
25. Comisión Estratégico de TIC
26. Comisión Revisión a la Ley 9971 y su Reglamento
27. Comisión de Recursos Humanos
28. Comisión Revisión de Convocatorias
29. Comisión Procedimientos Internos
30. Comisión para la Revisión del Reglamento de Docencia
31. Comisión de Seguimiento y Cobros
32. Comisión de Apoyo a la DPII
33. Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Contratación
34. Comisión de Trabajo del Plan Estratégico Institucional
35. Comisión de revisión de Estados Financieros

Al cierre del periodo, no se prevén riesgos que impliquen ajustes materiales inmediatos en los importes reconocidos, aunque estas variables se mantienen bajo monitoreo constante.

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación:

Los registros de la PCII se realizaron conforme a la norma, logrando un avance del 100% en la aplicación de los párrafos. Al cierre de estos EEFF, no hay cambios de estimaciones, políticas o corrección de errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva que se deban informar.

NICSP 5

a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio, esta norma no es aplicable a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ya que, por la naturaleza y particularidades de la institución, no se han adquirido préstamos.

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 14

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

Al cierre anterior de los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la fecha en la que fueron aprobados en Junta Directiva, no se determinaron ajustes que ameriten o sustenten la aplicación de esta norma.

En caso darse hechos después de la fecha de presentación, pero, antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión, la Promotora actualizará las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones.

Adicional, de darse hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes y tienen importancia relativa o son significativos, la Promotora revelará la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes:

- La naturaleza del hecho
- Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por su naturaleza y actividades que se enfocan en un mismo fin, sin ninguna segmentación.

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 19

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

De acuerdo a la normativa vigente se revela lo siguiente:

1. Evaluación y Gestión de Contingencias: La Administración de la Promotora, respaldada por el criterio de su Asesoría Legal, evalúa periódicamente el estado de los procesos judiciales y administrativos para determinar su adecuado tratamiento contable bajo la NICSP 19. Se distingue estrictamente entre provisiones (obligaciones probables y cuantificables) y contingencias (situaciones inciertas), asegurando que solo se reconozcan en el balance

aquellas obligaciones que cumplen los criterios de fiabilidad y probabilidad requeridos.

2. Pasivos Contingentes: Al cierre del ejercicio, la PCII mantiene procesos legales pendientes de resolución, además, dado que la Asesoría Legal ha dictaminado que la probabilidad de una salida de recursos en estos casos es posible, pero no probable, o que su cuantía no puede estimarse con suficiente fiabilidad, la Entidad no ha reconocido ninguna provisión, limitándose a revelar la existencia de estas obligaciones potenciales que dependen de fallos futuros.

3. Activos Contingentes: En relación con los activos contingentes, la Promotora mantiene una gestión activa para la recuperación de fondos de incentivos por ayudas no reembolsables (Fondo de Incentivos Ley N° 7169 y PROPYME) ante incumplimientos contractuales de beneficiarios.

Estos derechos de cobro se encuentran en diversas etapas de cobro administrativo y judicial, además de conformidad con el principio de prudencia, estos montos no se reconocen como cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera hasta que su recuperación sea prácticamente cierta (sentencia firme o arreglo de pago). No obstante, para aquellos casos donde la Unidad de Gestión de Programas han identificado un incumplimiento contractual y se estima una probabilidad alta o probable de cobro, se revela un activo contingente estimado en \$10.683.854,05, reflejando el potencial de entrada de beneficios económicos futuros para la Institución.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 18 de la NICSP 19, la entidad identifica como activos contingentes los recursos asociados a los contratos de incentivos del programa de Incentivos que se encuentran en proceso de ejecución y están en estado de incumplimiento.

Estos activos surgen de la formalización de los contratos de incentivos, pero su reconocimiento como activos financieros (cuentas por cobrar) dependerá de la ocurrencia de un evento futuro incierto no totalmente bajo el control de la entidad: la determinación de incumplimiento por parte del beneficiario al cierre del proyecto.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

No Reconocimiento (Párrafo 41): La entidad no reconoce activos contingentes en sus estados financieros. Estos activos surgen de sucesos inesperados o no

planificados que generan la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, pero cuya certeza no es absoluta.

Excepción de Certeza (Párrafo 43): Únicamente cuando la realización del ingreso es prácticamente cierta, el activo relacionado deja de ser considerado de naturaleza contingente y se procede a su reconocimiento en los estados financieros del periodo en que ocurre el cambio de probabilidad.

Tratamiento de Contrapartidas (Relación con Párrafo 39): De manera congruente con el tratamiento de los pasivos contingentes (párrafo 39), la entidad evalúa continuamente la evolución de los activos contingentes para asegurar su apropiada revelación o reconocimiento en el momento en que la incertidumbre desaparece.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106, 108 y 109

Revelación:

Los activos contingentes que tiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son los generados por las ayudas no reembolsables de los programas de Incentivos, ya que los beneficiarios de estos programas deben demostrar el cumplimiento de las condiciones del contrato, por lo que, en caso de que la UGP identifique un incumplimiento, hasta que se dé la liquidación del contrato, se considera un activo contingente debido a la posibilidad de que el beneficiario tenga que devolver los recursos.

A continuación, se revela los contratos activos pendientes de liquidar:

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado	Estado	Observaciones
FI-068S-22	Irina María Quesada Brenes	LEAD University Machine Learning	€700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-065S-22	Tessaly Mendoza Rodríguez	CENFOTEC Técnico en Redes (CNNA)	€377.300,00	Incumplimiento	Se libera los fondos con oficio PROMOTORA-DPII-UGP-MEMO-006-2023 del 21-12-2023. La beneficiaria no continuó estudios. Con memorando PROMOTORA-DPII-UGP-MEMO-004-2024 del 29 de mayo el 2024, se traslada el caso a la Unidad de Asesoría Jurídica
FI-031S-22	Haylin Vanessa González Rodríguez	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	€700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-052S-22	Arnold Pérez Fernández	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	€700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-111S-22	Luis Alberto Bejarano Barrantes	Grow Up Data Analytics Técnico en Analítica de Datos	€700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-124S-22	Angélica María Campos Delgado	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	€700.000,00	Vencido en Ejecución	Finaliza en 2026
FI-125S-22	Nancy Mariel Chavarría Pérez	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	€700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-075S-22	María Fernanda Cerdas Alvarado	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	€700.000,00	Vencido en Ejecución	Finaliza en 2026
FI-082S-22	Marjorie de los Ángeles Araya Bermúdez	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	€0,00	Renuncia	Pendiente de liberar. Debido a un cobro administrativo por parte de la CCSS, correspondiente a una deuda al 22/01/2024 por €1.938.551,00. El desembolso fue solicitado el 19/01/2025 y, el 22/01/2024, Tesorería informó sobre la situación de morosidad.

FI-092S-22	Joselyn Stacy Mora Badilla	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700.000,00	Vencido en Ejecución	Finaliza en 2026
FI-085S-22	Berny León Anderson	FUNDATEC Técnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-094S-22	Mónica de los Angeles Calderón Brenes	FUNDATEC Técnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700.000,00	Renuncia	Pendiente de liberar. Por considerar no tener la capacidad necesaria para continuar con la carrera. Reintegro a la Promotora, con fecha 03/03/2024 y mediante el documento N° 19061895, el monto desembolsado por ₡700.000,00."
FI-107S-22	María Milena Morales Picado	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700.000,00	Incumplimiento	Se libera mediante el oficio MEMORANDO-PROMOTORA-DPII-091-2025 y el correo electrónico enviado el 06 de noviembre de 2025 por la Sra. Tabatha Carvajal a la Sra. Cristina Sánchez.
FI-116S-22	Iría Stephanie Siles Quesada	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700.000,00	Incumplimiento	Pendiente de Liberar recursos reservados para girar en el 2026

Adicional, desde el año 2019 se notificó por parte de la Dirección Administrativa Financiera un aparente giro de sumas de más, por un manejo inadecuado del pago de incapacidades, con oficio SE-055-2021 la Secretaria Ejecutiva (actualmente Gerencia General) instruyó a la Unidad Administrativa realizar el proceso de recuperación; no obstante lo anterior, con referencia REF: SE-369-2021 del 13 de octubre de 2021 se comunica la conformación de un grupo para iniciar una investigación y luego de la investigación realizada, se instruyó el archivo de esta recuperación, declarándose la prescripción y desestimando incoar alguna otra gestión, según consta en REF: CONICIT-AC-380-21 del 25 de noviembre, 2021, al respecto mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera consultó ¿cómo se valoró este tema en el Consejo Director?, ya que al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial.

A continuación, se adjunta em Memorando SE-055-2021:

MEMORANDO	
PARA:	MBA. Gabriela Díaz Díaz Directora, Soporte Administrativo
	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano
DE:	MPA. Arturo Vicente León Secretario Ejecutivo
	GUILLERMO ARTURO VICENTE LEON (FIRMA)
ASUNTO:	Recuperación de sumas giradas demás por incapacidades
FECHA:	8 de febrero, 2021
	REF.: SE-055-2021
En atención al acuerdo del Consejo Director para que la "Administración" defina la forma en que procederá para la recuperación de sumas giradas demás por incapacidades pagadas en periodos anteriores (aguinaldo y salario escolar) a un grupo de colaboradores del CONICIT. Al respecto, se procedió a valorar en una reunión realizada con ustedes, el lunes 24 de enero 2021, las diferentes alternativas para gestionar la devolución de las sumas antes indicadas. Luego del análisis mencionado se decidió que lo procedente era proceder a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a los colaboradores y excolaboradores que están en la situación descrita, la devolución de las sumas giradas demás. Con tal motivo se solicita a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano comunicar la decisión a los funcionarios indicados, lo cual debe incluir la forma en que se procederá con la recuperación. Asimismo, se proceda a solicitar a la Asociación Solidarista del CONICIT, la devolución de los recursos correspondientes girados demás como consecuencia de la situación apuntada. Finalmente, se proceda a gestionar con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la devolución de lo pagado a esa entidad por concepto de las cuotas obreros y patronales en relación a este caso.	

A continuación, Memorando SE-369-2021:

Memorando

PARA: Sra. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: Sra. Ileana Hidalgo López
Secretaría Ejecutiva a.i.

Formado digitalmente por
ILEANA MARIA DE
FATIMA HIDALGO
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.13 12:52:50
06107

ASUNTO: Respuesta GDH-221-2021

FECHA: 13 de octubre de 2021 **REF:** SE-369-2021

En respuesta al oficio GDH-221-2021 mediante el cual usted presenta una cronología sobre el tema de incapacidades y el pago de los tres primeros días de éstas con afectación del aguinaldo y el salario escolar de los colaboradores.

Al respecto le comunico que esta Secretaría Ejecutiva a fin de determinar lo que usted indica en el oficio citado ha decidido conformar un órgano para una investigación preliminar y los integrantes tendrán que rendir el resultado el día 5 de noviembre 2021.

A continuación, Memorando SE-380-2021:

CONICIT-AC-380-21
25 de noviembre, 2021

PARA : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaría Ejecutiva a.i.

DE : Dra. Giselle Tamayo Castillo,
Presidenta, Consejo Director, Conicit

Digitally signed by GISELLE
TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2021.11.30 08:01:18
-06'00'

COPIA :

ASUNTO : INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO DE INCAPACIDADES

ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO IX ARTICULO 11, FECHA 23/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit considerando la información de la investigación preliminar, determina:

ACUERDO 9

a. En virtud del artículo 198 de la Ley General de Administración Pública, que da una prescripción de cuatro años contados a partir de la fecha que tuvo conocimiento del hecho dañoso, en la cual, dado que la fecha cierta del inicio del proceso fue 2015, por unanimidad acuerdan, declarar prescrito el cobro de las incapacidades.

b. Dado que a la fecha muchas de las personas involucradas en el proceso ya no trabajan en la institución, el plazo de prescripción, los recursos ya invertidos para esclarecer la situación relacionada a la recuperación de fondos y los costos asociados a la recuperación que a la fecha resultarían más onerosos, bajo los principios de una buena gestión, que sea efectiva y que genere un uso racional de los recursos públicos se desestima incoar alguna otra gestión y se tiene por finalizado el proceso.

ACUERDO FIRME

RSR

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2021\CONICIT-AC-380-21

Correo electrónico de la fecha 01 de diciembre de 2021

Re: COMUNICADO DE ACUERDO 1 de Diciembre 2021 16:01

De: Gabriela Díaz Díaz

Para: Ileana Hidalgo López

CC: Natalia Villegas Sánchez | Finanzas | Johnny Fallas Pérez | Yoriely Solano Vega | rsanchez

CONICIT- AC-380-21.pdf (262.2 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

ihidalgovcf (181 B) [Contactos](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

[Descargar todos los archivos adjuntos](#)

[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Doña Ileana, se toma nota de la indicación dada a la UGDH; sin embargo, al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial, ¿cómo se valoró este tema en el CD?

Como parte del seguimiento del tema el 24 de enero del 2022, mediante correo electrónico la Dirección Administrativa Financiera (anteriormente Dirección de

Soporte Administrativo) solicitó a la Gerencia General retomar el tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Gerencia anterior, quien en su informe de fin de gestión lo trasladó a su sucesor.

De: "Gabriela Díaz Díaz" <gdiaz@conicit.go.cr>
Para: "Francisco Briceño Jiménez" <fbriceno@conicit.go.cr>
CC: "naguilar" <naguilar@conicit.go.cr>, "Cristina Sánchez Anchía" <csanchez@conicit.go.cr>
Enviados: Lunes, 24 de Enero 2022 11:18:23
Asunto: Fwd: COMUNICADO DE ACUERDO Incapacidades

Francisco esto no me lo respondió Ileana, esto lo estamos revelando en EEFF, te agradezco retomar este tema

Así mismo, la Dirección Administrativa Financiera ha solicitado en diferentes ocasiones a la Gerencia General el seguimiento del caso.



El 15/03/2023 la Gerencia General realizó una reunión con la directora de la Dirección Administrativa Financiera, Planificación y la jefatura de la Unidad Administrativa, con el objetivo de retomar el tema. De acuerdo con la minuta PROMOTORA-GG-MIN-005-202, en esta reunión se revisó el acta de la sesión

38-2021 para verificar el acuerdo tomado por el Consejo Director de no seguir con el proceso de cobro por las sumas giradas de más en incapacidades y el posible daño patrimonial generado. Se menciona que debería conocer el pronunciamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica para que dé una recomendación a la Gerencia General de cómo proceder. Al cierre del periodo aún está pendiente el tema.

A continuación, se detalla el cálculo preliminar realizado por la Unidad Administrativa el monto (no está oficializado) a recuperar por las sumas giradas de más, ya que, algunos colaboradores que se incapacitaron se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad:

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
Funcionarios activos					
19	AFC	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad.	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	El 30/04/2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021.	€145,225.70
101	GMV				€26,746.81
16	NCM				€64,541.76
28	PSC				€270,161.82
45	SAA				€215,215.73
40	VHR				€305,818.21
31	VRM				€329,632.03
63	EJS				€76,100.83
33	MEC			El 14/05/2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios.	€21,751.11
35	NVS				€470,590.77
18	RVM				€234,041.19
24	RSR				€16,255.75
47	SZO				€48,497.45
60	DBC			El 25/11/2021 el Consejo Director emitió comunicado de acuerdo CONICIT-AC-38-21, donde se desestima incoar alguna otra gestión. Para 15/03/2023 Se retoma el tema por posible daño patrimonial por lo que se solicita a la AL la reconstrucción de los hechos.	€205,482.28
25	YSV				€35,879.74
Exfuncionarios					
3	EAV	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad.	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	El 30/04/2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021.	€160,243.41
98	MZA				€18,324.81
12	ANS*				€92,255.29
107	DDF				€45,141.11
61	DBB				€138,467.04
34	NNQ				€79,707.94
8	VPJ				€164,199.79
70	FGV				€145,920.36
72	FFG				€21,293.97
115	CMZ			El 14/05/2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios.	€16,719.05
4	DLB				€67,994.19
42	EPA				€348,001.29
113	ICH				€53,253.74
36	REI			El 25/11/2021 el Consejo Director emitió comunicado de acuerdo CONICIT-AC-38-21, donde se desestima incoar alguna otra gestión. Para 15/03/2023 Se retoma el tema por posible daño patrimonial por lo que se solicita a la AL la reconstrucción de los hechos.	€397,537.09
26	AUG				€23,610.11
90	EGV				€18,209.42
104	MDD				€251,015.45
44	NAR				€50,830.93

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

Criterios de Reconocimiento (Párrafo 23): La PCII reconoce una provisión únicamente cuando se cumplen simultáneamente las siguientes tres condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar la obligación.

- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, la obligación no se reconoce en el balance y se trata como un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

Para el cierre del ejercicio no se registran cuentas por pagar por concepto de Cesantía

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación:

De conformidad con los párrafos 18 y 19 de la NICSP 19, a Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce como provisión aquellas obligaciones presentes donde existe una probabilidad alta de salida de recursos y su cuantía puede estimarse con fiabilidad. Por el contrario, aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia ha de confirmarse por eventos futuros inciertos (como sentencias judiciales), se revelan como Pasivos Contingentes. Entre los pasivos contingentes en sede judicial se tiene:

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial		
			Fecha	Monto	Monto colones
19-2497-0173-LA	Pablo Solís Campos	Acoso Laboral, discriminación e ius variandi abusivo.	2019	Cien millones de colones, pudiendo variar dependiendo de dictaminado por juzgado	100,000,000.00
24-002907-1027-CA	Gabriela Díaz	Reclamo de horas extra	2024	Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos nueve colones con cero céntimos	72,494,609.00
24-000695-0505-LA	Ericka Morales Fiesler	Riesgos del Trabajo INS	2024	Calculo pendiente	
25 000280 1550 LA	Gabriela Díaz	Ord. Reclamos de derechos laborales público	2025	Ochenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta colones con cincuenta y dos	80,474,840.52
25-000531-1027-CA-9	APPLIED RESEARCH.	Incumplimiento contractual	2025	Trescientos treinta y seis mil setecientos cuarenta colones con cero céntimos	336,740.00
24-000261-0505-LA	Ericka Morales Fiesler	Demanda por acoso laboral	2025	Calculo pendiente	

Además, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mantiene pasivos contingentes por procesos de reclamos en sede administrativa por recalificación en clase de puesto, de acuerdo, a información brindada por la Unidad Administrativa, los cuales se detallan a continuación:

Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial
				Monto estimado
MEC	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	03/05/2018	Cancelado en la planilla II de octubre 2025. Pendiente pago de salario escolar	€2,228,262.17
MEC	Intereses e indexación por el Reclamo Administrativo	08/07/2025	Sin iniciar	Sin estimar
FBJ	Diferencias salariales porque el funcionario considera que realizó funciones de mayor responsabilidad a la plaza que ocupaba.	16/05/2019	Sin iniciar. Se informó a AJ la el reclamo, la información remitida y se solicita indicar si procede el reclamo A la fecha, no se ha recibido respuesta de AJ.	Sin estimar
LDBB	Diferencias salariales por plaza de nivel profesional	07/01/2021	Cancelado en la planilla II de octubre 2025 Sueldos para cargos fijos, y anualidades. Y en planilla adicional octubre 2025 se le canceló salario escolar y aguinaldo.	€2,340,609.20
NVS	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	07/06/2021	Notificada al funcionario. El funcionario interpuso apelación que se encuentra en Asesoría Legal	€7,366,470.66
MGDD	Reclasificación del puesto	31/08/2021	Sin iniciar	sin estimar

MGDD	Intereses e indexación de extremos laborales y ajustar el retroactivo por costo de vida por recurso de revocatoria y apelación contra resolución PROMOTORA-GG-RES-004-2024	10/12/2024	Sin iniciar, se encuentra en Legal	sin estimar
------	--	------------	------------------------------------	-------------

También, se cuenta con pasivos contingentes por reclamos por reconocimientos salariales presentados por funcionarios, entre ellos: reconocimientos en Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición, anualidades, pago de intereses e indexación, de acuerdo, a información brindada por la Unidad Administrativa:

Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Final
JFP	Ajuste por concepto de Prohibición no realizado en el año 2019.	No hay fecha de presentación ya que la Administración lo está pagando de oficio	Cancelado	€3,225.00
EJS				€43,143.75
APRF	Eventual pago de retroactivo en el salario del Gerente General	No se ha presentado reclamo alguno, sin embargo, se han realizado gestiones ante el ente rector para homologar el salario.	Sin iniciar, ya que es solo una expectativa, hasta tanto el ente rector no indique el nuevo salario y la fecha en la que rige de éste.	€63,632,057.31
JFP	Solicitud de ajuste en el porcentaje por concepto de prohibición y reconocimiento de pago retroactivo conforme a Sentencia N.º 2025-008201 y Ley N.º 8292	05/05/2025	"Mediante oficio AOTC-UCOM-OF-54-2025, la DGSC indica que no procede acceder a la solicitud del funcionario para aumentar el porcentaje por concepto de Prohibición del 30 % al 65 %. Esto se debe a que la sentencia referida (expediente N° 19-002620-0007-CO) no ha sido publicada en su totalidad y no se observa que modifique expresamente los artículos que regulan estos porcentajes. Empleado notificado mediante CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-073-2025 del 24-6-2025"	€0.00

Se tiene identificado un pasivo contingente referente a un retroactivo por pagar a la GG por diferencias salariales, no obstante, a la fecha no se tiene el monto exacto, ya que, no se ha aprobado la clase de puesto a homologar, ni el nuevo salario, por lo que solo se revelará como un pasivo contingente.

Con relación a este tema, actualmente la propuesta de modificación salarial para la Gerencia General se encuentra en estudio por parte del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General del Servicio Civil, según lo comunicado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0921-2025. El resultado de dicho estudio técnico definirá el salario aprobado y la fecha de vigencia correspondiente. En caso de que el oficio resultante no establezca expresamente el rige o condiciones sobre eventuales retroactividades, se gestionará la consulta respectiva ante la Asesoría Jurídica institucional y la Procuraduría General de la República, a fin de asegurar la correcta aplicación de lo que proceda.

- En seguida se detalla la diferencia salarial estimada:

	Puesto	Salario mensual
Plaza ocupada actualmente	Gerente general	€1,716,536.00
Plaza propuesta	Gerente de Servicio Civil 1 afecto a prohibición	€3,142,096.00
Diferencia mensual		€1,425,560.00

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

De conformidad con los párrafos 20 y 35 de la NICSP 19, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no reconoce pasivos contingentes en su Estado de Situación Financiera.

Estos rubros, que provienen principalmente de litigios y reclamos administrativos con resolución incierta, representan obligaciones posibles (no confirmadas) o presentes que no cumplen con los criterios de probabilidad o medición fiable necesarios para ser una provisión. En su lugar, la Entidad los revela exclusivamente en las Notas a los Estados Financieros para informar sobre la exposición al riesgo, salvo en aquellos casos donde la posibilidad de salida de recursos se considere remota.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

Al 31 de diciembre del 2025, tras realizar esta evaluación continua, la Administración confirma que no existen obligaciones que hayan evolucionado hacia una situación de probabilidad de pago.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 71 de la NICSP 19, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utilizará las provisiones reconocidas en su Estado de Situación Financiera única y exclusivamente para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente constituidas. La Entidad no aplica gastos de una naturaleza distinta contra provisiones existentes, pues esto ocultaría el impacto de dos sucesos diferentes y distorsionaría la realidad financiera.

Al cierre del ejercicio, la PCII no se ha hecho utilización de provisiones contra los gastos del ejercicio.

10. Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es dirigida por una Junta Directiva, la cual actúa como el órgano máximo de decisión y fiscalización estratégica. Este órgano colegiado tiene bajo su responsabilidad funciones vitales como la aprobación de presupuestos, la emisión de reglamentos internos, el nombramiento del Gerente General y el Auditor Interno, así como la aprobación de los Estados Financieros y Planes Estratégicos.

Se revela que, de conformidad estricta con el artículo 7 de la Ley N° 9971, los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones en carácter ad honorem. Por consiguiente, durante el periodo reportado, la Entidad no ha incurrido en gastos por concepto de dietas, salarios, ni otros beneficios económicos para los directivos representantes de este órgano colegiado.

Además, con el fin de asegurar la transparencia en la gestión, los miembros de la Junta Directiva y el personal clave de la administración han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República, al cierre del periodo la Unidad Administrativa ha verificado dichas declaraciones y el cumplimiento de los requisitos de ley. Por lo tanto, la Administración confirma que, a la fecha, no se tiene conocimiento de conflictos de interés activos con partes relacionadas en los procesos de contratación o toma de decisiones.

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con los integrantes de la Junta Directiva y descripción de funciones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA:							
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE FUNCIONES	JORNADA LABORAL	DIETAS
Miembros y representantes de la Junta Directiva	9	Miembros y representantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No aplica	No aplica	a) Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución. b) Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. c) Conocer y aprobar los estados financieros. d) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores. e) Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados. f) Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros. g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República.	No aplica	No reciben dietas.

					h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría. i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva. j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República. k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora. l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

Como parte de sus procesos internos de reclutamiento y selección, la entidad exige al personal clave y a los oferentes completar una Declaración Jurada sobre los Grados de Consanguinidad y Afinidad que mantengan con su superior inmediato, extendiendo esta verificación hasta el tercer grado inclusive. La finalidad de este control es garantizar que las decisiones financieras, operativas y estratégicas se tomen con total imparcialidad y transparencia, asegurando que ninguna relación de parentesco influya indebidamente en los procesos de contratación o gestión de la Institución.

Al cierre del periodo, no se han identificado transacciones que requieran revelación bajo este criterio.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

En cumplimiento con lo que indica la norma, a continuación, se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base, anualidad propuesta y descripción de la clase.

GRUPO OCUPACIONAL	Nº DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA CLASE
Superior	1	Auditor	€1,138,550.00 (salario base)	€21,942.00	Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos sustantivos y administrativos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el ámbito legal, estratégico y profesional que compete desarrollar a esa unidad dentro de la Promotora.
	1	Gerente General	€1,716,536.00	€0.00	Funciones del Gerente General a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión. b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador

					general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva. c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva. d) Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista. e) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto. f) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos. g) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora. h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora. i) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados. j) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales. k) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.
Ejecutivo	3	Profesional jefe de SC 1	₡835,450.00 salario base ₡2.169.325,00 (global afecto a prohibición)	₡16,062.00	Planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo en diversos campos de actividad, tales como: finanzas, mercadeo, análisis administrativo, planificación, recursos humanos, trabajo social, psicología, entre otros, que se desarrollan en un centro de responsabilidad que atiende y coordina gestiones y procesos de trabajo de impacto y trascendencia a nivel institucional.
	1	Profesional jefe de SC 2	₡2.036.882,00 (global definitivo)		Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en un centro de responsabilidad que ejecuta programas a nivel central/regional, o dirección de un centro de responsabilidad que gestiona procesos y participa en la emisión de normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, sectorial o sub sectorial.
	5	Profesional jefe de SC 3	₡968,950.00 (salario base) ₡2.393.108,00 (global) ₡2.804.138 (global afecto a prohibición)	₡18,652.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de labores técnicas administrativas en un centro de responsabilidad con participación en la gestión y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional, sectorial o sub sectorial.
	1	Profesional Jefe en Informática 1- B	₡835,450.00 (salario base)	₡16,062.00	Planeamiento, dirección, coordinación, organización y supervisión de las labores administrativas, técnicas y profesionales que se realizan en un centro de informática sin departamentalización, que desarrolla sistemas y brinda servicios y productos de apoyo o soporte a la gestión interna en una institución.
Profesional	1	Asesor Profesional	₡1.137.183,00 (Global definitivo)		Ejecución de labores de asesoría y apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de actividades profesionales, técnicas y administrativas, que aseguren el logro y el cumplimiento de los resultados operativos y estratégicos de la Institución.

La tabla anterior revela en algunos puestos con dos montos relacionados al salario, esto debido a la transición de las instituciones públicas costarricenses del salario compuesto al salario global, conforme la Ley Marco de Empleo Público.

En el caso de la Gerencia General, debe ajustarse al salario global, sin embargo, está pendiente de que el ente rector determine el nuevo salario y la fecha a partir de la cual entrará en vigor.

A continuación, se indican los colaboradores e integrantes de la Junta Directiva de la Promotora afectos a presentar la declaración jurada de bienes:

Número de empleado	Nombre	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
			SI	NO	
121	JFP	19/05/2025		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad Administrativa no tiene información de que exista conflicto con
157	TCR	22/05/2025		X	

97	WFG	21/05/2025		X	las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
116	CSA	22/05/2025		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad Administrativa no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
152	ACV	06/05/2025		X	
149	PRF	05/05/2025		X	
153	ZGR	20/05/2025		X	
156	OCL	03/06/2025		X	
Miembro Junta Directiva	RBM	22/05/2025		X	
	JOB	05/05/2025		X	
	CRL	15/05/2025		X	
	GDZ	21/05/2025		X	
	JVM	16/06/2025		X	
	PBZ	14/05/2025		X	
	RGG	19/05/2025		X	
	SCB	16/05/2025		X	
	OVQ	17/05/2025		X	
	DCC	19/05/2025		X	
	JUA	21/05/2025		X	
	JCC	16/05/2025		X	
	JAV	20/05/2025		X	
	OAM	05/05/2025		X	
	RZC	05/05/2025		X	

En relación con la tabla anterior, la Unidad Administrativa con la finalidad de cumplir con la información a revelar sobre partes relacionadas, durante el proceso de reclutamiento y selección solicita al oferente completar una declaración jurada sobre los grados de afinidad y consanguinidad con el superior inmediato hasta tercer grado inclusive.

Adicional, se realiza un estudio de relaciones de parentesco que influyan en decisiones estratégicas y financieras. Por otra parte, se informa que en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en la sección “Centro de Atención”, se encuentra el registro de prohibiciones de funcionarios de la Promotora, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

● Instituciones Compradoras ● Empresas Proveedoras ● Ciudadanos

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Inicio de Sesión | Mi SICOP

Centro de Atención en Línea

- » Avisos Generales
- » Avisos por Institución
- » Leyes y Reglamentos
- » Formularios
- » Centro de Descargas
- » Glosario de Términos
- » Centro de Consultas
- » Preguntas Frecuentes

Asunto: Registro de Prohibiciones de Funcionarios del CONICIT

Clasificación: Información relacionada contratación administrativa

Fecha y Hora de Creación: 16/07/2019 12:29:37

Creado por: WILLIAM DALOZCO CHINCHILLA

Cant. Consultas: 16

De conformidad con lo solicitado por la DGABCA en la circular DGABCA-0029-2019, se realiza la actualización de registro de funcionarios imitados, de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la LCA.

Descripción:

Archivo Adjunto:

No.	Nombre del documento	Archivo Adjunto
1	REGISTRO DE PROHIBICIONES DE FUNCIONARIOS DEL CONICIT	REGISTRO DE PROHIBICIONES FUNCIONARIOS CONICIT MP (374.18 KB)

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

De conformidad con la NICSP 20 (Párrafos 4 y 5), la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación identifica a los Familiares Próximos como un componente crítico del Personal Clave de la Gerencia. Esta definición se aplica a aquellos miembros de la familia que, por su relación, podrían ejercer influencia o ser influidos por el personal de la Junta Directiva o la Gerencia en sus decisiones relativas a la Entidad.

La categoría de Familiares Próximos incluye al cónyuge o pareja de hecho, sus hijos, los hijos del cónyuge o pareja, y cualquier persona a cargo de dicha persona o su cónyuge.

La relevancia de esta política radica en la obligación de la Promotora de asegurar que todas las transacciones y decisiones estratégicas, particularmente aquellas que implican la gestión de fondos públicos o la adjudicación de contratos, se realicen sin el riesgo de un conflicto de interés potencial. Por ello, la Entidad mantiene un control estricto, incluyendo la declaración jurada sobre grados de consanguinidad y afinidad, con el objetivo de garantizar la total transparencia e integridad en la administración de los recursos institucionales.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 10 de la NICSP 20, la Promotora revela la naturaleza de sus vinculaciones basándose en la sustancia económica de la relación.

1. Personal Clave y Dirección: El principal vínculo es con el Personal Clave (Junta Directiva y Gerencia), el cual ejerce el control sobre la Entidad. La revelación de este vínculo se enfoca en que los miembros de la Junta trabajan ad honorem, y se aplica un control estricto por Grados de Consanguinidad para garantizar la imparcialidad en la gestión de los recursos públicos.
2. Red de Cooperación: El segundo vínculo surge de la extensa red de convenios con entidades públicas (como el MICITT y el Fideicomiso 25-02) y privadas. La sustancia de estas transacciones es la cooperación y el interés público, y no están diseñadas bajo términos comerciales de mercado, lo que obliga a su revelación detallada para asegurar que no exista influencia indebida en las condiciones de los acuerdos de fomento e investigación. El caso más material es el vínculo de control sobre el Fideicomiso 25-02, lo que exige la consolidación de sus estados financieros.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 12 de la NICSP 20, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no incluye en sus revelaciones aquellas entidades que mantienen transacciones con la Institución, pero que no son consideradas Partes Relacionadas bajo el espíritu de la norma, ya que las operaciones se efectúan en el curso normal de la actividad. Las exclusiones más relevantes que aplica la Entidad son:

- La Asociación Solidarista (ASECONI), no se consideran partes relacionadas, ya que las transacciones normales (aportes patronales, retenciones de cuotas) se ejecutan bajo los términos habituales de la relación laboral y comercial.
- Las entidades del Gobierno Central que actúan en virtud de su autoridad legal (como la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda).
- Los terceros que tienen un volumen significativo de transacciones con la PCII (incluyendo beneficiarios de becas o fondos de incentivos) no se consideran partes relacionadas por el simple hecho de su dependencia económica de la Promotora.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 14 de la NICSP 20, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación revela que existe una dependencia económica significativa respecto a las transferencias presupuestarias del Gobierno Central.

Específicamente, la principal fuente de ingresos que financia las operaciones administrativas y los fondos de incentivos de la Entidad proviene de las transferencias corrientes y de capital canalizadas a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de órgano rector del sector.

Sin embargo, la Administración aclara que, en su condición de entidad autónoma, esta dependencia económica no implica por sí misma que todos los organismos dependientes del MICITT o del Gobierno Central deban ser clasificados automáticamente como partes relacionadas para efectos de revelación detallada de transacciones, salvo en aquellos casos donde exista un ejercicio efectivo de control o influencia significativa sobre las decisiones de la Promotora.

8. Otra información por revelar

Revelación:

Por otra parte, en seguida se revela los convenios que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con otras instituciones, en seguida se detallan: por nombre del convenio, partes, objeto, fecha de realización, alcance, categoría, tipo de recurso y sector.

NOMBRE DEL CONVENIO	CÓDIGO INTERNO	PARTES	OBJETO	FECHA	ALCANCE	CATEGORIA*	TIPO DE RECURSOS	SECTOR
I ADENDA N° MS-DM-MF-2517-2025 AL "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, N° MS-DM-JG-0534-2024."	94	MINISTERIO DE SALUD	El objeto del presente convenio es permitir la utilización de los recursos remanentes del Programa de Control de Tabaco que fueron transferidos en el marco del convenio anterior, el cual finalizó su vigencia el 30 de agosto de 2022, recursos transferidos al CONICIT (actualmente PROMOTORA, según Ley N° 9971), apoyando lo planteado en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 y la Política Nacional de la Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2022-2050 (MICITT), particularmente, en las áreas estratégicas de generación del conocimiento e innovación transformadora, siendo la suma de ₡99.664.554,73 (noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro 4 mil quinientos cincuenta y cuatro colones con setenta y tres céntimos).	04/06/2025	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	93	UNIVERSIDAD EMPRESARIAL	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: programas de formación técnica y profesional en áreas STEM, proyectos de cooperación, intercambios de información, innovación de productos y/o servicios, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyo a los emprendimientos, la articulación de programas, capacitaciones, pasantías de estudiantes y personal académico, charlas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas PARTES.	25/11/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (FUNDACION UCR) Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO LA PROMOTORA.	92	FUNDACIÓN UCR	El presente CONVENIO tiene como objeto la unión de esfuerzos institucionales entre la PROMOTORA y la FUNDACION UCR para la fomentar acciones conjuntas que promuevan el desarrollo de emprendimientos de alto impacto con un fuerte contenido de conocimiento científico y tecnológico, que sean de interés para ambas instituciones, lo cual propiciará un marco de relación amplio en los ámbitos que sean de interés mutuo y en las modalidades idóneas en cada caso, buscando efectividad y sinergia para el impulso del emprendimiento y la innovación en Costa Rica y la Región.	07/11/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	91	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: proyectos de cooperación, intercambios de información, innovación, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Investigación (CTI), apoyo a los emprendimientos, apoyo para el mejoramiento de las capacidades humanas a nivel de capacitaciones formales y estudios de postgrado, y la articulación de programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	02/10/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN E IMPACTO SPIN TREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	90	IMPACTO SPIN TREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: proyectos de cooperación en materias relacionadas con la propiedad intelectual, datos personales e innovación, intercambios de información, innovación, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), apoyo a los emprendimientos, y la articulación de programas en las materias dichas, generación de políticas, guías y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	30/07/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	89	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Este CONVENIO pretende establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita fortalecer los programas, proyectos y/o actividades que resulten de interés para las PARTES; esto, mediante el intercambio de información, capacitación, asesoría técnica y otros, que sean pertinentes de acuerdo a los fines de ambas organizaciones.	26/07/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD FIDELITAS Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	88	UNIVERSIDAD FIDELITAS	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: programas de formación técnica y profesional en áreas STEM, proyectos de cooperación, intercambios de información, innovación de productos y/o servicios, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyo a los emprendimientos, la articulación de programas, capacitaciones, pasantías de estudiantes y personal académico, charlas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas PARTES.	19/07/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA PROMOTORA	87	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como: proyectos de cooperación, capacitación y formación profesional, intercambios de información, investigación y desarrollo en CTI, articulación de	28/06/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público

COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN			programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.					
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	86	EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común y público, tales como: proyectos de cooperación, intercambios de información, innovación de productos y/o servicios, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyo a los emprendimientos en diferentes sectores, la articulación de programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	03/06/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y A&P INNOVATION ADVISOR SRL (ROCKET INNOVATION)	85	A&P INNOVATION ADVISOR SRL (ROCKET INNOVATION)	El propósito de este CONVENIO es la coordinación entre las PARTES para la ejecución en Costa Rica del Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructura de Investigación (EU-LAC Resinfra Plus)", en particular con relación a la organización del trabajo y la gestión de los recursos que se derivan del mismo. Un ejemplo del Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructura de Investigación (EU-LAC Resinfra Plus)", se incluye como Anexo 1 al presente CONVENIO.	07/05/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "HACIA UNA ASOCIACIÓN SOSTENIBLE UE-LAC EN INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN – (EU-LAC-Resinfra Plus)"	84	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT)	El propósito de este CONVENIO es la coordinación entre las PARTES para la ejecución en Costa Rica del Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructura de Investigación (EU-LAC Resinfra Plus)", en particular con relación a la organización del trabajo y la gestión de los recursos que se derivan del mismo. Un ejemplo del Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructura de Investigación (EU-LAC Resinfra Plus)", se incluye como Anexo 1 al presente CONVENIO.	07/05/2024	Nacional	Con contraprestación	Servicio	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y VIRTUOSOS DE INNOVACION	83	VIRTUOSOS DE INNOVACION	El presente CONVENIO tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común y público, tales como: proyectos de cooperación, intercambios de información, innovación de productos y/o servicios, competitividad, investigación y desarrollo en Ciencia Tecnología e Innovación, apoyo a los emprendimientos, y la articulación de programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	03/05/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL "FOTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE LA PROVISIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA CREACIÓN Y EL FOMENTO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTO EN INNOVACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS"	82	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	El objetivo general y objeto del convenio es contribuir a la disminución de las brechas tecnológicas de las poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en zonas rurales, a partir del esfuerzo entre el INDER y la Promotora bajo el aval del Rector MICITT.	13/03/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	81	MINISTERIO DE SALUD	El objeto del presente convenio es permitir la utilización de los recursos remanentes del Programa de Control de Tabaco que fueron transferidos en el marco del convenio anterior, el cual finalizó su vigencia el 30 de agosto de 2022, recursos transferidos al CONICIT (actualmente PROMOTORA, según Ley N° 9971), apoyando lo planteado en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 y la Política Nacional de la Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2022-2050 (MICITT), particularmente, en las áreas estratégicas de generación del conocimiento e innovación transformadora, siendo la suma de ₡99.664.554,73 (noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro 4 mil quinientos cincuenta y cuatro colones con setenta y tres céntimos).	13/03/2024	Nacional	Con contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSULTA GRATUITA DE LAS BASES DE DATOS DE LOS REGISTROS INMOBILIARIO, BIENES MUEBLES Y DE PERSONAS JURÍDICAS; ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.	80	REGISTRO NACIONAL	Objeto. El presente convenio de cooperación interinstitucional tiene por objeto que la Junta facilite a la Promotora por medio de un servicio de intercambio de datos, el acceso gratuito a la información contenida en las bases de datos de los Registros Inmobiliario (incluyendo la consulta de planos catastrados), Bienes Muebles y de Personas Jurídicas, a través de servicios web, los cuales deberán ser utilizados conforme lo expuesto en este documento, con la finalidad de habilitar las gestiones administrativas de las plataformas tecnológicas que la Promotora emplea para la prestación de sus servicios, en el marco de la normativa aplicable para ambas instituciones.	15/01/2024	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN E INVERSIONES Y CAPITALES ROTATIVOS ÍCARO S.A	79	INVERSIONES Y CAPITALES ROTATIVOS ÍCARO S.A,	Generar un marco de colaboración entre las PARTES, para aumentar los casos de éxito en innovación, desarrollo tecnológico, emprendimientos, start ups, spin off, aceleramientos y encadenamientos productivos que generen bienestar y prosperidad a Costa Rica. Los siguientes roles y responsabilidades están contenidos para los proyectos y programas surgidos de la colaboración entre las PARTES,	15/12/2023	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado

			no aplican para casos de colaboración de la PROMOTORA con terceros.					
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD U LATINA S.R.L.	78	UNIVERSIDAD LATINA S.R.L.	El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico, proyectos de cooperación, servicios de capacitación y formación profesional, intercambios de información, investigación, articulación de programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	29/09/2023	Nacional	Sin contraprestación	Servicio	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN; EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE; LA FUNDACIÓN COSTA RICA ESTADOS UNIDOS PARA LA COOPERACIÓN	77	EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA FUNDACIÓN COSTA RICA ESTADOS UNIDOS PARA LA COOPERACIÓN	Este convenio marco pretende establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de proyectos y/o actividades que resulten de interés para las partes, que favorezcan el ecosistema de emprendimientos, la capacitación y la formación profesional a nivel nacional. Esto, mediante el intercambio de información, la capacitación, investigación, la asesoría técnica e infraestructura, en el entendido, que la formulación e implementación de proyectos se orienta al desarrollo de esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.	28/08/2023	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ASOCIATIVIDAD Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	76	COOPERATIVA RESPONSABILIDAD LIMITADA (CENECOOP R.L) Y LA UNIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS A EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA	1. Afianzar lazos de trabajo entre las Partes, teniendo como norte el fomento del cooperativismo, la promoción de la innovación y la investigación, así como los modelos asociativos en la población, procurando la participación activa de las personas bajo las nuevas tendencias tecnológicas asociativas. 2. Concretar una agenda común de trabajo entre las Partes, en la que se presenten ideas, iniciativas, propuestas y proyectos fundados en los valores mutuos, la equidad social, la implementación de modelos asociativos e incluso el apoyo a las Cooperativas ya constituidas. 3. Desarrollar actividades de capacitación periódicas con enfoque inmersivo, centrando el eje en impulsar a la sociedad civil, para que emprendan en sus ideas productivas y negocios de la mano de las nuevas tendencias asociativas. 4. Apoyar en la realización del programa sobre Plataformas Cooperativas Digitales gestado dentro del proyecto del Centro de Incubación en Cooperativismo Digital, como nuevo enfoque de impacto para los nuevos negocios y dinámicas digitales. 5. Comprometerse a desarrollar e impulsar cualesquiera otras iniciativas que beneficien a la sociedad costarricense, a la Democracia y que se encuentren amparados bajo los principios y valores del cooperativismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el fomento de la innovación y la investigación.	31/05/2023	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBERNADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALBERTA (UALBERTA) Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.	75	UNIVERSIDAD ALBERTA	El presente convenio tiene por objetivo establecer y fomentar en el trabajo conjunto, cooperativo y sostenible entre las PARTES, de la siguiente forma: a) Promover el capital humano especializado a través de formación educativa y capacitación de acuerdo a con las necesidades identificadas por las partes en las áreas de ciencia, tecnología, innovación e industria, y entre otros campos definidos como de interés entre las PARTES. b) Promover las actividades de educación e investigación colaborativas, incluyendo los intercambios de estudiantes y de staff, así como la colaboración en el intercambio de información, investigación, ideas y la transferencia tecnológica. c) Cualquier otra que sea de interés para las PARTES de acuerdo con sus objetivos, de común acuerdo de las PARTES.	22/08/2022	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	74	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico, proyectos de cooperación, servicios de capacitación y formación profesional, intercambios de información, investigación, articulación de programas y otros, que sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones.	01/08/2022	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA (FUNCENAT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)	73	FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA	El presente Convenio tiene por objeto generar un marco de colaboración entre las partes que permita regular la cooperación entre las partes, el diseño, diagnóstico, capacitación y acompañamiento de la población en diferentes áreas, como por ejemplo la de mujeres seleccionadas para un programa de Emprendimiento en el área STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.), sin embargo, sin limitarse a este. Es de interés de las partes que a través de este convenio se pueda: Establecer mecanismos de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas que aprovechen la experiencia y capacidades de ambas entidades para el desarrollo de proyectos. Realizar en forma conjunta estudios y proyectos en temas de interés común, preferentemente recurriendo a fuentes de financiamiento externo: proyectos de investigación y desarrollo, programas de asesoría científica, tecnológica e innovación, proyectos de desarrollo y aplicación de tecnologías, programas de formación y actualización, actividades de divulgación, tecnología e innovación, apoyo técnico y científico a los procesos de desarrollo productivo basados en emprendedurismo de base tecnológica, apoyo en temas de tecnología, imágenes de la tierra, uso de información de variabilidad climática.	14/06/2021	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA	72	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS	1-Anunar esfuerzos para que se definan políticas, estrategias, programas y diferentes proyectos de desarrollo tecnológico conjuntos que obedezcan a una planificación a mediano y largo plazo, consecuente con el orden de prioridades preestablecidas de común acuerdo. A efectos de cumplir el objetivo general planteado, las partes deberán suscribir los acuerdos específicos de cooperación que estimen necesarios, en los cuales se definirán y establecerán los aspectos como: los objetivos específicos de interés para las partes; los procedimientos de enlace y coordinación; la implementación y ejecución de actividades que involucren la cooperación; la capacitación y/o el ofrecimiento de servicios; los costos de los proyectos a realizar, enfocados en el fortalecimiento de los fines de	19/05/2020	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado

			ambas instituciones. Lo anterior sin perjuicio de cualquier otro aspecto que sea necesario para detallar las bases de la cooperación entre ambos órganos.					
ACUERDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA DE EXPORTADORES DE COSTA RICA (CADEXCO) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)	71	CÁMARA DE EXPORTADORES DE COSTA RICA (CADEXCO)	1. Promover la realización de actividades de promoción en ciencia, tecnología e innovación. 2. Fortalecer el desarrollo de actividades regionales de promoción para la investigación científica, tecnológica e innovación con el apoyo y colaboración de las PARTES y otras. 3. Facilitar facilitarán la disposición o el intercambio de personal técnico, profesional o académico, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre las PARTES y según los procedimientos internos de cada institución. 4. Fomentar y facilitar el intercambio recíproco de información y financiamiento mediante programas de emprendimiento y aceleración de las pymes.	17/04/2020	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII).	70	LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII).	1. Facilitar la transferencia de software entre ambas Instituciones de acuerdo a las características y respetando los licenciamientos. 2. Intercambio de experiencias sobre evaluaciones y/o programas de innovación. 3. Intercambio de evaluadores para proyectos. 4. Trabajar en desafíos comunes a ambas instituciones. 5. Cooperación para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de ambas instituciones. 6. Fortalecer el desarrollo para la cooperación de la ciencia, la tecnología y la innovación. 7. Cualquier otra modalidad que las partes convengan.	19/12/2019	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN COSTA RICA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA COOPERACIÓN (CRUSA) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)	69	FUNDACIÓN COSTA RICA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA COOPERACIÓN (CRUSA)	1-Establecer un estándar de excelencia para la inversión e innovación en la sostenibilidad multidimensional para impulsar la transición hacia una economía verde, inclusiva e innovadora. 2-desarrolla una estrategia programática quinquenal par-a el periodo 2018- 2022 que contempla como uno de sus objetivos estratégicos el fomentar el liderazgo ético, la formación de capital humano y la innovación. 3-establecer un estándar de excelencia para la inversión e innovación en la sostenibilidad multidimensional para impulsar la transición hacia una economía verde, inclusiva e innovadora. 4-Desarrollar una estrategia programática quinquenal par-a el periodo 2018- 2022 que contempla como uno de sus objetivos estratégicos el fomentar el liderazgo ético, la formación de capital humano y la innovación. 5-CRUSA y el CONICIT se comprometen a aunar esfuerzos a través de la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación, para el diseño y ejecución de un programa de Emprendimiento para capacitar mujeres en el área de STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).	24/04/2020	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
ACUERDO DE COOPERACIÓN QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN (RELAI).	68	RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACION (ReLAI)	El Sistema de cooperación establecido en este Acuerdo comprenderá: 1. Intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades en la administración general de las Partes, incluyendo aspectos operativos, de gestión y comunicación; 2. Diseño consensuado de un instrumento y proceso de convocatoria, en temas de interés común, definidos a través de planes de acción. 3. Intercambio de experiencias sobre la capacitación y el fortalecimiento institucional en evaluación de impacto de las Partes en los respectivos países;	11/04/2019	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA	57	CEA	El propósito de la presente carta de entendimiento es establecer los lineamientos generales y procedimientos para el hospedaje del portal Web institucional en un servidor virtual ubicado en el Conicit, para divulgar y difundir informaciones atinentes a la CEA.	30/04/2015	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA	54	MICITT-CONICIT-PINN	Establecer una alianza de cooperación entre el MICITT y CONICIT para la ejecución del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad,	23/06/2014	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	49	CONARE	Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común mediante proyectos de investigación, el intercambio de información, la capacitación y la asesoría técnica que resulten de interés para ambas instituciones.	30/08/2011	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HÚMEDA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	48	EARTH	Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común mediante proyectos de investigación, el intercambio de información, la capacitación y la asesoría técnica que resulten de interés para ambas instituciones.	26/05/2011	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL SALVADOR	47	CONACYT, El Salvador	Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común mediante, proyectos de investigación, el intercambio de experiencias y conocimiento y acceso de información, la capacitación y la asesoría técnica, que resulten de interés para ambas instituciones.	12/04/2011	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	42	UNED	Las partes podrán realizar diversos eventos, acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucren una planificación de las actividades; el aporte conjunto o la gestión de insumos monetarios o en especie, con el consiguiente respaldo presupuestario; la asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución del servicio pactado,	10/09/2007	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES	40	Fundación Costa Rica para el Desarrollo Sostenible	Realizar actividades sin fines de lucro , de interés público tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. Llevar tecnología de	04/09/2006	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público

CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA FUNDACIÓN COSTA RICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			información y comunicación digital en especial a comunidades alejadas y con pocas oportunidades de desarrollo.					
CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE ENTRE SÍ CELEBRAN EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (CNPQ), DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	39	CNPQ	Por el presente convenio las partes se comprometen a desarrollar y estrechar su colaboración en el campo de la investigación científica y tecnológica, de acuerdo con sus propios programas y con aquellos aprobados conjuntamente. Tal colaboración será realizada por medio del desarrollo de proyectos y actividades que serán parte integrante de los programas de cooperación científica y tecnológica abarcados por este instrumento, los cuales serán definidos por las Partes, obedecidas sus normas internas.	04/09/2006	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA LIGA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR, LAICA	32	LAICA	El Conicit, (RCT) pone a disposición del público una base de datos accesible vía internet. LAICA por intermedio de DIECA, manifiesta su interés de pertenecer al consorcio con el compromiso de incluir y mantener actualizada las unidades de investigación como profesionales y proyectos de investigación, constituyéndose como proveedor directo de información.	23/10/2003	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	28	CONICYT, Chile	Promover la expansión y diversificación de los intercambios científicos y tecnológicos y mejorar el acceso a las respectivas instituciones al más alto nivel posible. Estimular un incremento en las relaciones estableciendo un clima favorable para la investigación.	12/08/1999	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	27	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	Colaboración entre las partes a fin de apoyar a los científicos, la organización de foros y seminarios científicos del exterior la realización de estudios sobre temas de interés el intercambio de información entre otras actividades, que promueva el desarrollo científico y tecnológico costarricense.	30/04/1999	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DE LA ISLA DEL COCO	26	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA ISLA DEL COCO	Colaborar entre las partes, a fin de apoyar la movilidad de investigadores nacionales y del exterior, el intercambio de información, la realización de proyectos de investigación conjunta y el fortalecimiento de la infraestructura para investigación, de manera que se promueva el desarrollo científico y tecnológico del Parque Nacional Isla del Coco.	29/04/1999	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA	24	INCOPECA	Apoyar la investigación científica y tecnológica, la formación de recurso humano especializado y el intercambio de información que contribuya a generar medidas que orienten el desarrollo marino costarricense conducente a aprovechar los recursos marinos y acuícolas bajo el concepto de desarrollo sostenible	13/02/1997	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL FONDO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PROYECTOS ESPECIALES FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	23	COLCIENCIAS	Facilitar el intercambio de científicos y técnicos, realizar proyectos científicos de interés mutuo, el intercambio de información científico y tecnológico entre ambas partes, propiciar la participación de funcionarios de ambas instituciones y de la comunidad científico-tecnológica en actividades de capacitación, fomentar el intercambio de funcionarios de ambas instituciones con el fin de prestar asesoría en campos de interés específicos.	22/04/1996	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
ACUERDO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE COSTA RICA Y LA DEUTSCHE FORSCHUNGSGEMEINSCHAFT (DFG) DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	22	DFG	Promover la asistencia a proyectos de investigación conjunta conducidos por científicos de ambos países. Intercambio de formadores formados y de jóvenes científicos para visitas de investigación y para facilitar el intercambio del conocimiento científico, particularmente en la etapa final de planificación y formulación de Proyectos de Investigación Conjunta. La asistencia para la realización de seminarios bilaterales y Simposios de alto nivel científico.	09/10/1991	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LA COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA	20	CEA-CR	Promover la realización de actividades científicas y tecnológicas en aquellos proyectos y programas en que se utilice la Energía Atómica para fines pacíficos.	01/10/1990	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, EL MICTY Y EL CONICIT.	19	JAPDEVA	Establecer relaciones formales de colaboración, para coordinar acciones conjuntas sobre temas de interés común en el campo de la investigación, intercambio de información y capacitación de recursos humanos. Elaborar programas en ciencia y tecnología que promuevan el desarrollo de la Vertiente Atlántica.	04/07/1988	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MIAMI Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	17	UNIVERSIDAD DE MIAMI	Desarrollar actividades de cooperación y colaboración que fomenten los intereses comunes de las dos instituciones. Desarrollar aquellas actividades de investigación, que sean de mutuo interés para ambas instituciones. Participar en investigaciones conjuntas y esfuerzos educacionales para enfrentar las necesidades de recursos humanos. Ampliar y reforzar las capacidades de cada institución, a través de la cooperación en el uso de material y facilidades, las cuales serán apoyadas por un programa de acuerdo mutuo. Promover el intercambio entre facultades y estudiantes de las instituciones para la investigación. Facilitar el intercambio de información especializada y materiales entre las dos instituciones.	23/03/1988	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA	16	CATIE	Establecer relaciones formales de colaboración para coordinar acciones conjuntas sobre temas de interés común el campo de la investigación, intercambio de información y formación de recursos humanos.	16/12/1987	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LA ARGENTINA	15	CONICET	Cooperarán en el desarrollo de los sectores considerados prioritarios para cada una de las partes signatarias en beneficio de ambos países y de las instituciones interesadas. Intercambio de científicos y técnicos, programas de estudio por periodos cortos, programas de posgrado, intercambio de información científica.	22/05/1987	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	14	SINART	Mantener y crear espacios en la programación regular y extraordinaria de la Red de Radio y Televisión así como en el periódico Contrapunto para dar a conocer las actividades de la	23/02/1987	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público

			comunidad científica nacional, sus logros, así como la infraestructura con que cuenta la Nación en materia científica y tecnológica.					
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	11	CAA	Fomentar el desarrollo de los recursos existentes para la realización de actividades científico- tecnológicas en el campo agrícola y Agroindustrial. Desarrollar servicios de información y documentación, que beneficien a todas las instituciones e individuos dedicados al desarrollo agrícola y agroindustrial en cualquiera de sus aspectos.	14/06/1984	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	7	CICR	Definir políticas, estrategias y programas de desarrollo tecnológico conjuntos que obedezcan a una planificación a mediano y largo plazo, consecuente con un orden de prioridades preestablecidas de común acuerdo.	08/11/1983	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Privado
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EL FERRIS STATE COLLEGE	2	FERRIS STATE COLLAGE, ESTADOS UNIDOS	Promoción de programas relativos a la ciencia y la tecnología de interés para ambas instituciones.	SF	Internacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Exterior
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	1	ICAA	Fomentar el desarrollo de las facilidades para la realización de actividades científicas en el campo de la calidad de las aguas y búsqueda de nuevas fuentes de este recurso.	SF	Nacional	Sin contraprestación	Asesoría técnica	Público

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

Ante la implementación de la Normativa NICSP, la Unidad Administrativa se encargó de levantar una lista de los activos que presentan indicios de deterioro, según lo estipulado por la norma, considerando las fuentes externas e internas de información:

1– Fuentes externas de información

- a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2– Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- c) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Adicional, Como resultado de la revisión efectuada para el periodo 2024 y el transcurrido del 2025, la Administración informa que no se han identificado indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo ni en los activos intangibles de la Institución.

En consecuencia, y cumpliendo con lo estipulado en los párrafos 72 a 78 de la norma, se revela que durante el presente periodo contable no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro en el Estado de Rendimiento Financiero, ni ha sido necesario realizar reversiones de pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores.

b) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 22

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que según la Ley de creación es una institución autónoma.

b) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación:

En cumplimiento con lo indicado por la norma, a continuación, se detalla las transferencias recibidas (en miles de colones) del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	1,028,004,899.11
Transferencias corrientes g. central ley 7169	433,563,400.00
Transferencias corrientes g. central ley 8262	117,999,999.96
Total de transferencias	1,579,568,299.07

Para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT, mensualmente, para los gastos operativos de la

Promotora Ley 9971, así como también, para los programas de incentivos; Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262 y otros de la misma naturaleza.

En seguida, se detallan las transferencias recibidas:

Transferencias Ley 9971	Período anterior 2024	Período actual 2025
enero	71,655,455.61	71,353,355.02
enero	48,411,506.03	48,977,081.36
febrero	80,118,030.50	126,345,287.58
marzo	79,688,445.99	77,050,732.88
abril	61,453,474.23	69,891,709.49
mayo	80,928,954.09	66,863,478.26
junio	81,414,980.86	69,652,436.47
julio	82,299,254.93	78,583,733.47
agosto	78,253,178.72	70,862,343.96
setiembre	83,231,652.71	75,215,058.10
octubre	77,439,517.86	85,274,802.55
noviembre	166,944,867.22	79,424,116.22
noviembre	55,235,307.23	53,254,718.65
diciembre	172,297,846.44	104,233,126.46
Total	1,219,372,472.42	1,028,004,899.11
Transferencias Ley 7169	Período anterior 2024	Período actual 2025
enero	32,344,395.00	25,000,000.00
febrero	12,667,980.00	25,000,000.00
marzo	25,000,000.00	49,027,929.80
abril	25,000,000.00	0.00
mayo	25,000,000.00	25,000,000.00
mayo	25,000,000.00	25,000,000.00
julio	10,987,625.00	25,000,000.00
agosto	3,064,282.00	25,000,000.00
setiembre	3,064,282.00	25,000,000.00
octubre	3,064,282.00	25,000,000.00
noviembre	3,064,282.00	92,267,735.10
diciembre	3,064,282.00	92,267,735.10
Total	171,321,410.00	433,563,400.00
Transferencias Fideicomiso 25-02, Ley 8262	Período anterior 2024	Período actual 2025
enero	9,815,546.83	9,833,333.33
febrero	9,815,546.83	9,833,333.33
marzo	9,815,546.83	9,833,333.33
abril	9,815,546.83	9,833,333.33
mayo	9,815,546.83	9,833,333.33
junio	9,815,546.83	9,833,333.33
julio	9,815,546.83	9,833,333.33
agosto	9,815,546.83	9,833,333.33
setiembre	9,815,546.83	9,833,333.33
octubre	9,815,546.83	9,833,333.33
noviembre	9,922,265.85	9,833,333.33
diciembre	9,922,265.85	9,833,333.33
Total	118,000,000.00	117,999,999.96
Transferencias Propyme 3%	Período anterior 2024	Período actual 2025
abril	3,390,000.00	0.00
Total	3,390,000.00	0.00
Transferencias INDER	Período anterior 2024	Período actual 2025
diciembre	1,098,219,122.61	0.00
Total	1,098,219,122.61	0.00

b) Otra información por revelar

Revelación:

Los fondos recibidos están sujetos a restricciones de uso conforme a la normativa interna y convenios con el Gobierno. Al cierre del período, los saldos disponibles en las cuentas de Caja Única eran:

- CU Incentivos: **¢506.265.249,16.**

- CU PROMOTORA: **¢42.785.336,16.**
- CU PROPYME: **¢23.714.196,26.**

No existen obligaciones pendientes de devolución relacionadas con estas transferencias.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que los activos en posesión de la institución no son adquiridos para generar rendimientos, por lo tanto, no se cuenta activos generadores de efectivo.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 34

- a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que no procede una separación de sus operaciones, para efectos de control de los fondos que se administran se registran a nivel 8 para su consulta.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) presenta sus Estados Financieros consolidados incorporando la información financiera del Fideicomiso 25-02, administrado por el Banco de Costa Rica, sobre el cual la PCII ejerce control, en su condición de fideicomitente, de conformidad con los criterios establecidos en la NICSP 35: Estados Financieros Consolidados.

El control se sustenta en la capacidad de la PCII para dirigir la operativa del fideicomiso, así como en la exposición a los beneficios y riesgos derivados de sus actividades.

La consolidación se realiza mediante el método de integración línea por línea, incorporando la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos del fideicomiso en los Estados Financieros de la PCII.

En el proceso de consolidación se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos recíprocos entre la PCII y el Fideicomiso 25-02, incluyendo las transferencias de recursos realizadas por la Promotora al fideicomiso, con el fin de evitar la doble contabilización y presentar la situación financiera y los resultados del grupo como una sola entidad económica.

Además, los Estados Financieros del fideicomiso utilizados para la consolidación corresponden al mismo período contable y han sido preparados bajo el marco normativo aplicable al sector público, garantizando la consistencia contable y la adecuada presentación de la información financiera consolidada.

a) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 36

a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se maneja inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

- c) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

Durante el periodo, la Promotora participó en múltiples operaciones conjuntas con entidades públicas, sin constituir una entidad separada, en cumplimiento con la NICSP 37: Acuerdos Conjuntos. En seguida se describe las operaciones a las que le aplican esta norma:

- **Convenio INDER–MICITT–PCII:** Acuerdo conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para la dotación de equipamiento tecnológico en zonas rurales.
- **Proyecto Resinfra–Plus:** Acuerdo conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Unión Europea, la finalidad de este convenio consiste en gestionar y ejecutar recursos financieros provenientes de la Unión Europea para actividades directamente relacionadas con el fortalecimiento de infraestructuras de investigación
La participación de la Promotora consiste en la gestión operativa y administrativa de los recursos, asegurando su aplicación conforme a los lineamientos del convenio
- **Fondo de Incentivo–Tabaco:** Ejecución de recursos para proyectos de innovación enfocados en apoyar proyectos que tengan un impacto en la reducción de enfermedades relacionadas con el tabaco y que promuevan una vida más saludable.

En el marco de la NICSP 37, a continuación, se revela de forma desglosada los activos y pasivos agregados en operaciones conjuntas.

Operación Conjunta	Activos Reconocidos (€)	Pasivos Reconocidos (€)	Ingresos (€)	Gastos (€)
INDER-MICITT-PCII	1,098,219,122.61	0	0	0
Resinfra-Plus	8,587,747.43	0	8,587,747.43	0
Fondo Tabaco	33,250,735.41	0	0	0
Total	1,140,057,605.45	0	8,679,117.98	0

Los activos identificables del proyecto se encuentran custodiados en una cuenta bancaria separada la cual responderá a las cuentas por cobrar de acuerdo a los desembolsos que sean comprometidos. Por su parte, los pasivos identificables responden a las obligaciones que se establezcan con los proveedores conforme a los procesos de compra pública, los cuales cuenta con términos contractuales específicos y garantías. Se requiere conciliación bancaria trimestral y rendición financiera del proyecto mensualmente.

Por otra parte, la PCII no ha identificado riesgos financieros significativos derivados de estas operaciones conjuntas, y mantiene mecanismos de control interno y seguimiento técnico-financiero para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

b) Otra información por revelar

Revelación:

NICSP 38

a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

Durante el periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha participado en diversas entidades y acuerdos conjuntos que no constituyen entidades separadas, así como en un fideicomiso público consolidado. En cumplimiento con la NICSP 38, se presenta la siguiente información:

a) Operaciones conjuntas

La Promotora participa en las siguientes operaciones conjuntas, sin constituir una entidad separada:

Operación Conjunta	Entidades Participantes	Naturaleza de la Participación	Riesgos y Beneficios Compartidos
INDER-MICITT-PCII	INDER, MICITT	Ejecución compartida para equipamiento tecnológico	Riesgo operativo y reputacional compartido
Resinfra-Plus	MICITT	Cooperación técnica y financiera	Riesgo de ejecución técnica
Fondo Tabaco	Ministerio de Salud, otros	Ejecución de recursos para proyectos de innovación enfocados en la reducción de enfermedades relacionadas con el tabaco.	Riesgo de cumplimiento de objetivos sanitarios y sociales

La Promotora reconoce en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos y gastos que le corresponden en proporción a su participación, conforme a la NICSP 37.

Los activos asociados a estas operaciones conjuntas están sujetos a las

restricciones de uso establecidas en los convenios respectivos, por lo que su utilización se limita exclusivamente a los fines definidos en cada acuerdo.

No se han identificado compromisos financieros adicionales no revelados.

b) Fideicomiso 25-02

El Fideicomiso 25-02 fue creado mediante la Ley 8262 para administrar recursos públicos destinados a programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas.

En cumplimiento con la NICSP 38, se revela que:

- La Promotora tiene control sobre las actividades relevantes del fideicomiso y está expuesta a los beneficios derivados de su operación.
- El fideicomiso no genera rendimientos financieros para la Promotora, pero contribuye al cumplimiento de sus fines institucionales.
- No existen restricciones significativas sobre los activos consolidados ni compromisos financieros adicionales no revelados.
- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación consolida sus EEFF con el Fideicomiso 25-02 y se realizó mediante la conversión de los estados financieros del fideicomiso desde NIIF a NICSP, aplicando políticas contables uniformes.

Por otra parte, la consolidación del fideicomiso impacta los estados financieros institucionales al integrar sus activos, pasivos, ingresos y gastos, reflejando de forma completa la situación financiera y operativa del conjunto económico.

Actualmente, no existe intención de disposición de esta participación, por lo que no se reporta procedimiento de venta o transferencia.

b) Otra información por revelar

Revelación:

En relación al convenio INDER y Resinfra Plus, se identificaron los siguientes riesgos financieros:

I. Riesgo de crédito:

El riesgo en este campo es bajo o inexistente, ya que los recursos provienen de un ente coordinador mediante una transferencia directa con su respectiva supervisión.

II. Riesgo de liquidez:

El riesgo en este aspecto es moderado, sin embargo, se encuentra mitigado a través del cronograma de ejecución, control de pago a proveedores y la separación de cuentas según el convenio.

III. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es limitado, sin embargo, si responde a una realidad cambiaria que puede afectar los precios finales respecto a los estudios de mercado que fundamentan los procesos de contratación.

- Políticas de gestión de riesgos financieros

Los fondos están resguardados en cuentas separadas específicamente para los fondos del convenio, conciliaciones bancarias trimestrales, informes financieros del proyecto mensuales, cumplimiento de la normativa de contratación, normativa de control interno y la plena facultad de supervisión del INDER en cualquier momento del proceso.

- Exposición y medidas de mitigación:

La exposición de crédito se limita a los fondos recibidos y la liquidez se gestiona mediante la programación que lleve a cabo cada licitación donde se aplican controles de calidad y selección competitiva de cada proveedor.

- Participación en otras entidades:

No existen participaciones patrimoniales ni controles sobre entidades distintas a las firmantes del convenio, en ese sentido, se revelan únicamente los compromisos establecidos en términos de colaboración, responsabilidades de la administración y la ejecución técnica del proyecto.

Adicional el proyecto Resinfra Plus, se ejecuta en consorcio internacional con la definición y participación activa del MICITT como ente que define los requerimientos específicos, en consecuencia, se revelan únicamente compromisos y responsabilidades asociadas a la ejecución técnica y administrativa.

- Apartados No aplicables:

Se deja constancia de la no existencia de instrumentos derivados como garantías financieras ni compensaciones contractuales.

NICSP 40

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1.735.340,87	1.842.712,42	-5,83%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
BCR c 001-0305777-1	841.03	7,010.95	-88.00%
BCR c 001-0457693-4	273.87	926.53	-70.44%
BNCR c 100-01-000-218970-7	47,116.58	47,116.58	0.00%
BNCR € 100-03-000-800233-2	8,496.31	-	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
TN € 73900011305001015	42,785.34	53,457.01	-19.96%
TN € 73911121800043955	506,265.25	601,437.59	-15.82%
TN € 73911121800046853	7,629.17	33,250.74	-77.06%
TN € 73911121800048272	23,714.20	1,293.90	1732.77%
TN € 73910218000032734	1,098,219.12	1,098,219.12	0.00%
TN \$ 73911121800043961	-	-	-

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 50,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -107 371,55 que corresponde a un Disminución del -5,83% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta se explica principalmente por la ejecución de los diferentes programas de incentivo, los cuales consisten en desembolsos no reembolsables otorgados a los beneficiarios, destinados al financiamiento de proyectos de innovación, investigación y desarrollo, así como a la concesión de becas a estudiantes en carreras STEM, de conformidad con los objetivos y lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

Por otra parte, en marzo de 2025 se da una entrada de efectivo, correspondiente a un monto de 14.485,37 euros, asociado al primer desembolso del Convenio de Cooperación RESINFRA-PLUS, proyecto financiado por la Unión Europea. Dichos recursos fueron transferidos de conformidad con la programación de desembolsos establecida en el convenio, y se encuentran destinados exclusivamente a la ejecución de actividades específicas del proyecto, según lo estipulado en el Convenio de Cooperación MICITT-PCII para el proyecto RESINFRA-PLUS.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	30.191,85	21.258,01	42,03%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	0.00

Indicar el Método Utilizando:

El método de estimación por incobrable utilizado; es el método por antigüedad de saldos.

A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	0,00	280.000,00	280.000,00	01/11/2018	2617
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0,00	2.928.840,40	2.928.840,40	19/09/2018	2660
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0,00	247.231,00	247.231,00	17/06/2021	1658
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	2.831.939,00	0,00	2.831.939,00	05/12/2025	0
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	1.523.274,86	0,00	1.523.274,86	09/12/2025	0
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	-166.698,60	0,00	-166.698,60	01/12/2025	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	2.007.420,00	0,00	2.007.420,00	04/12/2025	0
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	0,00	0,00	0,00	02/12/2025	0
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0,00	448.516,81	448.516,81	24/10/2022	1164
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	281.064,00	0,00	281.064,00	02/12/2025	0
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	0,00	0,00	0,00	02/12/2025	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	-1,01	0,00	-1,01	02/12/2025	0
FI-172B-14	Maricruz Saborio González	0,00	0,00	0,00	29/12/2025	0
TOTALES		6.476.998,25	3.904.588,21	10.381.586,46		

Características de los arreglos de pago:

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.

Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo con los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	2617	0,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00
FI-125B-14	2660	0,00	0,00	0,00	0,00	2.928.840,40
FI-0356-07	1658	0,00	0,00	0,00	0,00	247.231,00
FI-128B-14	0	2.831.939,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0201-12	0	1.523.274,86	0,00	0,00	0,00	-
FI-085B-14	0	-166.698,60	0,00	0,00	0,00	-
FI-0310-06	0	2.007.420,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0181-12	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0332-11	1164	0,00	0,00	0,00	0,00	448.516,81
FI-0122-11	0	281.064,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0389-11	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0170-2012	0	-1,01	0,00	0,00	0,00	-
FI-172B-14	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Totales		6.476.998,25	0,00	0,00	0,00	3.904.588,21

Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	6.476.998,25	0,00
Mora de 1 a 30 días	5%	0,00	0,00
Mora de 31 a 60 días	10%	0,00	0,00
Mora de 61 a 90 días	15%	0,00	0,00
Mora de más de 90 días	100%	3.904.588,21	3.904.588,21
Totales		10.381.586,46	3.904.588,21

Al cierre del ejercicio se registra una estimación por incobrables de ¢-3.904,59 mil.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el caso de los activos financieros detectados por la Promotora Costarricense de Innovación se tienen: 1) Depósitos en bancos, 2) arreglos de pago producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora y 3) las cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme. Estos instrumentos son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado de activos, dichos activos no devengan intereses corrientes y se contabilizan al costo amortizado.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 933,84 que corresponde a un Aumento del 42,03% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de un aumento con respecto al periodo anterior de Transferencias a cobrar a corto plazo, por ¢3.842,96 mil, esto debido al comportamiento de ingreso y cobro de la comisión del 3% Propyme registrada a favor de la Promotora, además se da una disminución en las provisiones por incobrables de -¢21.976,23 mil debido a las gestiones en cobro.

A continuación, se describe la composición de la cuenta “Cuentas a cobrar a corto plazo”:

Contribuciones sociales a cobrar CP: Registra una disminución de -175,07 mil con respecto al periodo anterior, debido a la baja de la cuenta por cobrar a la CCSS, por falta de sustento legal o técnico que respalde los valores registrados en los años 2020 - 2021. Esta acción se realiza conforme a aval de la Gerencia General por solicitud de la UF en el documento CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025. En cuanto a los antecedentes de la cuenta por cobrar, esta se ha notificado a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe por parte de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante los siguientes oficios:

- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022 Consulta a Dpto. Cobro CCSS Guadalupe
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022 Solicitud de devolución pago doble
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022 consulta Dpto. Cobro CCSS Guadalupe seguimiento oficio 039 y 081

El 19 de enero del 2023 mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023, la UGDH trasladó a la Unidad de Asesoría Jurídica los casos para que proceda con la gestión de cobro respectivo. A continuación, se adjunta el oficio:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023

Licenciada
Ericka Morales Flesler
Asesora Legal

ASUNTO: Traslado de caso sobre diferencias y monto cobrado de más Suursal CCSS Sede Guadalupe

Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo. El pasado 23 de marzo del 2022, se procedió a enviar el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022, en el cual se comunicó a la señora Yuliana Gaitán Quesada del Departamento de Cuentas Contables de la Suursal de Guadalupe de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que se encontró diferencias con respecto al monto cobrado y el cancelado en las facturas por concepto de cuotas obrero y patronales de los meses de junio, septiembre y noviembre del año 2021 y febrero del 2022.

Adicionalmente, el 20 de mayo del 2022, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, se le informa a la señora Gaitán que el 19 de abril del 2022, la Promotora canceló mediante el sistema SICERE la factura N°121220220321931626 por un monto de \$38.117,00 (Treinta y ocho mil ciento diecisiete colones exactos). Sin embargo, al revisarse los estados de cuenta de nuestra Institución, se tiene que la factura también fue deducida de manera automática, por lo que el pago se realizó de manera doble y se le solicitó revisar el caso y que se procediera a reintegrarnos la suma cancelada de más.

El 16 de junio del presente año, se obtuvo respuesta de la señora Gaitán al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, en el cual se indica lo siguiente: "Según revisión en el Estado de Mayor Auxiliar, existe un saldo a favor de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a la emergencia cibernética que atraviesa la Institución dicha devolución no se puede hacer efectiva. Por lo tanto, al momento que se restablezcan los servicios, se le informará el trámite a seguir para hacer efectiva la devolución del dinero".



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 899-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr www.promotora.gub.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023
Página 2

A pesar de haberse enviado varios correos consultando por el estado de dichos oficios, no se ha recibido a la fecha una respuesta sobre las solicitudes planteadas, por lo que el pasado 14 de diciembre del 2022, se remite a la Sra. Gaitán el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna. Se ha llamado vía telefónica en varias ocasiones pero no ha sido posible comunicarse con ella.

Ante esto, le remito ambos casos para que se proceda como corresponda.

Quedando a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier información relacionada.

Atentamente,

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.19
13:23:55 -06'00'

Licda. Nathalia Villegas Sánchez
Coordinadora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

NVSIAPL

Anejos (6):

1. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022
2. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022
3. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022
4. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-039-2022
5. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022
6. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-176-2022

C. Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i. Promotora
Sra. Yuliana Gaitán Quesada, Departamento de Cuentas Contables CCSS
Unidad de Finanzas, Promotora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
Archivadoconsecutivo



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 899-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr www.promotora.gub.cr

Asimismo, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ha solicitado mediante varios correos electrónicos a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe, una respuesta al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta.

En relación con la disminución de la cuenta por cobrar a la CCSS por un monto de ₡175,07 mil, esta se fundamenta en el criterio emitido por la Asesoría Legal y en la solicitud realizada por la Unidad Financiera, las cuales fueron remitidas para el visto bueno de la Gerencia General ante la falta de sustento legal o técnico que respalde los valores registrados en los años 2020 y 2021. Dicho proceso se encuentra respaldado en los documentos AL-023-2021 y CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025, en las que se valida la depuración de cuentas incobrables y se autoriza la baja correspondiente.

AL-023-2021

San José, 01 de julio del 2021 REF: AL-023-2021 Señora Ileana Hidalgo López Secretaría Ejecutiva a.i. Estimado Sra. Hidalgo: Por medio de la presente deseo referirme al traslado del oficio GDH-122-2021 a la Asesoría Legal, en relación a la solicitud planteada vía correo electrónico sobre de la emisión de una resolución administrativa o cobro por presuntas diferencias en los cálculos realizados entre la CCSS y el Conicit le comento: 1. Cómo le comenté vía telefónica hace unas semanas, este trámite corresponde a la resolución RES-SE-048-2020, que corresponde al pago de la factura adicional por concepto de cargas sociales de exfuncionarios del Conicit que no fue reportado y pagado a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), según se indicó en las resoluciones respectivas y es el origen de la factura adicional que se cancela con la mencionada resolución. 2. En la resolución RES-SE-048-2020 se instruye pagar a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, cédula jurídica 4-000-042147 de acuerdo a la factura numero N° 120420201211240074-1 del seis de noviembre del 2020 un monto de asciende a la suma de \$2.877.553,00 (dos millones ochocientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y tres colones exactos), que se desglosa así \$2.568.101,00 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil ciento un colones exactos) y el monto por concepto de intereses asciende a la suma de \$309.452,00 (trescientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos colones exactos). 3. Sin embargo, de los cálculos que realiza la administración, se detecta una presunta diferencia entre los cálculos reportados para pago por la CCSS y el cálculo generado internamente. 4. Dado lo anterior la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano realiza una serie de consultas y gestiones ante a la CCSS para poder entender el origen de las diferencias y así determinar las bases de cálculo utilizadas para el cobro y entender donde se origina la diferencia. 5. Luego de múltiples contactos la respuesta obtenida por parte del personal de la CCSS es la siguiente: "Buenos días, en respuesta a su oficio se le explica lo siguiente: cuando se realiza una planilla adicional, solicitada por el patrono, el inspector utiliza la información de los trabajadores y la ingresa al Sistema para la Gestión de Inspección con el fin de obtener el cálculo correspondiente, dichos datos son procesados por un sistema la cual está	programado para aplicar en donde corresponda intereses moratorios por reporte tardío, también se aplica según corresponda el monto mínimo de cotización cuando los salarios están por debajo del salario mínimo de ley. En el documento adjunto emitido por la Dirección de Cobros, señala, que el sistema calcule en forma diaria y sin tope, intereses moratorios conforme al interés legal vigente a la fecha (tasa de interés que pague el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito a seis meses plazo). Según lo anterior, son muchos los elementos que intervienen para realizar el cálculo de una planilla adicional, por lo que la diferencia que ustedes indican tener cuando cancelaron la planilla del caso número 1204-2020-05509, es conforme a lo expuesto" 6. Adicionalmente la señora Villegas Sánchez en el oficio GDH-122-2021 señala: "Con respecto a los porcentajes utilizado para el cálculo de las cargas sociales, la Sra. Cuadra remite un histórico con las tablas de los porcentajes utilizados para el cálculo de las mismas, sin embargo, para llegar al monto definitivo, intervienen otros factores como los indicados en el correo arriba citado. Considerando lo anterior, la Administración no podría asegurar que los cálculos originados en Conicit son los definitivos ya que intervienen varios factores para definir el monto a pagar. Los cálculos de la factura provienen de un sistema que se encuentra parametrizado con todas las variables que se deben considerar. Con la información contenida en el correo electrónico, la suscrita procede a comunicarse vía telefónica con la Sra. Cuadra Hernández y le solicita remitirle el monto cancelado por concepto de intereses en la factura 20201003007045446001. Ante esto, ella le indica que ese monto como tal, no lo tienen disponible, que puede remitir un recibo, en el cual se desglosa el monto del principal y de los intereses y a partir de ahí obtener nosotros el monto cancelado por ese concepto." 7. Con lo mencionado anteriormente esta asesoría no puede realizar un cobro a la CCSS ya que no cuenta con los elementos suficientes para poder realizarlo, es decir en el tanto la administración no remita con certeza que se realizó un cobro superior o que no correspondía no es viable generar un cobro ya que no se puede sustentar una diferencia sobre presunciones, máxime donde se indica "no podría asegurar que los cálculos originados en Conicit son los definitivos ya que intervienen varios factores para definir el monto a pagar...." 8. En cuanto a la emisión de una nueva resolución administrativa esta asesoría considera la misma no corresponde, ya que la resolución debe sustentarse en elementos reales y ciertos que podamos constatar, en este caso en particular, la CCSS sostiene el monto pagado corresponde al monto que se debía cancelar, y que corresponden a factores de cálculo internos propios de su operativa. 9. Es importante se conserve todos los oficios remitidos, como prueba de la gestión de aclaración realizada por la administración ante las posibles diferencias, como parte integral del expediente
de este caso, sin embargo, salvo que existan nuevos elementos que evidencien un cobro indebido por la CCSS hacia Conicit, con el debido sustento no es posible generar un proceso de cobro, lo anterior ya que para acudir a un proceso de dicha naturaleza tendríamos que aportar la prueba respectiva, sin la misma el proceso sería infructuoso con el agravante que probablemente tendríamos una condenatoria en costas. 10. Por lo expuesto anteriormente formalmente le traslado el caso, y salvo indicación en contrario de su persona, lo tengo como atendido por la Asesoría Legal, salvo que la situación actual cambie y se generen nuevos elementos que demuestren un cobro indebido hacia la institución. Sin otro particular, se despide Atentamente MARIA DESREE RAMOS BRENES (FIRMA) Licda. Desirée Ramos Brenes Asesora Legal CONICIT CC: Unidad de Gestión del Desarrollo Humano Dirección de Soporte Administrativo Unidad de Finanzas Archivo	

CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN GOBIERNO DE COSTA RICA Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera 22 de septiembre del 2025 CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025 Señora Patricia Rojas Figueredo Gerente General ASUNTO: Solicitud de baja CxC CCSS Estimada señora: Reciba un cordial saludo. Por este medio la Unidad Financiera expone la situación relacionada con la cuenta por cobrar registrada contra la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Actualmente se mantiene registrada una cuenta por cobrar por 0213.184,42, originada en diferencias detectadas por la entonces Unidad de Gestión del Talento Humano (hoy Unidad Administrativa), en facturas emitidas por la CCSS correspondientes a cuotas obrero-patronales de los meses de junio, setiembre y noviembre de 2021, y febrero de 2022, según consta en el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022 y se detalla en el auxiliar de cuentas por cobrar que se adjunta. No obstante, de conformidad con el criterio emitido en el oficio AL-023-2021, no procede mantener dicha cuenta por cobrar, por las siguientes razones: Falta de certeza en los cálculos internos: la administración no puede asegurar que los cálculos propios sean definitivos, ya que el sistema de la CCSS parametriza múltiples variables. Sistema SICERE: el cálculo de los planillas adicionales se realiza de manera automatizada, aplicando intereses moratorios diarios y, además, ajustes cuando en la planilla reportada se consiguran salarios inferiores al mínimo legal, caso en el cual el sistema ajusta automáticamente las cuotas obrero-patronales al salario mínimo. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Contigua a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08. Página web: www.promotora.gub.cr Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN GOBIERNO DE COSTA RICA Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera 22 de septiembre del 2025 CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025 Página 2 de 3 3. Ausencia de prueba técnica concluyente: no existen elementos probatorios suficientes para demostrar un cobro indebido por parte de la CCSS, razón por la cual no es viable emitir una nueva resolución administrativa ni iniciar proceso de cobro. En virtud de lo anterior, esta Unidad considera que no procede mantener la cuenta por cobrar de C213.184,42, y que únicamente debe reconocerse como válida la cuenta por cobrar por 038.117,00, correspondiente a la factura adicional N.º 121220220321931626, la cual fue cancelada dos veces producto del hackeo que se presentó en el Ministerio de Hacienda el 19 de abril del 2022, tal y como consta en los oficios PROMOTORA-GDH-OF-081-2022 y PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. Por lo tanto, respetuosamente solicitamos la autorización de esa Gerencia General para: Dar de baja contablemente la cuenta por cobrar a la CCSS por 0175.067,42, por no existir sustento legal ni técnico que la respalde. Mantener únicamente como cuenta por cobrar válida la suma de 038.117,00, respaldada con documentación fehaciente y solicitar a la Unidad Administrativa el seguimiento respectivo. Se adjuntan como respaldo: - Oficio AL-023-2021 (Asesoría Legal). - Oficios PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022, PROMOTORA-GDH-OF-081-2022 y PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. - Auxiliar de cuentas por cobrar a la CCSS (detalle contable). Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Contigua a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08. Página web: www.promotora.gub.cr Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr
---	--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

22 de septiembre del 2025
CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-168-2025
Página 3 de 3

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos atentos a la resolución correspondiente.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Firma digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025/09/22
13:52:00

Cristina Sánchez Anchia
Jefe
UNIDAD FINANCIERA

JCV/CSA

Anexos: AL-023-2021
PROMOTORA-GDH-OF-081-2022
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022
Auxiliar de cuentas por cobrar CCSS

C.
Bra. Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica
Unidad Administrativa
Unidad Financiera
Archivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contigua a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.gub.cr
Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr

En seguida se revela el visto bueno de la Gerencia General



Servicios y derechos a cobrar CP. registra una un saldo de ₡153.71 (miles), el mismo, correspondiente al saldo de una cuenta por cobrar a RACSA, esto producto de los pagos realizados por el uso de la Plataforma SICOP, en los meses de diciembre 2022 a mayo 2023, lo cuales, fueron exonerados según la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023, adicional en marzo del presente año se recibió un abono por ₡697.20 (miles), el saldo está pendiente de ser validado por RACSA.

Transferencias a cobrar CP. registra una variación de ₡3.842,96 (miles), producto del cobro de la comisión del 3% Propyme registrada a favor de la Promotora.

Esta cuenta por cobrar es producto del artículo 15 de la Ley 8262, el cual establece que: *“El PROPYME será la base para el funcionamiento de la PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se la asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos de PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.”*

Documentos a cobrar CP. registró una disminución de ₡-19.321,30 (miles) con respecto al periodo anterior debido a los procesos de cobros realizados en arreglos de pago y la reclasificación de un arreglo de pago el cual paso a sede judicial. Este se compone de Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago CP, los cuales, se generan de los contratos por arreglos de pago debido a incumplimientos contractuales o diferencias en la liquidación de los fondos entregados para ayudas no reembolsables.

Cuentas a cobrar en gestión judicial, corresponde a arreglos de pago que no se lograron concretar en sede administrativa, por lo que se procede a gestionar el cobro en sede judicial, al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta es de ₡3.525,00 mil.

Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo: registra un saldo de ₡-3.904,59 (miles) y corresponde a la estimación de incobrables por antigüedad de saldos, producto de la aplicación de la Política de deterioro de activos financieros – Arreglos de pago.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 39 de la NICSP 9, la Promotora revela que sus ingresos por transacciones con contraprestación son accesorios a su actividad principal y se limitan exclusivamente al cobro de Intereses Moratorios.

Este rubro refleja los recargos financieros aplicados sobre cuentas por cobrar o arreglos de pago en situación de atraso. Al cierre del periodo, el importe total reconocido por este concepto asciende a ₡5,049.50 (cifras en miles de colones).

Por otra parte, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha definido y aprobado una Estrategia de Sostenibilidad Financiera 2025-2030, orientada a diversificar progresivamente sus fuentes de financiamiento y reducir la dependencia de las transferencias del Gobierno Central, mediante el desarrollo futuro de ingresos derivados de transacciones con contraprestación, tales como la prestación de servicios de capacitación y asistencia técnica, entre otros.

Dicha estrategia fue aprobada por la Junta Directiva y se encuentra actualmente en fase de implementación, contemplando acciones de corto, mediano y largo plazo, que incluyen el establecimiento de alianzas estratégicas y el diseño de un catálogo de servicios institucionales.

No obstante, al cierre del período sobre el que se informa, la PCII no ha iniciado la venta efectiva de bienes o servicios, por lo que no se han reconocido ingresos por transacciones con contraprestación por este rubro en los estados financieros del período, de conformidad con los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 9.

La institución mantiene el seguimiento y ejecución de la citada estrategia, la cual fue valorada positivamente por la Contraloría General de la República, que dio por cumplidas las disposiciones relacionadas con la capacidad de gestión financiera institucional, sin perjuicio de la fiscalización posterior que corresponda.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	3.711,42	7.544,13	-50,80%

Método de Valuación de Inventario

.El método de valuación del inventario que se utiliza en la institución es el método PEPS, mismo que se tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con los estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es "Periódico".

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,11% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 832,70 que corresponde a un Disminución del -50,80% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de la utilización de los inventarios consumidos en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la institución.

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 12 de la NICSP 12, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mide sus inventarios de suministros y materiales al costo o al costo de reposición corriente, el que sea menor.

Para la determinación del costo de sus existencias, la Entidad utiliza la fórmula de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS). Asimismo, el control y registro de estos activos se realiza bajo un sistema de inventario periódico, lo que implica que el costo de los materiales consumidos y el saldo final de las existencias se determinan y ajustan mediante la realización de tomas físicas al cierre del ejercicio fiscal.

En dicha fecha de corte, también se evaluará si los inventarios han sufrido deterioro por daños, obsolescencia total o parcial, o rebaja en su precio de mercado; reconociendo cualquier pérdida de valor directamente en el resultado del periodo.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación:

De conformidad con el Párrafo 18 de la NICSP 12, la Promotora determina el costo de sus inventarios sumando todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación:

Al cierre del periodo reportado, el importe total en libros de los inventarios de la Promotora asciende a ₡3.711,42 (cifras en miles de colones).

De conformidad con la clasificación apropiada para la naturaleza de la Entidad, la totalidad de este saldo corresponde a la categoría de Materiales y Suministros (suministros de oficina, limpieza y otros consumibles), los cuales se mantienen disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios administrativos o distribuidos en el curso ordinario de las operaciones institucionales.

A continuación se detalla la composición de la cuenta:

Detalle		2025	2024	Variación
1-1-4- - - - -	Inventarios	3.711,42	7.544,13	-3.832,70
1-1-4-01-01-04-0-99999-	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	472,01	601,46	-129,45
1-1-4-01-03-04-0-99999-	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	497,04	2.502,22	-2.005,17
1-1-4-01-03-06-0-99999-	Materiales Y Productos De Plástico	11,23	11,23	-
1-1-4-01-99-01-0-99999-	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	-	54,68	-54,68
1-1-4-01-99-03-0-99999-	Productos De Papel, Cartón E Impresos	433,13	830,44	-397,31
1-1-4-01-99-05-0-99999-	Útiles Y Materiales De Limpieza	1.485,95	1.837,09	-351,14
1-1-4-01-99-99-0-99999-	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	767,99	1.079,20	-311,21

d) Otra información por revelar

Revelación:

A continuación, se revela la conciliación de los inventarios que mantiene la PCII según los registros contables y el auxiliar de inventarios.

Cuenta contable	Detalle cuenta	Contable	Auxiliar	Diferencia
1-1-4-01-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00
1-1-4-01-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	472.010,07	472.010,07	0,00
1-1-4-01-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	497.044,55	497.044,55	0,00
1-1-4-01-03-06	Materiales y productos de plástico	11.229,38	11.229,38	0,00
1-1-4-01-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	433.131,57	433.131,57	0,00
1-1-4-01-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	1.485.952,06	1.485.952,06	0,00
1-1-4-01-99-05	Útiles y materiales de limpieza	767.986,54	767.986,54	0,00
1-1-4-01-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	44.070,00	44.070,00	0,00

Adicional, en octubre 2025, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación recibió activos consumibles en calidad de donación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el marco del proceso de donación N.º 017-2025, destinados al fortalecimiento del laboratorio LINC-019-PROMOTORA-CORONADO, según consta en el oficio MICITT-DIDI-OF-161-2025, de fecha 1 de octubre de 2025 .

Los bienes donados corresponden principalmente a materiales y suministros de carácter consumible, tales como láminas acrílicas, láminas MDF, filamento para impresión 3D, resinas, herramientas menores y otros insumos complementarios, cuyo objetivo es asegurar el correcto funcionamiento del equipo tecnológico previamente suministrado y apoyar la ejecución de los programas institucionales orientados al desarrollo de capacidades en innovación, reducción de la brecha digital y fortalecimiento de la educación tecnológica.

De conformidad con la NICSP 12, estos bienes fueron reconocidos como inventarios, dado que no cumplen con los criterios para su clasificación como propiedad, planta y equipo, ni como activos intangibles. Al tratarse de consumibles, no poseen placa patrimonial y su control se realiza mediante registros administrativos y de inventario operativo, quedando bajo la responsabilidad del gestor del programa el uso adecuado de los mismos conforme a los fines establecidos en el proceso de donación.

El reconocimiento contable de los inventarios donados se efectuó al valor razonable del bien recibido, determinado con base en el valor de adquisición indicado en la documentación de respaldo suministrada por el donante, registrándose simultáneamente el ingreso por donación correspondiente, en apego al marco normativo aplicable.

MICITT-DIDI-OF-161-2025 Entrega de material LINC-019-PROMOTORA-CORONADO



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA

01 de octubre del 2025

MICITT-DIDI-OF-161-2025

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Página 1 de 2

Señor

Victor Rojas Monge

Gestor

LINC-019-PROMOTORA-CORONADO

Asunto: Entrega de materiales ligada al proceso de donación N°017-2025

Me dirijo a usted con el fin de formalizar la entrega de material complementario destinado al LINC-019-PROMOTORA-CORONADO. Esta entrega corresponde a una fase adicional del proceso de donación previamente realizado, mediante el cual se dotó al laboratorio de equipo tecnológico con el objetivo de fortalecer sus capacidades operativas.

Este material tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los equipos previamente suministrados y contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa, orientados al desarrollo de capacidades en innovación, la reducción de la brecha digital y el fortalecimiento de la educación tecnológica en comunidades con menor acceso a estos recursos.

Por tratarse de consumibles, estos bienes no poseen placa de inventario y queda bajo su responsabilidad el uso adecuado que se les dé a los mismos, conforme a los fines establecidos en el programa.

A continuación, se incluye un listado detallado del material a entregar. Mediante la firma de este documento, se deja constancia de su recepción conforme, para fines de registro y control.

Cantidad	Descripción del material	Fecha de compra	N° Procedimiento de compra	Valor de adquisición
48	Láminas acrílicas	22/05/2025	2025LD-000005-0009300001	155.343,38
142	Láminas MDF	22/05/2025	2025LD-000005-0009300001	227.318,33
8	Kilos de filamento para impresión 3D (TPU, PETG, PLA y PC+PBT)	22/05/2025	2025LD-000005-0009300001	129.134,70
4	Litros de resina	30/07/2025	Caja chica	78.840,00
1	Caja plástica con cierre	26/05/2025	2025LD-000005-0009300001	12.712,50
3	Juego llaves allen 10pc biseladas milimétricas	12/11/2024	2020LN-000003-0009100001	21.550,43
1	Stanley 65lb 99-256 juego de 20 llaves allen mm/imlg. 1/16-3/8"-1.5-10mm	01/11/2024	2024LD-000015-0009300001	7.986,50



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA

01 de octubre del 2025

MICITT-DIDI-OF-161-2025

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Página 2 de 2

3	Alicate universal 8" total th210809	12/11/2024	2020LN-000003-0009100001	12.186,60
2	Peladora de cable	01/11/2024	2024LD-000015-0009300001	33.900,00
2	Desatornillador philips 4" th2256 total	12/11/2024	2020LN-000003-0009100001	3.329,68
1	Kit Mototool	18/09/2025	2025LD-000036-0009300001	17.530,82

Valoramos su compromiso y dedicación con el fortalecimiento del LINC que usted gestiona, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que contribuya al óptimo funcionamiento del laboratorio.

Sin otro particular, se suscribe cordialmente,

Firmado digitalmente



Marlon Ávalos Elizondo

Director de Investigación, Desarrollo e Innovación

CC:

EXPEDIENTE DE DONACIÓN N°017-2025 LINC-019-PROMOTORA-CORONADO

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA)

Firma de recibido conforme

VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA)

Fecha: 2025.10.02 10:12:50 -06'00'

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Tel. 2539-2258

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	24.978,92	6.743,91	270,39%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.O.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.O.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.O.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.O.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,72% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18 235,02 que corresponde a un Aumento del 270,39% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de un aumento en “Primas y gastos de seguros a devengar” y “Otros servicios a devengar”, este último corresponde principalmente al pago licencias de programas para todo el año 2026, el cual, presenta una variación de C 17.350,14 (miles) con relación al periodo anterior.

En seguida, se adjunta una tabla con la composición de la cuenta otros activos a corto plazo:

Cuenta	Detalle	2025	2024	Diferencia
1-1-9	Otros Activos A Corto Plazo	24.978,92	6.743,91	18.235,02
1-1-9-01-01-01-0-22191-	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo - Instituto Nacional De Seguros	601,74	-	601,74
1-1-9-01-01-01-0-22191-01	(ins) Póliza Seguros Aum - Automóviles	337,14	-	337,14
1-1-9-01-01-01-0-22191-05	(ins) Póliza Seguros Equipo Electrónico	264,60	-	264,60
1-1-9-01-01-99-0-99999-	Otros Servicios A Devengar C/p	24.094,05	6.743,91	17.350,14
1-1-9-01-01-99-0-99999-01	Asistencia Optec	2.798,66	2.798,66	-0,00
1-1-9-01-01-99-0-99999-02	Servicio De Internet Pagado Por Anticipado - Racsa	3.539,97	3.945,25	-405,29
1-1-9-01-01-99-0-99999-03	Licencias y Suscripciones Pagadas Por Anticipado	17.755,43	-	17.755,43
1-1-9-02-01-01-0-99999-	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	283,13	-	283,13
1-1-9-02-01-01-0-99999-01	Inventario En Transito Suministros De Oficina	283,13	-	283,13

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	79.733,56	59.980,74	32,93%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 2,30% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 19 752,82 que corresponde a un Aumento del 32,93% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de la reclasificación de la porción de largo a corto plazo, ya que anualmente se ajusta la porción que se estará cobrando durante el año en curso.

Este procedimiento se lleva a cabo en enero o en el momento de recibir nuevos contratos, de acuerdo con los términos establecidos y conforme a las tablas de pago del auxiliar contable. La reclasificación considera las cuotas que se cobrarán en un plazo inferior a 12 meses.

A continuación, se detallan los arreglos de pago de largo plazo.

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	1,068,060.83
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	8,446,671.54
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	18,377,000.00

FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,618,936.00
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	597,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	8,738,842.90
FI-172B-14	Maricruz Saborío González	26,263,551.78
Totales		68.110.063,05

Adicional, la Promotora mantiene C\$11,623.50 mil de arreglos de pago a largo plazo en sede judicial.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,567.947,62	1,605.547,22	-2,34%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 45,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37 599,60 que corresponde a un Disminución del -2,34% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes .

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales – Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales – Método de participación	12	24,070.88	35,639.94	-32.46%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales – Método de participación, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11,569 que corresponde a una Disminución del - 32.46% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de los derechos adquiridos por el ejercicio de funciones administrativas vinculadas a los fideicomisos de la institución y se genera una utilidad o pérdida según el comportamiento de los ingresos y egresos del fideicomiso. La partida de gasto más relevante del fideicomiso vigente proviene principalmente de la formalización de nuevos contratos dentro del programa de fondos de Incentivos Propyme. Por otro lado, este gasto se ve contrarrestado por las transferencias realizadas al Fideicomiso 25-02 por parte de la PCII.

Cabe destacar que el fideicomiso vigente es un fideicomiso de administración de recursos, ya que no tiene como objetivo generar rendimientos financieros, sino la ejecución de los recursos asignados al programa Propyme, conforme a lo establecido en la Ley 8262.

De acuerdo con información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado de las últimas convocatorias del programa Propyme:

Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S. A	€17,591,590.00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	€70,227,510.00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	€119,742,717.50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	€35,157,420.00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	€46,333,339.00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	€65,007,792.22	Proyecto en etapa de ejecución, pendiente de desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	7 contratos firmados	€69,987,439.96	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Totales			€424,047,808.68	

Adicional, se detalla los montos pendientes de desembolsar:

Código	Beneficiario	Monto aprobado	Monto desembolsado	Monto pendiente desembolsar	Observaciones
FP-006B-19	Caferán S. A	€17,591,590.00	€10,000,000.00	€7,591,590.00	56.85%
FP-0018-21	Roberto del Carmen Jiménez Muñoz	€16,775,792.00	€7,864,997.00	€8,910,795.00	47% Ampliación del periodo de ejecución al 30/11/2024 PROMOTORA-CSB-OF-006-2023 del 11-04-2023 Desembolso Programado en el SSCS para el 24-10-2023. CONTRATO SIN FIRMA Seguimiento Pablo
FP-0005-25	SMART METRICS LTDA.	€7,749,821.32	€7,362,330.25	€387,491.07	
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	€8,000,000.00	€7,600,000.00	€400,000.00	
FP-0015-25	GRUPO SOLTEK COSTA RICA SGJ LTDA.	€7,965,000.00	€7,566,750.00	€398,250.00	
FP-0028-25	INNOVACIONES CIRCULARES S.A.	€7,914,955.00	€7,519,207.25	€395,747.75	
FP-0030-25	COOPERATIVA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES DEL CANAMO Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS R.L.	€8,000,000.00	€7,600,000.00	€400,000.00	
FP-0033-25	CORPORACION ALIMENTICIA CHAGO S.A.	€7,910,000.00	€7,514,500.00	€395,500.00	
FP-0036-25	EVAN PAOLO NAJERA ABARCA	€7,850,000.00	€7,457,500.00	€392,500.00	
FP-0044-25	BIOTOPIKA LABS S.A.	€8,000,000.00	€7,600,000.00	€400,000.00	
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	€7,250,000.00	€6,887,500.00	€362,500.00	
Totales		€105,007,158.32	€84,972,784.50	€20,034,373.82	

Con respecto a la cuenta Inversiones patrimoniales – Método de participación, esta se compone de la siguiente forma:

- Fideicomiso 04-99 Ley 7099 por € 0.00 (miles), fue liquidado en julio 2021, pero a la fecha no se ha firmado el finiquito contractual
- Fideicomiso 25-02 Ley 8262 por €24,070.88 (miles)

Actualmente el único fideicomiso activo, es el FID 25-02, Ley 8262, el cual, es administrado por el Banco de Costa Rica. Cabe mencionar, que el fiduciario emite de forma mensual estados financieros sobre la base devengo, para el reconocimiento de ingresos y gastos según las NIIF, a partir de la información brindada se realizan revisiones y observaciones por parte de la Promotora, lo cual se informa a todas las partes.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	214.031,45	149.016,25	43,63%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 48,49% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65.015,20 que corresponde a un Aumento del 43,63% de recursos disponibles.

Revelación:

La Variación de la cuenta es producto de un aumento en Deudas comerciales a corto plazo, la cual, presentan un aumento de ¢25.813,82 (miles), producto del incremento en el registro de cuentas por pagar en contratos de incentivos.

También, se da un aumento en Deudas sociales y fiscales a corto plazo, la cual registra un aumento de ¢20,259.26 (miles), esto debido principalmente al registro de las vacaciones pendientes de disfrutar por los funcionarios de la PCII.

Además, se registra un incremento en la cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, la cual presenta un aumento de ¢18.942,13 (miles), debido a los programas de ayudas de incentivos – Becas .

En cuanto a la cuenta Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo, esta mantiene un saldo de 3.311,62 (miles), corresponde a un saldo de pasivos reflejados en el último EEFF emitido por el Fideicomiso 04-99 con fecha 30 de junio del 2021, cabe mencionar que al cierre del ejercicio no se ha aprobado la liquidación del fideicomiso.

Con respecto a la cuenta Deudas sociales y fiscales a corto plazo, esta registra, entre otros saldos, las vacaciones no disfrutadas por lo funcionarios de la Promotora. Con respecto a funcionarios que mantienen vacaciones con más de dos periodos vencidos, la Unidad Financiera mediante los oficios CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-103-2025 y PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023, se ha hecho la observación sobre el incumplimiento del código de trabajo, Estatuto de Servicio Civil y Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, esto debido que existen

funcionarios que acumulan vacaciones por más de un periodo vencido. En seguida se adjunta los oficios:

Oficio CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-103-2025

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN GOBIERNO DE COSTA RICA	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN GOBIERNO DE COSTA RICA
Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera	Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera
30 de junio de 2025 CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-103-2025	30 de junio de 2025 CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-103-2025 Página 2 de 2
Señora Zúrika Gómez Rojas Jefe Unidad Administrativa	
ASUNTO: Vacaciones de funcionarios periodos anteriores	
Estimada Señora:	
Reciba un cordial saludo. En seguimiento al documento <i>PROMOTORA-DAF-UF-OF-065-2023</i> Vacaciones, emitido el 25 de octubre de 2023 remitido a la Dirección Administrativa Financiera, en el cual se expone la situación de acumulación de vacaciones por parte de algunos funcionarios de la institución, se reitera la necesidad de atender esta observación con carácter prioritario.	1. Notificación formal a los funcionarios con periodos vencidos y acumulados. 2. Programación escalonada de disfrute de vacaciones, considerando las necesidades del servicio. 3. Inclusión de esta acción correctiva en los informes periódicos de las NICSP, para su debida revelación en las Notas a los Estados Financieros.
Como se indicó, la acumulación de más de un periodo de vacaciones contraviene lo establecido en:	Cabe señalar que este tema fue abordado con la Gerencia General, quien ha manifestado su aval con la propuesta de acción. Agradecemos su atención y quedamos atentos a la propuesta de plan de acción y cronograma correspondiente.
- El artículo 159 del Código de Trabajo. - El artículo 32 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. - El artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público.	Atentamente,  CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA) Cristina Sánchez Anchía Jefe UNIDAD FINANCIERA
Esta situación ha generado un incremento en el pasivo registrado en los Estados Financieros, pasando de C13,227,870.91 en septiembre de 2023 a C18,166,431.09 en mayo de este año. Incumplimiento normativo ha aumentado el pasivo en los Estados Financieros, pasando de:	Anexo: PROMOTORA-DAF-UF-OF-065-2023
Ante la ausencia de una Dirección Administrativa Financiera en funciones, se recomienda que su unidad coordine la elaboración e implementación de un plan remedial que contemple, al menos los siguientes puntos:	CSA C. Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General Unidad Administrativa Unidad Financiera Unidad Auditoría Interna Comisión NICSP Archivo
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Contigüe a la Clínica Integrat de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08. Página web: www.promotora.go.cr Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Contigüe a la Clínica Integrat de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08. Página web: www.promotora.go.cr Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

Oficio PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA UNIDAD FINANCIERA	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA UNIDAD FINANCIERA
25 de octubre del 2023 PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023	25 de octubre del 2023 PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023 Página 2
Licda. Graciela Chaves Ramirez, Jefe a.i. Dirección Administrativa Financiera Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	
ASUNTO: Vacaciones de periodos vencidos	
Estimada señora:	
Debido al proceso de implementación de las NICSP en que se encuentra la institución, los suscritos nos vemos en la obligación de informar sobre el incumplimiento del código de trabajo, Estatuto de Servicio Civil y Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, esto debido que existen funcionarios que amulan vacaciones por más de un periodo vencido.	Artículo 32.—Los servidores deben gozar sin interrupciones de su período de vacaciones y sólo podrán dividirlas hasta en tres fracciones por la índole especial de las labores que no permitan una ausencia muy prolongada, tal y como lo regula el artículo 158 del Código de Trabajo; los jefes respectivos están en la obligación de autorizar el pleno goce de este derecho a sus subalternos, y disponer el momento en que éstos lo disfruten, dejando programadas dentro de las quince semanas siguientes al advenimiento del derecho y otorgarlas antes de que se cumpla un nuevo periodo. Por consiguiente queda prohibida la acumulación de vacaciones, salvo cuando las necesidades del servicio lo requieran y a solicitud escrita del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo, mediante resolución razonada de la máxima autoridad que así lo autorice, según los términos del Artículo 159 del citado Código.
De acuerdo al Código de Trabajo en su artículo 159: "Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios..."	Así mismo, en el artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, indica lo siguiente: "Se estable un tope de veinte días hábiles de vacaciones anuales por cada cincuenta semanas de labores continuas. No se podrán acumularse más de dos periodos..."
A continuación, se adjunta el artículo 159 del Código de Trabajo	A continuación, se adjunta el artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público:
ARTÍCULO 159.- Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios. En este último caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación, deberá sufragar al trabajador que desee pasar al lado de su familia las vacaciones, los gastos de traslado, en la ida y regreso respectivos.	Artículo 44.— Tope en las vacaciones anuales. Se establece un tope de veinte días hábiles de vacaciones anuales por cada cincuenta semanas de labores continuas. No podrán acumularse más de dos periodos. La anterior con la salvedad de lo expresamente consueado en el Transitorio VIII, para quienes, previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 10.159 ya habían adquirido el derecho a una mayor cantidad de días de vacaciones.
Además, al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, el artículo 32 se indica que: "queda prohibida la acumulación de vacaciones, salvo cuando las necesidades del servicio lo requieran y a solicitud escrita del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo..."	Por lo anterior, se presenta la observación, ya que se requiere un plan remedial por parte de la Administración para atender lo expuesto y evitar un posible cuestionamiento de parte la parte la Contraloría General de la Republica o la auditoría, por el pasivo que reflejan los Estados Financieros de la institución, el cual al 30 de setiembre del año en curso asciende a \$13,227,870.91, con el siguiente detalle:
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
UNIDAD FINANCIERA

25 de octubre del 2023
PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023
Página 3

Reporte de vacaciones por período

Período	Total de días	Total en colones
2020	11	553,938.00
2021	44.5	1,770,285.17
2022	259.5	10,903,647.74
TOTAL	315	13,227,870.91

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 11:59:58 -06'00'

Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i.
Unidad Financiera

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 09:51:55 -06'00'

Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.
Unidad Financiera

JCV/CSA

CI: Unidad Gestión de Desarrollo Humano
Unidad Financiera
Unidad Auditoría Interna
Comisión NICSP
Archivo/ Consecutivo

A continuación, se detalla la composición de la cuenta Deudas a corto plazo:

Descripción	2025	2024	Variación
2.1.1.01 Deudas comerciales a corto plazo	86.317,96	60.504,14	25.813,82
2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a corto plazo	105.459,75	85.200,49	20.259,26
2.1.1.03 Transferencias por pagar a corto plazo	18.942,13	0,00	18.942,13
2.1.1.05 Inversiones patrimoniales por pagar a corto plazo	3.311,62	3.311,62	-
Total	214.031,45	149.016,25	65.015,20

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 4,29% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18 942,13 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo registra un incremento producto de la formalización de los contratos de programas de incentivos – Becas.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	611,37	2.424,39	-74,78%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	611,37	2.424,39	-74,78%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,14% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 813,02 que corresponde a un Disminución del -74,78% de recursos disponibles.

Revelación:

Se registra una variación producto de la devolución de garantías de cumplimiento de los contratos de servicios y bienes adquiridos.

En seguida, se detallan los depósitos en garantía que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en miles de colones:

Detalle	Fecha	Saldo
Consultoría en Inversiones FICO S.A., Garantía participación Lic Abr 2011-001 servicios seguridad y vigilancia	26/08/2011	€240,00
Grupo de Seguridad Integral Costa Rica, Garantía participación Lic Abr 2011-001 serv seguridad y vigilancia	30/08/2011	€225,45
TRANSFERENC BANCOBCR Gar part 2015LA/000002/CONICIT Garantía participación 2015LA-000002 SCOSA Servicios de Consultoría de Occidente Limpieza	10/09/2015	€135,50
OPTEC Sistemas SICOP Contratación Directa 2019CD-000005-001960001 diferencia en pago de la garantía de cumplimiento	14/06/2019	€0,005
Corporación Solintec CR Sociedad Anónima - 2021LA-000002-0019600001: Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	08/11/2021	€0,4
Compu Plaza Sociedad Anónima número de procedimiento 2021LA-000003-0019600001 Compra de licencias de Software	13/11/2023	€10,01
Total		€611,37

Los depósitos de garantía están compuestos por garantías de cumplimiento que son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, y por garantías de participación que corresponde a depósitos pertenecientes al sector privado costarricense para garantizar la permanencia del oferente en el proceso de contratación.

Actualmente, el procedimiento PRO-UF-O30 Devolución de Garantías está aprobado y publicado en la Intranet de la institución.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información por revelar – Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	–	–	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	–	–	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	226,765.36	21,261.74	966.54%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 51,37% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 205 503,63 que corresponde a un Aumento del 966,54% de recursos disponibles.

Revelación:																																																															
La cuenta registra una variación producto de registro de la porción de largo plazo de los contratos de programas de incentivos.																																																															
Las deudas a largo plazo se componen de la siguiente forma:																																																															
<table><tr><th>Cuenta</th><th>2025</th><th>2024</th><th>Variación</th></tr><tr><td>Becas Por Pagar Largo Plazo</td><td>12.924,87</td><td>21.261,74</td><td>-8.336,86</td></tr><tr><td>Transferencias A Empresas Privadas A Largo Plazo</td><td>126.104,50</td><td>-</td><td>126.104,50</td></tr><tr><td>Transferencias A Fundaciones A Largo Plazo</td><td>87.735,99</td><td>-</td><td>87.735,99</td></tr><tr><td>Total</td><td>226.765,36</td><td>21.261,74</td><td>205.503,63</td></tr></table>				Cuenta	2025	2024	Variación	Becas Por Pagar Largo Plazo	12.924,87	21.261,74	-8.336,86	Transferencias A Empresas Privadas A Largo Plazo	126.104,50	-	126.104,50	Transferencias A Fundaciones A Largo Plazo	87.735,99	-	87.735,99	Total	226.765,36	21.261,74	205.503,63																																								
Cuenta	2025	2024	Variación																																																												
Becas Por Pagar Largo Plazo	12.924,87	21.261,74	-8.336,86																																																												
Transferencias A Empresas Privadas A Largo Plazo	126.104,50	-	126.104,50																																																												
Transferencias A Fundaciones A Largo Plazo	87.735,99	-	87.735,99																																																												
Total	226.765,36	21.261,74	205.503,63																																																												
En seguida se detalla los programas de incentivos vigentes:																																																															
<table><tr><th>Fuente de Financiamiento</th><th>Convocatoria</th><th>Beneficiario</th><th>Monto</th><th>Estado</th></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"</td><td>85 beneficiarios personas físicas</td><td>€72.702.730,00</td><td>Inicialmente se proyectaba otorgar 143 becas, distribuidas entre cinco proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han asignado 77 becas y quedan 9 becas pendientes de otorgar; el resto no fue posible colocarlo debido a no aceptación o renuncia por parte de los postulantes. Al cierre del periodo, se registra una ejecución del 93%, considerando además dos casos que, por omisión, no habían sido incorporados previamente.</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023</td><td>47 becas a personas físicas</td><td>€85.046.940,00</td><td>Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 78.67%</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>STEM Doc + 2023</td><td>7 becas en doctorados STEM</td><td>€17.770.290,34</td><td>Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100%</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>STEM Doc + 2024</td><td>3 contratos firmados</td><td>€8.494.360,60</td><td>Se otorgaron 3 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se han ejecutado. 100%</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>CR Investiga 2024</td><td>5 contratos firmados</td><td>€99.552.132,19</td><td>Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Conectados 2024</td><td>3contratos firmados</td><td>€34.562.001,52</td><td>Se otorgaron tres beneficios: dos con contrato firmado y uno con contrato pendiente de firma. Al cierre del ejercicio, se ha ejecutado el 100% y se han desembolsado la totalidad de los fondos correspondientes a los proyectos formalizados.</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024</td><td>2 galardonados según Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.</td><td>€14.145.000,00</td><td>Se otorgaron 2 premios en las categorías de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.</td></tr><tr><td>Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)</td><td>Innovación I+D+I Alianzas 2024</td><td>4 contratos firmados</td><td>€92.035.384,35</td><td>Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Región Emprende 2024</td><td>7 contratos firmados</td><td>€59.198.166,60</td><td>Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Talento STEM 2024</td><td>42 contratos firmados</td><td>€73.275.000,00</td><td>Inicialmente se iban a otorgar 64 becas, distribuidos en 3 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 42 becas el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca) Se ha ejecutado un 57%.</td></tr><tr><td>Fondos de Incentivos</td><td>Impulso Spin Off 2025</td><td>8 contratos Firmados</td><td>€159.721.093,60</td><td>Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 64% de los proyectos</td></tr></table>				Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado	Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	€72.702.730,00	Inicialmente se proyectaba otorgar 143 becas, distribuidas entre cinco proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han asignado 77 becas y quedan 9 becas pendientes de otorgar; el resto no fue posible colocarlo debido a no aceptación o renuncia por parte de los postulantes. Al cierre del periodo, se registra una ejecución del 93%, considerando además dos casos que, por omisión, no habían sido incorporados previamente.	Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	€85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 78.67%	Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	€17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100%	Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	3 contratos firmados	€8.494.360,60	Se otorgaron 3 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se han ejecutado. 100%	Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	€99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos	Fondos de Incentivos	Conectados 2024	3contratos firmados	€34.562.001,52	Se otorgaron tres beneficios: dos con contrato firmado y uno con contrato pendiente de firma. Al cierre del ejercicio, se ha ejecutado el 100% y se han desembolsado la totalidad de los fondos correspondientes a los proyectos formalizados.	Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados según Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.	€14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categorías de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.	Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	4 contratos firmados	€92.035.384,35	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos	Fondos de Incentivos	Región Emprende 2024	7 contratos firmados	€59.198.166,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos	Fondos de Incentivos	Talento STEM 2024	42 contratos firmados	€73.275.000,00	Inicialmente se iban a otorgar 64 becas, distribuidos en 3 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 42 becas el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca) Se ha ejecutado un 57%.	Fondos de Incentivos	Impulso Spin Off 2025	8 contratos Firmados	€159.721.093,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 64% de los proyectos
Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado																																																											
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	€72.702.730,00	Inicialmente se proyectaba otorgar 143 becas, distribuidas entre cinco proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han asignado 77 becas y quedan 9 becas pendientes de otorgar; el resto no fue posible colocarlo debido a no aceptación o renuncia por parte de los postulantes. Al cierre del periodo, se registra una ejecución del 93%, considerando además dos casos que, por omisión, no habían sido incorporados previamente.																																																											
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	€85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 78.67%																																																											
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	€17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100%																																																											
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	3 contratos firmados	€8.494.360,60	Se otorgaron 3 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se han ejecutado. 100%																																																											
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	€99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos																																																											
Fondos de Incentivos	Conectados 2024	3contratos firmados	€34.562.001,52	Se otorgaron tres beneficios: dos con contrato firmado y uno con contrato pendiente de firma. Al cierre del ejercicio, se ha ejecutado el 100% y se han desembolsado la totalidad de los fondos correspondientes a los proyectos formalizados.																																																											
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados según Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.	€14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categorías de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.																																																											
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	4 contratos firmados	€92.035.384,35	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos																																																											
Fondos de Incentivos	Región Emprende 2024	7 contratos firmados	€59.198.166,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos																																																											
Fondos de Incentivos	Talento STEM 2024	42 contratos firmados	€73.275.000,00	Inicialmente se iban a otorgar 64 becas, distribuidos en 3 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 42 becas el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca) Se ha ejecutado un 57%.																																																											
Fondos de Incentivos	Impulso Spin Off 2025	8 contratos Firmados	€159.721.093,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 64% de los proyectos																																																											

Fondos de Incentivos	Conectados 2025	9 contratos firmados	Q218.047.668,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 58% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Impulso STEM + 2025	10 contratos firmados	Q27.102.188,87	Se otorgaron 10 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 60%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2025	14 contratos firmados	Q267.454.802,96	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 60% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Innovatech -Propyme 2025	16 contratos firmados	Q126.572.359,92	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado 97% de los proyectos

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información por revelar – Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes
NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	800,00	800,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	474.611,10	475.748,21	-0,24%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 15,68% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 137,11 que corresponde a una Disminución del -0,24% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2.549.155,86	2.930.175,79	-13,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2,987,207.77	1,888,786.26	58.15%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-438.051,92	1.041.389,53	-142,06%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 84,28% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -381 019,93 que corresponde a un Disminución del -13,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios – Evolución	30	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación

absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una

variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:**NOTA N° 42**

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:**NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,00	0,00	224,42%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 224,42% de recursos disponibles.

Revelación:

El saldo registrado corresponde a los intereses que generan las cuentas corrientes que se tienen en el Banco de Costa Rica, dichos intereses varían en función de los saldos de las cuentas a fin de mes.

En relación con lo anterior, se realizó una consulta mediante correo electrónico, con fecha 19 de noviembre del 2021, a la Tesorería Nacional, con la finalidad de consultar

si se deben mantener los intereses generados en cuentas comerciales según la normativa de Caja Única, ya que, la recomendación ha sido acumular los intereses hasta superar los ¢50,000.00. Por lo tanto, debido a que no se ha llegado a la cifra establecida, la respuesta a dicha consulta fue mantener los intereses en la cuenta del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar – Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

g. Otra información por revelar

Revelación:

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

- a. Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b. Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c. El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - I. Hasta un año
 - II. Entre uno y cinco años, y
 - III. Más de cinco años.
- d. Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e. Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f. Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g. Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	5.702,77	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,32% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 702,77 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Corresponda al cobro de intereses moratorios en arreglos de pago en sede administrativa y sede judicial. En seguida se detalla:

Cuenta	2025	2024	Variación
Intereses por documentos a cobrar	653.27	-	653.27
Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial	5,049.50	-	5,049.50
Total	5,702.77	-	5,702.77

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50-

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	1.592.057,32	1.512.278,62	5,28%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1.584.109,07

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 88,19% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 79 778,71 que corresponde a un Aumento del 5,28% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta se debe al convenio de cooperación RESINFRA-PLUS, el cual, generó un ingreso de 14,485.37 euros, este corresponde al primer desembolso del convenio financiado por la Unión Europea. Estos recursos están destinados a la ejecución de actividades específicas lo cual se estipula en el Convenio de Cooperación MICITT-PCII para proyecto Resinfra Plus.

Además, se da un incremento en “Transferencias corrientes del sector público interno” por €71.964,96 mil, debido a los traslados de recursos que realiza el MICITT, esto de acuerdo, al comportamiento de las necesidades que la PCII proyecta solventar durante el mes en curso.

A continuación, se detallan las “Transferencias corrientes”, las cuales, corresponden a las transferencias recibidas mensualmente para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025:

Cuenta	2025	2024	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	1.028.004,90	1.219.372,47	-191.367,57
(mhd) G. Central Ley 7169	433.563,40	171.321,41	262.241,99
(mhd) G. Central Ley 8262	118.000,00	118.000,00	-0,00
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	1.579.568,30	1.508.693,88	70.874,42

También, se adjunta el desglose de los ingresos por transferencias:

Transferencias Ley 9971	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024
enero	71,353,355.02	71,655,455.61
enero	48,977,081.36	48,411,506.03
febrero	77,368,206.22	80,118,030.50
marzo	77,050,732.88	79,688,445.99
abril	69,891,709.49	61,453,474.23
mayo	66,863,478.26	80,928,954.09
junio	69,652,436.47	81,414,980.86
julio	78,583,733.47	82,299,254.93
agosto	70,862,343.96	78,253,178.72
septiembre	75,215,058.10	83,231,652.71
octubre	85,274,802.55	77,439,517.86
noviembre	79,424,116.22	166,944,867.22
noviembre	53,254,718.65	55,235,307.23
diciembre	104,233,126.46	172,297,846.44
Total	1,028,004,899,11	1,219,372,472,42
Transferencias Ley 7169	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024
enero	25,000,000.00	32,344,395.00
febrero	25,000,000.00	12,667,980.00
marzo	49,027,929.80	25,000,000.00
abril	0.00	25,000,000.00
mayo	25,000,000.00	25,000,000.00
mayo	25,000,000.00	25,000,000.00
julio	25,000,000.00	10,987,625.00
agosto	25,000,000.00	3,064,282.00
septiembre	25,000,000.00	3,064,282.00

octubre	25,000,000.00	3.064.282,00
noviembre	92,267,735.10	3.064.282,00
diciembre	92,267,735.10	3.064.282,00
Total	433.563.400,00	171.321.410,00
Transferencias Propyme 3%	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024
abril		3,390.000.00
Total		3,390.000.00
Transferencias Tabaco	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024
Total	0.00	0.00
Transferencias Fideicomiso 25-02, Ley 8262	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024
enero	9,833,333.33	9,815,546.83
febrero	9,833,333.33	9,815,546.83
marzo	9,833,333.33	9,815,546.83
abril	9,833,333.33	9,815,546.83
mayo	9,833,333.33	9,815,546.83
junio	9,833,333.33	9,815,546.83
julio	9,833,333.33	9,815,546.83
agosto	9,833,333.33	9,815,546.83
setiembre	9,833,333.33	9,815,546.83
octubre	9,833,333.33	9,815,546.83
noviembre	9,833,333.33	9,922,265.85
Diciembre	9,833,333.33	9,922,265.85
Total	117.999.999,96	118.000.000,00

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.6.2.	Transferencias de capital	51	29.747,70	1.098.219,12	-97,29%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1,65% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1068 471,43 que corresponde a un Disminución del -97,29% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación obedece principalmente a que durante el año 2024 se reconoció un ingreso no recurrente derivado del Convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por €1.098,22 millones.

Por otra parte, durante este periodo se reconocieron en los registros contables, activos recibidos en calidad de donación provenientes del MICITT, ICT y el

Fideicomiso 25-02, los cuales fueron debidamente incorporados al inventario institucional y se encuentran en uso para el cumplimiento de las funciones institucionales.

A continuación se detallan:

Nº	Nombre del activo fijo	Tipo de movimiento	Valor original (C)
1	Cortadora Láser	MICITT	3,522,775.00
2	Router CNC – Fresadora	MICITT	6,413,457.38
3	Máquina de coser	MICITT	314,366.00
4	Máquina de coser	MICITT	314,366.00
5	iPad	MICITT	787,256.53
6	iPad	MICITT	787,256.53
7	Impresora 3D filamento	MICITT	1,513,324.25
8	Impresora 3D filamento	MICITT	1,513,324.25
9	Impresora 3D resina	MICITT	627,336.45
10	Kit de dron educativo	MICITT	327,700.00
11	Computadora portátil Lenovo	MICITT	689,103.12
12	Computadora portátil Lenovo	MICITT	689,103.12
13	Dron	MICITT	4,303,998.57
14	Set de robótica	MICITT	443,807.50
15	Set de robótica	MICITT	443,807.50
16	Set de competencia de robótica	MICITT	408,495.00
17	Recursos adicionales del set de robótica	MICITT	177,184.00
18	Kit de microcontrolador programable	MICITT	125,995.00
19	Calibrador digital de acero inoxidable	MICITT	35,595.00
20	Prensa de banco	MICITT	61,822.57
21	Multímetro digital	MICITT	64,038.20
22	Alicate multiuso	MICITT	12,430.00
23	Taladro inalámbrico	MICITT	163,153.85
24	Mesa para bar	Fideicomiso 25-02	30,000.00
25	Pantalla Sharp	Fideicomiso 25-02	485,000.00
26	Pantalla LED Samsung	Fideicomiso 25-02	375,000.00
27	Mesa para bar	Fideicomiso 25-02	30,000.00
28	Banco para bar	Fideicomiso 25-02	22,000.00
29	Banco para bar	Fideicomiso 25-02	22,000.00
30	Banco para bar	Fideicomiso 25-02	22,000.00
31	Banco para bar	Fideicomiso 25-02	22,000.00
32	Archivo móvil	ICT	5,000,000.00

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	1.205,04	311,25	287,17%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,07% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 893,80 que corresponde a un Aumento del 287,17% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en la cuenta son producto de las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros.

El importe reportado corresponde a las diferencias de tipo de cambio devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2025. Los tipos de cambio para las operaciones del sector público no bancario de referencia del Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

Moneda	Compra	Venta
2025		
Dólar	499,56	500,06
Euro	586,53	587,12
2024		
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,09	531,63

NOTA N° 53**Reversión de consumo de bienes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:**NOTA N° 54****Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	30.557,08	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 1,69% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 30 557,08 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de la recuperación de acuerdos de pago que anteriormente estaban atrasados (anteriormente estimados 100% incobrables).

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	93.998,78	101.792,95	-7,66%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 5,21% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 794,17 que corresponde a un Disminución del -7,66% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de los resultados positivos de inversiones patrimoniales correspondientes al fideicomiso 25-02 ley 8262. Esto debido al comportamiento de la administración de los recursos del fideicomiso, a razón de las transferencias realizadas por parte de la PCII y la colocación de recursos a través del programa de incentivos Propyme.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	52.072,55	15.587,13	234,07%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 2,88% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 36 485,43 que corresponde a un Aumento del 234,07% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta obedece al incremento registrado al cierre del ejercicio en Otros resultados positivos, producto de ingresos por reintegros de ayudas, los cuales no tienen carácter recurrente. Dichos reintegros corresponden a la recuperación de recursos previamente girados, originada por incumplimientos contractuales o por la devolución de saldos no ejecutados por parte de los beneficiarios de los fondos.

En seguida, se detalla la composición de la cuenta Otros ingresos y resultados positivos:

Detalle	2025	2024	Diferencia
Otros resultados positivos- redondeo-	0,00	0,01	- 0,01
Otros resultados positivos -reintegros por ayudas	2.761,25	15.559,34	- 12.798,08
Otros resultados positivos -arreglos de pago	26.410,27	-	26.410,27
Reintegros funcionarios	-	1,14	- 1,14
Otros ingresos por reintegros	-	26,64	- 26,64
Otros resultados positivos -reintegros por ayudas en moneda extranjera	22.901,02	-	22.901,02
Total	52.072,55	15.587,13	36.485,43

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	929.923,94	953.922,06	-2,52%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 41,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -23 998,12 que corresponde a un Disminución del -2,52% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de las vacantes en la PCII, esto a pesar del aumento en salarios de funcionarios por la Ley Marco del Empleo Público, vigente desde el 10 de marzo del 2023. Esta ley modifica la forma de pagar a los empleados públicos, estableciendo un salario global y uno compuesto.

Actualmente, hay 16 empleados que perciben un salario global, conforme a lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público.

A continuación, se desglosa las variaciones de la cuenta con respecto al periodo anterior:

Cuenta	2025	2024	Variación
Remuneraciones Básicas	522.615,14	522.971,24	-356,10
Remuneraciones eventuales	28,62	19.856,66	-19.828,05
Incentivos salariales	211.525,03	201.844,02	9.681,00
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	139.353,85	145.535,54	-6.181,69
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	56.198,13	58.930,16	-2.732,03
Asistencia social y beneficios al personal	203,17	4.784,43	-4.581,26
Total	929.923,94	953.922,06	-23.998,12

Los gastos en personal cubren la retribución por servicios del personal de la PCII, tanto permanente como transitorio. Al finalizar este periodo, se reportaron 43 plazas cubiertas y para el 31 de diciembre del 2024, las plazas ocupadas fueron de 40.

Información a revelar – Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

De conformidad con la NICSP 39, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce los beneficios a los empleados como contraprestación por los

servicios prestados, además la PCII registra un gasto cuando consume el beneficio económico procedente del trabajo del empleado y un pasivo cuando se genera una obligación legal o implícita de pago futuro derivada de dichos servicios.

Clasificación de Beneficios (NICSP 39, Párrafo 8) Para efectos de registro y valoración, la Entidad clasifica sus obligaciones laborales en las siguientes categorías:

- Beneficios a Corto Plazo: Son aquellos cuyo pago total se espera liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo. Esta categoría incluye los sueldos y salarios, las cargas sociales, los incentivos salariales, así como las provisiones para aguinaldo, salario escolar y vacaciones. Estos beneficios se miden por el importe sin descontar (valor nominal) que se espera pagar.
- Beneficios Post-empleo: Comprenden los acuerdos de retiro en los cuales la Entidad participa, específicamente las contribuciones a la seguridad social (CCSS) y los aportes a la Asociación Solidarista (ASECONI). Dado que la obligación de la Promotora se limita al aporte acordado en el periodo, estos se tratan como planes de aportaciones definidas, reconociendo la contribución como un gasto del ejercicio en el que el empleado presta sus servicios.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

Como parte del cumplimiento de la NICSP 39, a continuación, se revela los beneficios de corto plazo que fueron otorgados durante el periodo:

i. **Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social**

- a. Salarios y cargas sociales CCSS (obrero – patronales), en el siguiente cuadro se muestra información de los montos cancelados trimestralmente, por concepto de remuneraciones y cargas sociales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025:

Detalle	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Salarios del mes	₡46,542,523.00	₡46,424,197.00	₡46,119,716.00	₡49,045,906.00	₡49,961,873.26	₡49,805,751.00
Cargas Sociales (obreros patronales) *	₡17,124,510.00	₡17,094,458.00	₡16,968,746.00	₡18,053,522.00	₡18,390,970.00	₡18,341,382.00
Detalle	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
Salarios del mes	₡49,805,751.00	₡49,339,028.00	₡49,348,448.00	₡50,352,746.00	₡53,608,802.00	₡51,743,097.00
Cargas Sociales (obreros patronales) *	₡18,341,382.00	₡18,170,687.00	₡18,186,456.00	₡18,535,235.00	₡19,740,782.00	₡19,111,206.00

ii. **Ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad**

- a. Incapacidades

A continuación, se muestra la cantidad de incapacidades presentadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025:

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	43

Como se indica en el cuadro anterior, durante el periodo se han presentado 38 incapacidades, las cuales, representaron un egreso de ₡6,282,167.14. En el

siguiente cuadro, se detalla el monto ejecutado y el disponible según programa presupuestario para incapacidades de enero a diciembre del 2025:

Monto ejecutado	MONTO
Monto pagado por subsidio en periodo, programa 1	₡1.104.154,85
Monto pagado por subsidio en periodo, programa 2	₡6.196.862,02
Total	₡7.301.016,87
Monto disponible	MONTO
Monto disponible por subsidio en periodo, programa 1	₡49.579,66
Monto disponible por subsidio en periodo, programa 2	₡3.137,98
Total	₡52.717,64

b. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo):

Estrato profesional	Cantidad días	Monto estimado
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	533,00	₡26.514.759,35
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	105,00	₡2.576.203,83
Total, días de vacaciones sin disfrute otros (secretarías y chofer)	69,00	₡1.166.731,10
Total	707,00	₡30.257.694,28

Al cierre del periodo la PCII registraba **707** días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un pasivo de **₡30.257.694,28**

Adicional, se muestra el gasto estimado en vacaciones disfrutadas por funcionarios de la Promotora:

Mes	Monto estimado
ene-25	₡424.528,40
feb-25	₡57.041,58
mar-25	₡755.993,85
abr-25	₡610.694,71
may-25	₡431.326,08
jun-25	₡816.488,20
jul-25	₡49.546,15
ago-25	₡148.638,45
sept-25	₡99.092,30
oct-25	₡198.184,60
nov-25	₡123.865,38
dic-25	₡346.823,05

Por otra parte, al finalizar el ejercicio, la Promotora no tiene deudas pendientes con exfuncionarios de la institución en concepto de vacaciones.

- c. Licencias sin goce de salario: Corresponde a una licencia otorgada para que la persona funcionaria preste sus servicios en otra institución pública o privada, bajo las condiciones y excepciones establecidas por la normativa legal vigente, o atienda asuntos personales, sin que reciba remuneración por parte de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación.

Al finalizar el ejercicio, la Promotora no registra Licencias sin goce de salario:

Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso

- d. Licencias: Son permisos o licencias con goce de salario por fallecimiento de familiar, cambio de domicilio, matrimonio, nacimiento de hijo, de conformidad con

el reglamento autónomo institucional. A continuación, se detallan las licencias otorgadas durante el periodo 2025, cantidad de días y el monto en colones, correspondiente al salario percibido por el funcionario:

Colaborador	Motivo de licencia	cantidad de días disfrutados	Monto en colones
RLG	Licencia por matrimonio	5 días	€254,741.67
JCV	Licencia por muerte familiar	1 día	€27,242.03
JNC	Permiso con goce de salario	2 días	€75,812.20
RBM	Licencia por cambio de domicilio	1 día	€30,613.70

e. Licencia con goce de salario para asistir a capacitación: Corresponde a las capacitaciones recibidas por los funcionarios durante el tiempo laboral.

Al cierre del ejercicio, se registran las siguientes licencias para recibir capacitaciones durante el tiempo laboral.

Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas disfrutados aproximadas	Observaciones	Monto en colones aproximado
TCR	PGS	De conformidad con Acuerdo de Viaje N° 001, se le concede permiso con goce de salario a la Sra. Tabata Carvajal del 15 de noviembre al 02 de diciembre 2025 para que participe en calidad de representante de la Promotora en: VII Foro Iberoamericano de Compra Pública e Innovación Abierta, a realizarse del 19 al 21 de noviembre 2025 y la Misión de Aprendizaje sobre diversificación, a realizarse del 24 al 27 de noviembre 2025. Las actividades se realizarán en las ciudades de Granada, Madrid y Bilbao, España.		€1,222,129.20
JCJ	PGS	Reunión Técnica con Representantes de Agencias financiadoras de I+D de la región LATAM y Caribe en el marco del proyecto Supporting research and innovation in Latin America and the Caribbean through enhanced regional collaboration financiado por IDRC y ejecutado por ANII, a celebrarse en Montevideo, Uruguay el día 26 de noviembre, 2025.		€132.899,70
WFG	PGS	XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), a celebrarse en Montevideo, Uruguay, los días 24, 25 y 26 de noviembre 2025.		€351.659,00
HMA	PGS	XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), a celebrarse en Montevideo, Uruguay, los días 24, 25 y 26 de noviembre 2025.		€231.919,33

iii. Participación en ganancias e incentivos

A partir del 10 de marzo del 2023 entra en vigencia la Ley Marco de Empleo Público, la cual viene a reglamentar, entre otras cosas, la manera de cancelar el salario a los empleados públicos y define un salario global y un salario compuesto. A la fecha, existen 16 colaboradores que están devengando salario global, de conformidad con la Ley Marco de Empleo Público

En el TRANSITORIO XI se indica: Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.

b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global.

Los salarios de las personas servidoras públicas, sin distinción del monto de estos, estarán excluidos de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

a) El art. 36 del Reglamento a la citada Ley indica: inciso c) Salario global alcanzado por salario compuesto: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global fijado para la clase de puesto ocupada sea igualado o alcanzado por el salario compuesto bruto nominal de la persona. Bajo este supuesto, se entenderá que el salario compuesto iguala o alcanza al salario global cuando, siendo previamente más bajo, con la aplicación de cualquier incremento o anualidad que corresponda conforme al marco jurídico vigente, se igualaría o superaría el monto del salario global; aspecto que deberá ser analizado mes a mes para realizar los cambios de esquema salarial correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el inciso a) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

b) Salario compuesto alcanzado por salario global: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global asociado a la clasificación del puesto ocupada por la persona, alcance al salario compuesto bruto nominal que la persona devenga, en virtud de que al momento de entrar en vigencia la Ley, este fuese superior al salario global de referencia para la misma clasificación y, además, quedase excluido por circunstancia, de cualquier incremento en el salario base o en los montos y composición de los complementos salariales inherentes.

Lo anterior de conformidad con el inciso b) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

El cambio automático de régimen salarial en los anteriores supuestos, aplicará indistintamente de si se trata de relaciones laborales por plazo definido o indefinido; en condición interina, propietaria o de otra naturaleza cuando correspondan a puestos

sin sometimiento a un régimen de carrera administrativa; tampoco será condicionante si el puesto está vacante o el nombramiento se efectúa para la sustitución temporal del titular.

A continuación, se detallan los pluses salariales que se cancelan en la institución, el cual rige para los colaboradores que tienen salario compuesto. Se hace referencia a la base legal, el porcentaje que se cancela por incentivo, los puestos a los cuales rige, así como el monto ejecutado y el monto disponible.

- a) Bases pluses salariales, corresponde a los egresos por dedicación exclusiva, prohibiciones, carrera profesional, complemento salarial y anualidades.

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Valor del incentivo	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible	OBSERVACIONES
Dedicación Exclusiva	Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un período de tiempo definido.	10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos	Profesionales, Ejecutivo	C\$75.685,790.47	C\$75.109.088,12	C\$576.702,35	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible del régimen de dedicación exclusiva o prohibición de los funcionarios
	Decreto N.º 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.º 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria"		Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados					
	Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas							
	Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública							
	Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"							
Prohibición	Ley N.º 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública" (art. 15)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas.	65% para los licenciados o superior. Nuevos funcionarios: 15% bachilleres 30% licenciados	Auditor, Director Soporte Administrativo, Proveedor, Asistente Auditoría				
	Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública							
	Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas							
	Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34)							
Carrera Profesional	Decreto No. 42945H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria."	Es un estímulo económico que reconoce la mejora académica y laboral de los profesionales en la Administración Pública. Sirve para atraer y retener personal altamente calificado y contribuye a elevar la productividad institucional.	Monto fijo	Profesionales, Ejecutivo, Superior	C\$20,091,354.27	C\$19.714.070,59	C\$377.283,68	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de los puntos en carrera profesional de los funcionarios y el complemento salarial que recibe una funcionaria.
	Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.							
Complemento Salarial	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria N.º 23-90	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional	25% sobre el salario base	Técnico en Informática				
Anualidades	Ley No. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	La anualidad es un reconocimiento que premia la experiencia y la antigüedad de los funcionarios que han servido de forma continua a la Administración, valorando los años de servicio dedicados al Estado y sus instituciones.	Monto fijo para cada clase	Todo el personal	C\$63,511,571.90	C\$62.928.393,09	C\$583.178,81	La entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público generó duda sobre cuándo reconocer y pagar las anualidades, ya que el criterio previo de la Ley 2166 dejó de ser claro. La Circular de MIDEPLAN del 14 de abril de 2023 ordenó pagar en marzo las anualidades válidas de enero y febrero de 2023, las cuales la institución cancelará en la segunda quincena de abril. Las anualidades posteriores solo se pagarán cuando existan salarios globales definitivos, para evitar eventuales pagos indebidos. Por esta incertidumbre, los pagos no se habían realizado antes.

- c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

Por otra parte, de acuerdo con lo estipulado por la norma se revela el estado de las liquidaciones por finalización de la relación laboral que se han cancelado o están en trámite.

Liquidaciones por empleado, según motivo y estado del trámite:

NOMBRE	MOTIVO DE LIQUIDACION	MONTO PAGADO	ESTADO
VRR	Finalización contrato laboral a partir del 01 de enero 2025		Cancelado
GMG	Renuncia a partir del 18/01/2025		Notificada la resolución, se paga en el mes de diciembre 2025
NRC	Renuncia a partir del 16/04/2025		Como la Sra. Nancy ingresa a laborar el 03 de noviembre del 2025, el salario escolar y aguinaldo se le cancelara como se paga a los empleados. Ya no se le va hacer liquidación por estos rubros.

Adicional, según lo estipulado, se revela las jubilaciones de los funcionarios de la Promotora, proyectadas del 2025 al 2028.

Cantidad de personas que se estima que se jubilen	Año proyectado
1	2025
1	2027
2	2028
4	total

Al cierre de este trimestre no se ha reportado la jubilación de funcionarios de la Promotora.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

Entre los beneficios a largo plazo identificados en la institución, se encuentran los permisos sin goce de salario a largo plazo, sin embargo, al cierre del ejercicio no se registran permisos sin goce de salario:

Código de empleado	Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

Al cierre del ejercicio no se registran indemnizaciones por cese

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

Adicional se cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

Cuenta	Monto en miles
2-1-1-02-01-01-6-99999- salario escolar a pagar corto plazo	49.253.190,69
2-1-1-02-01-03-3-99999- decimotercer mes a pagar corto plazo	4.311.924,78

- ✓ Salario escolar: Corresponde al salario escolar acumulado por pagar de los funcionarios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
- ✓ Decimotercer mes: Corresponde al aguinaldo acumulado a pagar de los funcionarios del 01 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2025, que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primero de diciembre.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

a. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo), al cierre del periodo la Promotora registraba 707 días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un pasivo de **₡30.257.694,28**.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

La PCII no registra pagos por concepto de cesantía, sin embargo la Unidad Administrativa, realizó una proyección de los pagos por cesantías de los funcionarios al cierre del periodo, en el cual se observa que en caso de cierre de la institución habría que cancelar **₡31.261.201,94** por concepto de cesantía.

A continuación, se presenta la estimación, en caso de un eventual pago, por concepto de cesantía en caso de que finalice la relación laboral por despido con responsabilidad patronal, jubilación, etc. Este se calculó según lo establecido por el Código de Trabajo, de acuerdo, al tiempo laborado por funcionario en la Institución.

Código Empleado	Monto total a pagar	Aporte Patronal Aseconi noviembre	Monto a pagar restando Aporte Patronal
63	₡10.246.371,69	₡13.136.850,80	₡0,00
18	₡4.938.451,65	₡8.621.943,39	₡0,00
24	₡4.648.101,57	₡8.402.252,10	₡0,00
45	₡11.197.581,90	₡16.236.598,19	₡0,00
97	₡12.920.529,95	₡11.588.146,97	₡1.332.382,98
15	₡9.705.002,83	₡18.905.673,90	₡0,00
116	₡6.760.184,56	₡4.602.871,10	₡2.157.313,46
121	₡7.583.788,99	₡6.369.573,11	₡1.214.215,88
30	₡9.797.998,73	₡17.718.825,52	₡0,00
35	₡10.918.590,71	₡18.022.698,29	₡0,00
101	₡2.651.938,67	₡404.804,56	₡2.247.134,11
25	₡3.285.194,07	₡5.928.489,74	₡0,00
40	₡7.687.893,62	₡8.706.432,38	₡0,00
120	₡7.448.009,55	₡3.660.683,27	₡3.787.326,28
33	₡11.440.472,72	₡12.355.915,08	₡0,00
108	₡8.040.083,16	₡5.923.455,52	₡2.116.627,64
138	₡2.607.845,79	₡2.069.351,21	₡538.494,58
60	₡2.448.147,50	₡2.536.286,04	₡0,00
142	₡2.090.513,29	₡1.796.098,28	₡294.415,01
31	₡11.313.137,44	₡13.141.924,36	₡0,00
122	₡4.728.636,00	₡4.001.204,84	₡727.431,16
28	₡9.053.781,91	₡17.649.231,93	₡0,00
134	₡1.185.498,42	₡970.783,67	₡214.714,75
100	₡8.082.411,86	₡2.972.492,27	₡5.109.919,59
16	₡4.960.990,61	₡9.357.890,06	₡0,00
47	₡7.661.986,11	₡9.099.668,70	₡0,00
130	₡2.542.132,34	₡2.120.221,73	₡421.910,61
145	₡3.636.680,10	₡2.142.949,59	₡1.493.730,51
149	₡2.548.303,88	₡2.673.527,60	₡0,00
155	₡2.603.401,15	₡2.675.517,78	₡0,00
152	₡1.963.856,02	₡1.868.678,54	₡95.177,48
153	₡3.205.606,89	₡2.272.297,97	₡933.308,92
154	₡735.602,40	₡53.065,80	₡682.536,60
156	₡915.182,24	₡372.190,94	₡542.991,30
157	₡2.534.857,31	₡0,00	₡2.534.857,31
158	₡2.534.857,31	₡0,00	₡2.534.857,31
161	₡820.801,48	₡658.648,87	₡162.152,61
163	₡394.055,09	₡416.250,00	₡0,00
167	₡394.055,09	₡0,00	₡394.055,09
166	₡609.576,86	₡0,00	₡609.576,86
165	₡1.215.562,41	₡694.515,11	₡521.047,30
147	₡595.024,59	₡0,00	₡595.024,59
164	₡0,00	₡0,00	₡0,00

i) Otra información por revelar

Revelación:

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	93.693,79	109.307,94	-14,28%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	887,70	76,60	1058,82%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Corresponde a los gastos incurridos por la Promotora para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo los servicios utilizados durante los procesos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros u servicios básicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

La cuenta está compuesta de la siguiente forma:

Detalle	2025	2024	Variación
Alquileres Y Derechos Sobre Bienes	887,70	76,60	811,10
Servicios Básicos	13.391,34	13.121,37	269,97
Servicios Comerciales Y Financieros	1.455,88	2.155,07	- 699,19
Servicios De Gestión Y Apoyo	58.621,15	50.085,16	8.535,99
Gastos De Viaje Y Transporte	671,84	232,30	439,54
Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	5.301,81	5.183,72	118,09
Capacitación Y Protocolo	2.158,18	351,90	1.806,28
Mantenimiento Y Reparaciones	11.205,89	38.101,81	- 26.895,93
Total	93.693,79	109.307,94	- 15.614,15

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4,18% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -15 614,15 que corresponde a un Disminución del -14,28% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de los gastos relacionados con diversos servicios esenciales para el funcionamiento eficiente y efectivo de la institución.

A continuación, se detallan las principales razones que justifican esta disminución:

- Alquileres y derechos sobre bienes: Este gasto ha aumentado en ¢811,10 mil, pasando de ¢76,60 mil en 2024 a ¢887,70 mil en 2025. Este aumento se debe principalmente al incremento en pagos por aplicaciones informáticas.
- Servicios Básicos: El gasto en servicios básicos ha aumentado en ¢269,97 mil, pasando de ¢13.121,37 mil en 2024 a ¢13.391,34 mil en 2025. Este incremento se debe principalmente a cambios en las tarifas de servicios esenciales como electricidad, agua y telecomunicaciones, producto del comportamiento de consumo y cambios en factores económicos y regulatorios.
- Servicios Comerciales y Financieros: Se registra una disminución de ¢-699,19 mil en esta categoría, alcanzando ¢1.455,88 mil en el 2025 frente a los ¢2.155,07 mil del año anterior. Esta disminución está asociado principalmente a la contratación de servicios de publicaciones en La Gaceta, necesarios para la divulgación formal de actos administrativos.
- Servicios de Gestión y Apoyo: El gasto asciende a ¢58.621,15 mil en 2025, lo que representa un incremento de ¢8.535,99 mil. Esto se relaciona con el costo de los servicios de vigilancia y limpieza.
- Gastos de Viaje y Transporte: registra un aumento en ¢439,54 mil. Esto vinculado al incremento en viáticos dentro del país, asociado a desplazamientos por actividades operativas y de gestión.
- Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones: Se observa un aumento de ¢118,09 mil en esta categoría, alcanzando ¢5.301,81 mil en 2025 frente a ¢5.183,72 mil en 2024. Este incremento obedece a ajustes en pólizas institucionales relacionadas con edificio, equipo, vehículos y riesgos laborales.
- Capacitación y Protocolo: Se observa un aumento de ¢1.806,28 mil en esta categoría, esto debido a las actividades de capacitación realizadas durante el periodo.
- Mantenimiento y Reparaciones: En esta categoría, se ha registrado una disminución de ¢-26.895,93 mil, pasando de ¢38.101,81 mil en 2024 a ¢11.205,89 mil en 2025. La reducción está asociada al menor requerimiento de mantenimientos correctivos y preventivos en equipos de cómputo y transporte.

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año.
 - b. Entre uno y cinco años.
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año.
 - b. Entre uno y cinco años.
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros.
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	6.065,09	9.546,13	-36,47%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 481,04 que corresponde a un Disminución del -36,47% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de los requerimientos del inventario de materiales y suministros para consumo interno de la institución.

Información a revelar – Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:

Dado que la PCII mantiene inventarios únicamente para su consumo operativo o distribución sin contraprestación, de conformidad con el párrafo 44 de la NICSP 12, la institución reconoce el gasto cuando:

- Momento del Gasto: El importe en libros de los inventarios se reconocerá como gasto en el periodo en que los materiales o suministros sean consumidos en las operaciones de la Entidad o distribuidos en la prestación de servicios.
- Deterioro: Cualquier rebaja de valor de los inventarios hasta alcanzar su costo corriente de reposición (por daños, obsolescencia o pérdida), será reconocida como gasto en el periodo en que ocurra dicha rebaja.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

Estos gastos corresponden al consumo de bienes por parte de la PCII durante el desarrollo de sus actividades normales o en cumplimiento de su cometido estatal, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se desglosan de la siguiente manera:

Nombre	2025	2024	Variación
Productos Químicos Y Conexos	790,51	1.074,82	- 284,31
Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	2.658,39	185,72	2.472,68
Herramientas, Repuestos Y Accesorios	752,49	-	752,49
Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	1.863,69	8.285,60	- 6.421,90
Total	6.065,09	9.546,13	- 3.481,04

c) Otra información por revelar

Revelación:

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	68.000,00	55.536,15	22,44%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 3,03% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12 463,86 que corresponde a un Aumento del 22,44% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto del proceso de depreciación de los activos de PPE y amortizaciones de los activos intangibles.

A continuación, se detallan los gastos devengados por la PCII, por concepto depreciaciones de bienes y amortizaciones de activos intangibles, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Depreciaciones De Edificios	22.452,68
Depreciaciones De Maquinaria Y Equipos Para La Producción	1.791,71
Depreciaciones De Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	564,44
Depreciaciones De Equipos De Comunicación	1.291,45
Depreciaciones De Equipos Y Mobiliario De Oficina	3.811,09
Depreciaciones De Equipos Para Computación	20.080,84
Depreciaciones De Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación	7,39
Depreciaciones De Equipos Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo	262,21
Depreciaciones De Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	84,66
Depreciaciones De Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	382,21
Amortizaciones De Software Y Programas	17.271,31
Total	68.000,00

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	8.580,86	5.840,53	46,92%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,38% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 740,32 que corresponde a un Aumento del 46,92% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta es producto de la aplicación de la Política de deterioro de activos financieros – Arreglos de pago, para el cual se utiliza el método por antigüedad de saldos para determinar estimación por incobrable, de acuerdo a esta política, el monto estimado por incobrabilidad se ajusta mensualmente acorde al comportamiento de los arreglos de pago.

A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

Nº de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	0,00	280.000,00	280.000,00	01/11/2018	2617
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0,00	2.928.840,40	2.928.840,40	19/09/2018	2660
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0,00	247.231,00	247.231,00	17/06/2021	1658
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	2.831.939,00	0,00	2.831.939,00	05/12/2025	0
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	1.523.274,86	0,00	1.523.274,86	09/12/2025	0
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	-166.698,60	0,00	-166.698,60	01/12/2025	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	2.007.420,00	0,00	2.007.420,00	04/12/2025	0
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	0,00	0,00	0,00	02/12/2025	0
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0,00	448.516,81	448.516,81	24/10/2022	1164
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	281.064,00	0,00	281.064,00	02/12/2025	0
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	0,00	0,00	0,00	02/12/2025	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	-1,01	0,00	-1,01	02/12/2025	0
FI-172B-14	Maricruz Saborío González	0,00	0,00	0,00	29/12/2025	0
TOTALES		6.476.998,25	3.904.588,21	10.381.586,46		

Características de los arreglos de pago:

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.

Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo con los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

Nº de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	2617	0,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00
FI-125B-14	2660	0,00	0,00	0,00	0,00	2.928.840,40
FI-0356-07	1658	0,00	0,00	0,00	0,00	247.231,00
FI-128B-14	0	2.831.939,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0201-12	0	1.523.274,86	0,00	0,00	0,00	-
FI-085B-14	0	-166.698,60	0,00	0,00	0,00	-
FI-0310-06	0	2.007.420,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0181-12	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0332-11	1164	0,00	0,00	0,00	0,00	448.516,81
FI-0122-11	0	281.064,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0389-11	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
FI-0170-2012	0	-1,01	0,00	0,00	0,00	-
FI-172B-14	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Totales		6.476.998,25	0,00	0,00	0,00	3.904.588,21

Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	6.476.998,25	0,00
Mora de 1 a 30 días	5%	0,00	0,00
Mora de 31 a 60 días	10%	0,00	0,00
Mora de 61 a 90 días	15%	0,00	0,00
Mora de más de 90 días	100%	3.904.588,21	3.904.588,21
Totales		10.381.586,46	3.904.588,21

Al cierre del ejercicio se registra una estimación por incobrables de ¢-3.904,59 mil y se ha registrado un gasto por ¢8,580.86 mil.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

[Revelación:](#)

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

[Revelación:](#)

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

[Revelación:](#)

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1.001.404,19	447.811,72	123,62%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	21.916,66
12554	Comisión Nacional de Emergencias	657,50

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 44,69% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 553 592,48 que corresponde a un Aumento del 123,62% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta obedece principalmente al registro contable de los contratos suscritos en el marco de los programas de incentivos, los cuales se formalizan mediante instrumentos contractuales que establecen compromisos financieros y operativos para la institución.

Estos registros corresponden al reconocimiento de las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de dichos programas, de conformidad con las políticas contables institucionales y el marco normativo aplicable, y reflejan los movimientos asociados a la gestión, seguimiento y administración de los incentivos otorgados durante el período.

En seguida, se detalla la diferencia:

Gastos	2025	2024	Variación
Becas	96.515,21	106.359,91	- 9.844,70
Otras Transferencias Corrientes A Personas	14.145,00	14.145,00	-
Transferencias Corrientes A Fundaciones	318.074,87	165.965,95	152.108,92
Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	423.594,95	22.935,46	400.659,49
Ministerio De Hacienda	21.916,66	6.848,48	15.068,19
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados - CNE	657,50	205,45	452,05
Fid Promotora 25-02/BCR	118.000,00	123.251,46	- 5.251,46
Ministerio De Hacienda (mhd)	8.500,00	8.100,00	400,00
Total	1.001.404,19	447.811,72	553.592,48

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	1.235,97	1.092,92	13,09%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 143,05 que corresponde a un Aumento del 13,09% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a los resultados negativos

en diferencias de tipo de cambio, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del del 01 al 31 de diciembre del 2025.

Los tipos de cambio para las operaciones del sector público no bancario de referencia del Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

Moneda	Compra	Venta
2025		
Dólar	499,56	500,06
Euro	586,53	587,12
2024		
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,09	531,63

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	131.610,68	102.200,98	28,78%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 5,87% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 29 409,70 que corresponde a un Aumento del 28,78% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto del registro de las actividades operativas del fideicomiso 25-02. Esta cuenta es un registro indirecto de la actividad del Fideicomiso, ya que, cuando se realizan desembolsos con recursos Propyme se afecta el patrimonio del fideicomiso, reflejándose en el gasto de esta cuenta.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	2.878,64	1.541,11	86,79%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,13% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta

de 1 337,53 que corresponde a un Aumento del 86,79% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta se explica principalmente por el incremento en los gastos asociados al retiro y baja de activos, derivado de procesos de depuración y regularización de bienes que habían alcanzado el final de su vida útil o cuya permanencia no resultaba procedente conforme a la normativa institucional vigente.

Dentro de estos procesos se incluyen, entre otros, los siguientes casos:

Retiro de licencias de software (activos intangibles) cuyo período de uso y amortización había finalizado, y cuya permanencia en los registros ya no resultaba procedente, estos retiros se realizaron previa validación de los reportes mensuales de activos y la confirmación del agotamiento de su vida útil, conforme a la política institucional de registro y gestión de activos intangibles.

Baja de activos menores que fueron registrados históricamente como activos no corrientes, pese a que, de acuerdo con la política particular de la institución, su valor individual es inferior al umbral establecido (25% de un salario base) y no poseen valor científico ni cultural, estos bienes, tales como accesorios y equipo de cómputo de bajo valor, debieron reconocerse como gasto en el momento de su adquisición, este retiro contable se realizó con el fin de depurar los registros y corregir su clasificación.

Bajas de activos de propiedad, planta y equipo, correspondientes a bienes que fueron declarados como desaparecidos tras el levantamiento físico de inventarios y las investigaciones efectuadas por la Unidad Administrativa, estos retiros se realizaron con base en resoluciones formales emitidas por la Gerencia General y aprobadas por la Junta Directiva, las cuales autorizaron la baja contable y administrativa de los activos, así como su exclusión del sistema de control patrimonial.

Adicionalmente, durante el período se registra un aumento en los gastos por la adquisición de Especies y Timbres Fiscales, necesarios para atender trámites administrativos y legales propios de la gestión institucional, lo cual generó un mayor nivel de ejecución del gasto respecto al período anterior.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Detalle	2025	2024	Diferencia
Marchamos	244,48	218,83	25,65
Especies Y Timbres Fiscales	74,56	3,60	70,95
Otros Resultados Negativos -gasto Por Retiro Activos-	1.719,90	516,02	1.203,88
Otros Resultados Negativos -redondeo-	0,05	0,04	0,01
Baja De Otros Bienes Intangibles	839,67	802,62	37,05
Total	2.878,64	1.541,11	1.337,53

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	1.739.067,38	2.711.488,31	-35,86%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -972.420,92 que corresponde a un Disminución del -35,86% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

La variación en la cuenta es producto principalmente de la disminución en “Cobros por transferencias”, esta presenta una reducción de ¢-1.022.786,46 (miles) y su composición corresponde principalmente a transferencias del MICITT, la disminución se debe a una transferencia recibida en el 2024 de ¢1,098,219.12 correspondiente al convenio Inder.

Por otra parte, se da un incremento en “Otros cobros por actividades de operación” de ¢ 50.365,53 (miles), esta se compone de las transferencias recibidas en las cuentas del BCR # 001-0457693-4 y # 001-0305777-1 por conceptos de arreglos de pago, reintegros de proyectos, además de transferencias de fondos.

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, por concepto de “Cobros” el detalle es el siguiente:

Nombre	Subtotal	Total
Transferencias		1.587.516,55
Gob. Central Ley 9971	1.028.004,90	
Gob. Central Ley 7169	433.563,40	
Gob. Central Ley 8262	118.000,00	
Resinfra-plus	7.948,25	
Otros cobros actividad de operación		151.550,84
Total Cobros		1.739.067,38

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	1.846.987,00	1.629.230,09	13,37%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 217 756,91 que corresponde a un Aumento del 13,37% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

La variación en la cuenta es producto principalmente de un aumento en “Pagos por otras transferencias” por ¢315.401,96 (miles).

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Beneficios al personal	663.228,55
Serv y Adquisiciones de inventarios	110.275,15
Prestaciones de la seguridad social	238.262,66
Otras transferencias	735.001,90
Otros pagos actividad de operación	100.218,73
Total Pagos	1.846.987,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	–	–	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	51.853,68	-100,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -51 853,68 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

La variación en la cuenta es producto de que al cierre del ejercicio no se han comprado activos de propiedad, planta y equipo

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	1.735.340,87	1.842.712,42	-5,83%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -107 371,55 que corresponde a un Disminución del -5,83% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional (Colón costarricense) aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio vigente entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Para efectos prácticos, se utilizará el tipo de cambio para las operaciones del sector público no bancario (venta o compra, según corresponda), establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en la fecha de la transacción del flujo.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

En cumplimiento con el párrafo 40 de la NICSP 2, la entidad debe revelar por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. Según los movimientos registrados al 31 de diciembre de 2025:

Intereses y dividendos recibidos: La PCII no registró entradas de efectivo bajo la categoría de "Cobros por ingresos de la propiedad", por lo que este rubro no presenta movimientos (C/O).

Intereses y dividendos pagados: No se realizaron desembolsos por concepto de costos financieros o distribución de rendimientos durante el periodo.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

A continuación, se detalla la comparación entre el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos al 31 de diciembre del 2025:

1) Actividades de Operación

1.1) Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Rendimiento Financiero se

componen de la siguiente manera:

FLUJO DE EFECTIVO	MONTO	ESTADO DE RENDIMIENTO	MONTO	DIFERENCIA
Cobros por transferencias	1,587,516.55	Transferencias Corrientes	1,592,057.33	-4,540.78
Otros cobros por actividades de operación	151,550.84	Transferencias De Capital	29,747.70	-61,733.12
		Intereses por otros equivalentes de efectivo	5,702.77	
		Diferencias de cambio positivas por activos	1,205.05	
		Recuperación De Previsiones Para Documentos A Cobrar	30,557.09	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales	93,998.79	
		Otros resultados positivos - Reintegro por ayudas	52,072.56	
Total de Cobros	1,739,067.39		1,805,341.29	-66,273.90

Cobros por transferencias:

Comprende a los ingresos devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación producto de las transferencias del Gobierno Central, la diferencia de ₡4,540.78 mil obedece a la cuenta por cobrar registrada que se recibe del Fideicomiso 25-02 del 3% producto de los desembolsos que se otorgan a las personas físicas o jurídicas según lo indicado en el artículo 15 de la Ley 8262 por ₡3,842.96 mil y las donaciones que se recibieron por parte del MICITT por ₡ 697.82 mil.

Otros cobros por actividades de operación

Comprende principalmente las entradas de efectivo producto del ingreso por los resultados positivos de inversiones patrimoniales, arreglos de pagos, intereses devengados por dineros en cuentas bancarias, provisiones sobre cuentas por cobrar, así como, las transferencias entre cuentas de la Promotora. La diferencia de ₡61,733.12 mil se debe a lo registrado en el Estado de Rendimiento Financiero, que no representan movimientos de efectivo, como lo son: "Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país", "Resultados positivos de inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación -Fid 25-02 ley 8262" y Transferencias de capital como las donaciones. Adicionalmente, las transferencias

entre cuentas no representan un ingreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento Financiero.

1.2) Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Rendimiento Financiero se componen de la siguiente manera:

FLUJO DE EFECTIVO	MONTO	ESTADO DE RENDIMIENTO	MONTO	DIFERENCIA
Pagos por beneficios al personal	663,228.56	Remuneraciones básicas	522,615.15	-28,432.75
		Remuneraciones eventuales	28.62	
		Incentivos salariales	211,525.03	
		Indemnizaciones Al Personal	203.18	
Pago por prestaciones de la Seguridad Social	238,262.66	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	139,353.86	
		Contribuciones patronales al fondo de pensiones y a otros fondos de capitalización	56,198.13	
Pagos por servicios y adquisiciones de inve.	110,275.16	Servicios	93,693.80	10,516.27
		Materiales y Suministros	6,065.09	
Pagos por otras transferencias	735,001.91	Transferencias corrientes	1,001,404.20	-266,402.29
Otros pagos por actividades de operación	100,218.73	Resultados negativos de inversiones patrimoniales	131,610.68	-35,506.58
		Diferencias de cambio negativos por activos	1,235.98	
		Otros Gastos Financieros	2,878.65	
		Consumo de bienes no concesionarios	68,000.01	
		Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	8,580.86	
TOTAL, DE PAGOS	1,846,987.02		2,243,273.16	-319,825.35

Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a la retribución por la prestación de servicios por parte del personal de la Promotora, así como los incentivos derivados del salario y remuneraciones eventuales, asistencia social y beneficios al personal, así como, otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2024 cuyo pago se efectuó en enero 2025, y a su vez, el salario escolar del 2025 se carga mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se realizará hasta enero 2026.
- Las cargas sociales de noviembre 2025 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectúa en diciembre 2025.
- El gasto por aguinaldo del mes de diciembre 2025 que será cancelado hasta diciembre 2026.

Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Refleja los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La principal diferencia entre Estado de Rendimiento Financiero y Flujo de Efectivo se da porque las cargas sociales del salario de diciembre 2025 se registraron en el periodo correspondiente, no obstante, la cancelación se hace efectiva hasta en enero 2026.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento con la normativa de la base de devengo, se registran todas las partidas por cargas sociales patronales por pagar durante el mes,

sin embargo, la presentación y pago de la planilla a la CCSS se realiza en el mes siguiente.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a la salida de efectivo producto de los servicios recibidos como, por ejemplo: mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, entre otros. Además, incluye la adquisición de suministros para el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron con base en devengo en el periodo 2024 pero su pago se realizó en el periodo 2025.
- Las compras de inventarios inciden en el flujo de efectivo, debido a que las compras de periodos anteriores se registraron inicialmente como un activo y su impacto en el Estado de Rendimientos se da hasta que estos inventarios son consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.
- Los activos diferidos representan desembolsos de efectivo realizados en el presente, los cuales se reconocen gradualmente como gasto en el estado de resultados a lo largo del tiempo en que se devengan los beneficios asociados. Ejemplos de estos activos incluyen primas de seguros pagadas por adelantado, servicios como OPTEC contratados por un periodo extenso y pagos anticipados de servicios recurrentes como el internet anual.

Pagos por otras transferencias:

- Corresponde principalmente a la transferencia de fondos al Fideicomiso 25-02 Propyme Ley 8262 (Banco Central de Costa Rica). A la fecha de corte, no se identifican diferencias significativas entre los montos pagados y los registrados contablemente por la institución, en cumplimiento con el principio del devengo.
- La diferencia observada entre el Estado de Rendimiento y el Estado de Flujo de Efectivo se explica por el reconocimiento íntegro del gasto de Becas y Transferencias corrientes a empresas Privadas en el Estado de Rendimiento. En contraste, el Estado de Flujo de Efectivo refleja únicamente los desembolsos correspondientes al corto plazo y al periodo en curso.

Otros pagos por actividades de operación:

Corresponde principalmente a transferencias entre cuentas bancarias de la Promotora, las cuales no afectan el estado de resultados. Adicional el estado de resultados considera cuentas que no tienen salida de efectivo como, por ejemplo, el deterioro de las cuentas por cobrar en arreglos de pago.

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 59 de la NICSP 2, la PCII revela la siguiente información relevante.

- Restricciones sobre el saldo de efectivo: El saldo de efectivo y equivalentes al final del periodo, que asciende a ₡1.735.340,87 (en miles de colones), se encuentra restringido legalmente por la naturaleza de la PCII. Estos recursos están destinados exclusivamente a los fines establecidos, en seguida se detalla el monto:

Entidad	Cuenta	Moneda	Desglose saldo	Razones
BCR	001-0305777-1	colones	841.031,21	Depósitos y devoluciones de garantías por procesos de contratación, depósitos judiciales por embargo, pago servicio agua y alcantarillado y pago mensual retenciones en la fuente del impuesto de renta de salarios y proveedores
BCR	001-0457693-4	colones	273.872,89	Recaudación de reintegros que hacen los becarios del Fondo de Incentivos, por arreglos de pago o devoluciones.
BNCR*	100-01-000-218970-7	colones	47.116.579,00	Pago servicios básicos y a proveedores. Reintegros por devolución de gastos de viáticos y por administración de proyecto Alcuenet
BNCR*	100-02-000-621114-1	dólares	0,00	Liquidación de certificado de inversión de recursos para el edificio Conicit
BNCR*	100-03-000-800233-2	euros	14.485,37	Recursos para la ejecución de actividades del Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: "Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC- Resinfra Plus)"
BCR FIDEICOMISO 25-02 CONICIT	001-0476332-7	colones	0,00	Devoluciones de los beneficiarios por arreglos de pago u otro vigente y cobro de comisiones administrativas.
Caja única FID CONICIT 25-02 (BCR)	73999999999940192	colones	70.486.431,10	Transferencias del Gobierno para girar ayudas financieras del Fondo Propyme en moneda colones, Ley 8262
Caja Única - Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Ley 9971	73900011305001015	colones	42.785.336,16	Transferencias del Gobierno para gasto corriente
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Ley 7169 Fondo de Incentivos -colones	73911121800043955	colones	506.265.249,16	Transferencias del Gobierno para girar ayudas financieras del Fondo Incentivos en moneda colones y por recaudación de reintegros del Fondo Incentivos
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Ley 7169 Fondo de Incentivos-dólares	73911121800043961	dólares	0,00	Transferencias del Gobierno para girar ayudas financieras del Fondo Incentivos en moneda dólares
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Ley 9028 Fondo de Tabaco - colones	73911121800046853	colones	7.629.170,38	Transferencias del Gobierno para girar ayudas financieras del Fondo Ley tabaco en moneda colones y por recaudación de reintegros de la Ley tabaco
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - PROPYME Ley 8262	73911121800048272	colones	23.714.196,26	Para recibir los fondos de Propyme y del 3% y para recibir transferencia para trasladar al Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Promotora Fondo de Caja Chica	73910218000032605	colones	0,00	
Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación - Convenio INDER-MICITT Programa LINC	CR07073910218000032734	colones	1.098.219.122,61	Para la ejecución del Convenio entre el INDER-MICITT-PCII, fortalecimiento de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)

- Préstamos no utilizados: Al cierre del periodo, la entidad no cuenta con líneas de crédito o préstamos no utilizados disponibles para futuras actividades de operación o de financiación.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	3.027.409,30	3.406.724,00	-11,13%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	800,00	800,00	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	78,02	78,02	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta no presenta. variaciones en el periodo, debido a que se mantiene el capital inicial reportado siendo la institución CONICIT.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	721,98	721,98	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,02% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta no presenta variaciones en el periodo, debido a que se mantiene el capital inicial reportado siendo la institución CONICIT.

NOTA N° 85**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:**NOTA N° 86****Reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	474.611,10	475.748,21	-0,24%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 15,68% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 137,11 que corresponde a un Disminución del -0,24% de recursos disponibles.

Revelación:

El saldo de la cuenta es producto de los ajustes que se realizan de forma mensual por la depreciación que sufre los activos revaluados. Es decir, cuando un activo se deprecia, el valor de la revaluación previa se reduce, por lo tanto, esta cuenta se afectará mensualmente conforme se registre la depreciación de los activos revaluados.

NOTA N° 87**Variaciones no asignables a reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:**NOTA N° 88****Resultados acumulados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2.549.155,86	2.930.175,79	-13,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2.987.207,77	1.888.786,26	58,15%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-438.051,92	1.041.389,53	-142,06%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 84,28% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -381 019,93 que corresponde a un Disminución del -13,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de la cuenta es producto de la disminución en los resultados del ejercicio de la institución con corte 31/12/2025, correspondiente a un desahorro por la suma de ₡-438.051,92 (miles), disminuyendo el ahorro en ₡-1.479.441,44 (miles) con respecto al periodo anterior, ya que en diciembre del 2024 hubo un ahorro de ₡1.041.389,53.

La principal razón que influyó en el resultado del ejercicio fue el incremento registrado en las transferencias corrientes, asociado a la ejecución de proyectos de ayudas no reembolsables dentro de los programas de incentivos. Este aumento responde directamente a la naturaleza y finalidad de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), establecida en la Ley N° 9971, la cual tiene como objetivo promover, fomentar y fortalecer la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el país. A continuación se detalla la composición de las Transferencias Corrientes:

Gastos	2025	2024	Variación
Becas	96.515,21	106.359,91	- 9.844,70
Otras Transferencias Corrientes A Personas	14.145,00	14.145,00	-
Transferencias Corrientes A Fundaciones	318.074,87	165.965,95	152.108,92
Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	423.594,95	22.935,46	400.659,49
Ministerio De Hacienda	21.916,66	6.848,48	15.068,19
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados - CNE	657,50	205,45	452,05
Fid Promotora 25-02/BCR	118.000,00	123.251,46	- 5.251,46
Ministerio De Hacienda (mhd)	8.500,00	8.100,00	400,00
Total	1.001.404,19	447.811,72	553.592,48

En seguida se revela la información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, sobre el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡72.702.730,00	Inicialmente se proyectaba otorgar 143 becas, distribuidas entre cinco proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han asignado 77 becas y quedan 9 becas pendientes de otorgar; el resto no fue posible colocarlo debido a no aceptación o renuncia por parte de los postulantes. Al cierre del periodo, se registra una ejecución del 93%, considerando además dos casos que, por omisión, no habían sido incorporados previamente.
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 78.67%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	3 contratos firmados	₡8.494.360,60	Se otorgaron 3 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se han ejecutado. 100%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	ConectaDOS 2024	3contratos firmados	₡34.562.001,52	Se otorgaron tres beneficios: dos con contrato firmado y uno con contrato pendiente de firma. Al cierre del ejercicio, se ha ejecutado el 100% y se han desembolsado la totalidad de los fondos correspondientes a los proyectos formalizados.
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados según Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categorías de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	4 contratos firmados	₡92.035.384,35	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Región Emprende 2024	7 contratos firmados	₡59.198.166,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos

Fondos de Incentivos	Talento STEM 2024	42 contratos firmados	€73.275.000,00	Inicialmente se iban a otorgar 64 becas, distribuidos en 3 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 42 becas el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca) Se ha ejecutado un 57%.
Fondos de Incentivos	Impulso Spin Off 2025	8 contratos Firmados	€159.721.093,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 64% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conectados 2025	9 contratos firmados	€218.047.668,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 58% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Impulso STEM + 2025	10 contratos firmados	€27.102.188,87	Se otorgaron 10 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 60%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2025	14 contratos firmados	€267.454.802,96	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 60% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Innovatech -Propyme 2025	16 contratos firmados	€126.572.359,92	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado 97% de los proyectos

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	Intereses minoritarios – Evolución	30	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1.567.947,62	1.605.547,22	-2,34%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 45,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37 599,60 que corresponde a un Disminución del -2,34% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en la cuenta se origina principalmente a que durante el período se efectuó la reclasificación y retiro de activos menores que habían sido registrados incorrectamente como activos no corrientes, así como la baja contable de diez activos no localizados, todos ellos totalmente depreciados y sin valor contable significativo. Dichas acciones fueron aprobadas por la Junta Directiva y ejecutadas conforme a la normativa institucional vigente, según lo indicado en el oficio: CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025, Informe de levantamiento de activos.

Adicional, la cuenta refleja el registro mensual de la depreciación y amortización correspondiente, lo cual permite reconocer de manera sistemática el consumo del potencial de servicio de los activos a lo largo de su vida útil.

Por otra parte, se reconocieron activos recibidos en calidad de donación, provenientes del MICITT, el ICT y el Fideicomiso 25-02, los cuales fueron debidamente incorporados al inventario institucional y se encuentran en uso para el cumplimiento de las funciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Información a revelar – Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 13 de la NICSP 17, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) reconoce como Propiedades, Planta y Equipo a

aquellos activos tangibles que cumplen simultáneamente con las siguientes características:

- Son poseídos por la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- Se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable.

Bajo estos criterios, y en concordancia con los registros auxiliares de la institución (ver desglose en documento auxiliar de activos fijos), los bienes contemplados en este rubro incluyen las siguientes clases de activos:

Propiedades, Planta y Equipo
Tierras y terrenos
Edificios
Maquinaria y equipos para la producción
Equipos de transporte, tracción y elevación
Equipos de comunicación
Equipos y mobiliario de oficina
Equipos para computación
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

Estos activos se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

Revelación sobre la tenencia de estos activos: Al cierre del presente periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) no mantiene en sus registros contables activos clasificados como infraestructuras (tales como redes de carreteras, sistemas de alcantarillado, sistemas de suministro de energía o redes de comunicación complejas), dado que dichos bienes no forman parte de la naturaleza operativa ni del patrimonio de esta institución.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) utiliza el método de línea recta para todos sus activos depreciables. La Administración ha determinado que este método es el que refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporado en los activos, el cual es constante a lo largo del tiempo para la naturaleza de los bienes que posee la entidad (equipo de oficina, cómputo, vehículos, etc.).

En cumplimiento con el párrafo 90 de la norma, el método de depreciación aplicado a los activos se revisa, como mínimo, al cierre de cada periodo anual sobre el que se informa.

Si se hubiera producido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, el método se cambiaría para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizaría como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3.

Al cierre del presente periodo 2025, la Administración confirma que no se han identificado cambios significativos en el patrón de consumo de los activos, por lo que se mantiene vigente el método de línea recta y no se han registrado ajustes por cambios en el método de depreciación.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Política de Revisión (Párrafo 67): El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informa. Si las expectativas difieren de las estimaciones previas (por cambios en el uso, desgaste tecnológico o mantenimiento), los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NICSP 3, ajustando el cargo por depreciación del periodo actual y de los futuros.

Valor Residual: En la actualidad, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) ha estimado que el valor residual de sus activos es el 10% del valor del activo, dado que la entidad utiliza los bienes hasta el final de su potencial de servicio y no tiene como política la venta de activos usados al final de su vida operativa.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 88 de la NICSP 17, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) revela información para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en sus estados financieros. Una clase de activos se define como una agrupación de bienes de naturaleza y uso similar en las operaciones de la entidad.

Basado en la política de medición descrita en el manual institucional, todas las clases de activos se presentan bajo el Modelo del Costo.

A continuación, se detallan las clases de activos que mantiene la Entidad, según se desprende de los registros auxiliares:

1. **Tierras y Terrenos:** Comprende los predios propiedad de la institución sobre los cuales se asientan las edificaciones o que se mantienen para uso futuro.
2. **Edificios:** Incluye las estructuras físicas e instalaciones permanentes utilizadas para las labores administrativas y operativas (oficinas, laboratorios, bodegas).
3. **Maquinaria y Equipo:** Agrupa los bienes especializados para labores de mantenimiento y operación técnica (ej. aspiradoras industriales, moto guadañas y equipos afines).
4. **Equipo de Cómputo:** (Hardware, servidores y periféricos).
5. **Mobiliario y Equipo de Oficina:** (Escritorios, sillas, estantería).
6. **Equipo de Transporte:** (Vehículos institucionales).

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

La Promotora utiliza el Modelo de Costo para medir sus activos, es decir, el activo se registra inicialmente al costo histórico, que incluye el precio de adquisición, los costos de construcción y cualquier costo directamente atribuible a poner el activo en condiciones de funcionamiento para su uso previsto.

Adicional, posterior al reconocimiento inicial, un activo de PPE se mide a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El método de depreciación que utiliza la PCII es el de Línea Recta

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e) *cuadro anexo*

Revelación:

A continuación, se presentan la conciliación efectuada para los saldos de Activos Fijo e Inventarios, esto mediante el reporte suministrado por la URSM y el BC preliminar al cierre de diciembre del 2025.

Conciliación Activos Fijos

Cuenta contable	Detalle cuenta	Contable	Auxiliar	Diferencia
1-2-5-01-01	tierras y terrenos	431.353.047,94	431.353.047,94	0.00
1-2-5-01-02	edificios	984.724.460,84	984.724.460,84	(0.00)
1-2-5-01-03	maquinaria y equipos para la producción	15.632.636,18	15.632.636,18	(0.00)
1-2-5-01-04	equipos de transporte, tracción y elevación	17.757.883,22	17.757.883,22	0.00
1-2-5-01-05	equipos de comunicación	8.101.264,50	8.101.264,50	(0.00)
1-2-5-01-06	equipos y mobiliario de oficina	19.277.763,20	19.277.763,20	0.00

1-2-5-01-07	equipos para computación	84.593.822,38	84.593.822,38	0.00
1-2-5-01-08	equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	42.398,50	42.398,50	0.00
1-2-5-01-09	equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.375.929,49	1.375.929,49	(0.00)
1-2-5-01-10	equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	691.874,36	691.874,36	0.00
1-2-5-01-99	maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3.518.194,65	3.518.194,65	(0.00)
		1.567.069.275,26	1.567.069.275,27	0.00

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

En seguida se revela la depreciación acumulada por detalle de cuenta:

Cuenta	Descripción(*)	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones	Valores residuales al cierre
		Acumuladas al cierre	
1.2.5.	<u>BIENES NO CONCESIONADOS</u>		
1.2.5.01	<u>Propiedades, planta y equipos explotados</u>	-489.335,95	1.567.069,28
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	0,00	431.353,05
1.2.5.01.02.	Edificios	-232.022,66	984.724,46
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	-11.299,04	15.632,64
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	-33.118,96	17.757,88
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	-17.243,78	8.101,26
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	-53.711,40	19.277,76
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	-137.536,20	84.593,82
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	-381,59	42,40
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-553,91	1.375,93
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	-1.080,62	691,87
1.2.5.01.11.	Semovientes	0,00	0,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	-2.387,81	3.518,19
1.2.5.08.03.	Software y programas	-31.886,39	517,47
TOTALES		-521.222,34	1.567.947,62

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 88 de la NICSP 17 y en apego a la normativa interna vigente, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) revela a continuación las vidas útiles asignadas para cada clase de activo.

Base de la Estimación:

Las vidas útiles y tasas de depreciación se han establecido de acuerdo con la Circular N° 006-2020-DSA, la cual adopta las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Esta circular estandariza los parámetros para el registro y depreciación de los bienes institucionales.

A continuación, se resumen las vidas útiles promedio por clase de activo según dicha normativa:

*Nota: La categoría de Maquinaria y Equipo incluye bienes con vidas útiles específicas según su naturaleza (ej. Tractores y Aspiradoras: 10 años / Transformadores: 15 años), detallados individualmente en la Circular N° 006-2020-DSA.

Revisión de Vidas Útiles:

Clase de Activo	Vida Útil (Años)	Vida Útil (Meses)	Tasa de Depreciación Anual
Tierras y Terrenos	Indefinida	N/A	0%
Edificios e Instalaciones	50 años	600 meses	2%
Maquinaria y Equipo*	10 - 15 años	120 - 180 meses	10% - 6.67%
Equipo de Transporte	10 años	120 meses	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 años	120 meses	10%
Equipo de Cómputo	5 años	60 meses	20%

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 64 de la NICSP 17, el cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en su totalidad en el resultado del periodo.

Para el presente periodo fiscal 2025, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) informa que la totalidad del cargo por depreciación ha sido reconocida como un gasto en el Estado de Rendimiento Financiero, dado que no se han realizado procesos de construcción interna que requieran la capitalización de la depreciación de otros activos institucionales.

El monto total reconocido como gasto por depreciación asciende a ₡50.728.689,39

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

Al cierre del ejercicio, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) informa que no existen compromisos contractuales significativos pendientes de ejecución para la adquisición de propiedades, planta y equipo. Todas las adquisiciones planificadas para el periodo fueron debidamente recibidas y registradas.

m) Otra información por revelar

Revelación:

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1.567.069,28	1.587.268,80	-1,27%

Explique el Proceso de Revaluación:

Al cierre del periodo no se ha realizado una revaluación de los activos de Propiedades, Planta y Equipos.

Método de Costo:

El método de costo que utiliza la Promotora es el Método del Costo Histórico, es decir:

- Reconocimiento inicial: Los activos de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo, que incluye el precio de compra, los costos directamente atribuibles para llevar el activo a su ubicación y condición para su uso.
- Reconocimiento posterior: Después de la adquisición, el activo puede seguir siendo medido al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 45,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 199,53 que corresponde a una Disminución del -1,27% de recursos disponibles.

Revelación:

Los bienes no concesionados comprenden el valor de las propiedades, planta y equipos pertenecientes a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, adquiridos a cualquier título o contruidos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y que se encuentran en uso del desarrollo de las actividades de la entidad.

Los cambios en la cuenta son producto de procesos de depuración, reclasificación y baja definitiva de activos, realizados con el fin de corregir registros históricos y fortalecer la razonabilidad de la información financiera, en apego a la NICSP 17 y a las políticas contables institucionales vigentes. A continuación se describen los principales eventos:

En setiembre de 2025, se aplicó la Resolución PROMOTORA-GG-023-2025, mediante la cual se autorizó la baja definitiva de diez activos patrimoniales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, dichos bienes fueron declarados como desaparecidos tras el levantamiento físico de activos realizado en junio de 2025 y posteriormente confirmados mediante investigaciones efectuadas por la Unidad Administrativa. Los activos, que incluían equipo electrónico, mobiliario y otros bienes, no se localizaron físicamente y, en algunos casos, se determinó que se

extraviaron durante traslados institucionales o que nunca se contó con evidencia suficiente de su existencia física, considerando que no existían elementos suficientes para la apertura de procedimientos disciplinarios, y contando con la aprobación de la Junta Directiva, se autorizó su baja contable y su exclusión del sistema patrimonial Wizdom, instruyéndose además el reforzamiento de los mecanismos de control interno para prevenir situaciones similares en el futuro.

Estos activos se encontraban totalmente depreciados, por lo que la baja no generó un impacto significativo en los resultados del período. En seguida se detalla:

Descripción	Placa	Valor inicial (₡)	Valor residual (₡)
Escalera de tres peldaños	3604	18,500.00	1,850.00
Escalera de tres peldaños	3605	18,500.00	1,850.00
Docking Station Targus	3921	148,075.99	14,807.60
Docking Station Targus	3954	158,982.32	15,898.24
Silla tapizada plegable	1496	2,770.00	277.00
Silla tapizada plegable	1506	2,770.00	277.00
Silla tapizada plegable	1521	2,770.00	277.00
Silla tapizada plegable	1526	2,770.00	277.00
Silla tapizada plegable	1560	2,770.00	277.00
Banco para laboratorio	1869	3,110.00	311.00
Total		361,018.31	36,101.84

RESOLUCIÓN-PROMOTORA-GG-023-2025

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Gerencia General RESOLUCIÓN-PROMOTORA-GG-023-2025 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. Emitida en Coronado en fecha y hora que indica la firma digital. Conoce esta Gerencia General el informe de levantamiento de activos- junio 2025, remitido mediante CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025 del 20 de agosto, 2025 referente al proceso integral de levantamiento físico de activos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, mediante el cual se hace referencia a un total de diez activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, que se encuentran desaparecidos, por lo que, según recomendación técnica de la Unidad Administrativa, así conocida y aprobada por la Junta Directiva Institucional, en fecha 28 de agosto, 2025, durante la sesión 10-2025, se requiere que los mismos, sean dados de baja por pérdida / desaparición, de conformidad con el marco normativo aplicable. RESULTANDO: PRIMERO: Que como parte del proceso de implementación de los NIOSP que se está realizando en la institución, es necesario excluir del sistema Wizdom los activos que, por diversas razones, ya no se encuentran físicamente en las instalaciones de la institución. SEGUNDO: Que, una vez practicado el inventario físico de activos por parte del señor José Osvaldo Caño López, técnico de la Unidad Administrativa, iniciado en el mes de junio, 2025 y finalizado en fecha del 30 de junio del 2025, se determinó que, existen un total de diez (10) activos registrados en el sistema Wizdom que no se encuentran físicamente en la institución, razón por la cual se recomienda a la Junta Directiva, dar de baja los mismos en la contabilidad institucional y en el citado sistema. TERCERO: Que el informe del inventario físico señalado en el considerando SEGUNDO, fue remitido a la Gerencia General mediante CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025, en fecha 20 de agosto, 2025, y la propuesta indicada en dicho informe fue conocida y aprobada por la Junta Directiva Institucional, en fecha 28 de agosto, 2025, durante la sesión 10-2025. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (504) 2216-15-00. Correo Electrónico: gerencia@promotora.go.cr Página web: www.promotora.go.cr Página 1 de 8	Gerencia General CUARTO: Que, los diez (10) activos previamente indicados están asignados a los siguientes funcionarios de la institución: Diana Barboza Castro (1 activo, placa 3604), Grettel Méndez Vargas (1 activo, placa 3605), Víctor Rojas Monge (2 activos, placas 3921 y 3954) y Zúrika Gómez Rojas (6 activos, placas 1496, 1506, 1521, 1526, 1560 y 1869). QUINTO: Que, una vez concluido el inventario general de activos, la Unidad Administrativa, remitió el informe individual a cada funcionario a quienes los activos fueron asignados y les solicitó colaboración para determinar la existencia, estado actual o paradero de los bienes indicados. SEXTO: Que, del análisis de los informes remitidos por los funcionarios responsables de los activos institucionales previamente identificados, ya sea mediante correo electrónico o de forma verbal, se tiene por acreditado lo siguiente: - En relación con la funcionaria Diana Barboza Castro, consta que el informe de activos le fue remitido el 17 de julio de 2025, y mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2025 informó que el activo N.º 3604 se extravió con ocasión del traslado del edificio en Zapote hacia Coronado. - Respecto a la funcionaria Grettel Méndez Vargas, el informe de activos le fue remitido el 18 de julio de 2025, y mediante comunicación electrónica y manifestación verbal realizada el 12 de septiembre de 2025 indicó que el activo N.º 3605 no estaba bajo su custodia, habiéndose extraviado igualmente con ocasión del traslado del edificio en Zapote hacia Coronado. - En lo que respecta a la señora Zúrika Gómez Rojas, la misma manifestó verbalmente que los activos le fueron trasladados de oficio, sin que mediara proceso formal de entrega física, ello a raíz de la salida del funcionario encargado de Servicios Generales en ese momento. - En relación con el señor Víctor Rojas Monge, consta que mediante comunicación electrónica de fecha 20 de agosto de 2025 indicó que los activos a su cargo le fueron trasladados de oficio, sin que mediara proceso formal de entrega física, a raíz de la salida del funcionario que ocupaba la Jefatura de TICs. SÉPTIMO: Que, según el inventario efectuado y los respectivos indagaciones realizadas por la Unidad Administrativa Institucional, los diez activos identificados como desaparecidos en la presente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (504) 2216-15-00. Correo Electrónico: gerencia@promotora.go.cr Página web: www.promotora.go.cr Página 2 de 8



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

QUINTO: Que los activos a la fecha se encuentran depreciados según lo indicado en el informe de la Unidad Administrativa CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025 y el en su conjunto los activos reflejan un valor en libros que asciende a la suma de **€36,101,84** (treinta y seis mil ciento un colones con ochenta y cuatro céntimos).

SEXTO: Que resulta necesario instruir a la Unidad Administrativa para reforzar los mecanismos de control interno en materia de entrega y recepción de bienes y activos patrimoniales, a fin de evitar situaciones de pérdida, extravío o desapariciones similares en el futuro, conforme a las disposiciones de la Ley N.º 8292 de Control Interno.

POR TANTO

La Gerencia General de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación, en atención al acto administrativo de delegación emitido y aprobado en firme por la Junta Directiva, mediante acuerdo CA-PROMOTORA-JD-65-2025, en la sesión 10-2025, Capítulo VII, artículo 9 del 28 de agosto del 2025, como órgano colegiado en el cual reside la autoridad para disponer de los activos institucionales, mismo que indica lo siguiente: *"Encomendar a la Gerencia General para que avale y firme la resolución administrativa e instruya el procedimiento contable para dar de baja los activos, según lo recomendado por la Unidad Administrativa."*

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar y autorizar la baja de diez activos patrimoniales de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación, concretamente los descritos en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO: Instruir a la Unidad Administrativa para que ejecute las siguientes acciones:

- Descargar los bienes patrimoniales del inventario institucional.
- Registrar la baja en el sistema Wizard.
- Remitir copia de la presente resolución a la Auditoría Interna, para efectos de control interno conforme lo establece la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
- Reforzar los mecanismos de control interno, implementando la obligatoriedad de actos de entrega-recepción en todo traslado de bienes y la revisión del estado e informe de activos de los

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00.
Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.gg.cr
Página web: www.promotora.gg.cr

Página 7 de 8



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

funcionarios que se retiren permanentemente de la institución por cualquier causa.

e) Revisar el procedimiento interno para dar de baja los activos institucionales de manera que este responda a las necesidades normativas de control interno institucional.

TERCERO: Instruir la comunicación la presente resolución al Área Financiera-Contable para los ajustes correspondientes en la contabilidad institucional.

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.19 12:35:48 -06'00'



Anexo:

- Informe activos - CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025
- Acuerdo de Junta Directiva - CA-PROMOTORA-JD-65-2025
- Sra. Zúrika Gómez Rojas, Jefa Unidad Administrativa,
Sra. Jessica Nuñez Castro, Asesora Profesional,
Sra. Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica,
Sra. Cristina Sánchez Anchia, Unidad de Finanzas.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00.
Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.gg.cr
Página web: www.promotora.gg.cr

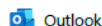
Página 8 de 8

Adicionalmente, el 26 de septiembre del 2025, mediante correo electrónico, la Unidad Administrativa solicita el visto bueno a la Gerencia General para el retiro activos menores, los cuales se registraron en los años 2011 – 2012 y al cierre del ejercicio no eran utilizados en las operaciones de la institución, adicional habían sido ingresados como activos no corrientes, cuando por su naturaleza y valor individual, correspondían a la categoría de activos menores, de conformidad con la política institucional vigente, la cual establece que los bienes con un valor inferior al 25% de un salario base y sin valor científico o cultural deben reconocerse como gasto del período. Como resultado, se efectuó el retiro contable de diez (10) activos, con un valor en libros conjunto de €164.287,40.

El proceso incluyó el retiro de:

- 6 audífonos para computadora con un valor de €20,270.00
- 2 teclados USB con un valor de €5,689.00
- 2 discos duros internos con un valor de €15,644.70

Dicho retiro se realizó con el visto bueno de la Gerencia General, comunicado por medio de correo electrónico, en el marco de la delegación otorgada mediante el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-066-2023. En seguida se revela el correo de solicitud y el visto bueno de la GG:



Solicitud de inicio de proceso de retiro de activos menores detectados en inventario

Desde José Osvaldo Calvo López <jcalvo@promotora.go.cr>
 Fecha Vie 26 Sep 2025 12:37
 Para Patricia Rojas Figueredo <projas@promotora.go.cr>
 CC Zúrika Gómez Rojas <zgomez@promotora.go.cr>; Unidad Financiera <Financiero@promotora.go.cr>; Yorleny Solano Vega <ysolano@promotora.go.cr>; Jessica Nuñez Castro <AsesorJD@promotora.go.cr>; Verónica Cruz Vargas <legal@promotora.go.cr>

2 archivos adjuntos (195 KB)
 Activos menores.XLS; PROMOTORA-JD-CA-066-2023.pdf;

Buenas tardes doña Patricia;

En seguimiento al proceso de revisión e inventario de activos de propiedad, planta y equipo, el cual se viene realizando en coordinación entre la Unidad Financiera y la Unidad Administrativa, se ha detectado que varios bienes fueron ingresados en el sistema Wizdom de forma errónea como activos no corrientes, cuando en realidad correspondían a activos menores, ya que de acuerdo a la política particular de la institución, si su valor es inferior a un 25% de un salario base y no tiene valor científico y cultural se clasificara como activo menor.

Estos activos aún se encuentran registrados dentro de los activos de la Promotora sin embargo debido a su naturaleza el valor va se debió haber trasladado al gasto.

El señor Joan Chaves ha solicitado el inicio del procedimiento de retiro correspondiente, con el fin de depurar los registros contables y mantener la información financiera y administrativa debidamente actualizada.

En seguida se detallan los activos a retirar:

Activo	Descripción	El Ingreso	V. Libros
Grupo contable:	032 - 01010504-Equipos de audio y video		
000000000001013	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
000000000001014	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
000000000001015	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
000000000001016	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
000000000001017	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
000000000001018	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 00:00	20,270.00
Grupo contable:	040 - 01010701-Computadoras		
000000000001048	TECLADO USB	13/12/2012 00:00	5,689.00
000000000001049	TECLADO USB	13/12/2012 00:00	5,689.00
000000000001051	Disco Duro Interno	13/12/2012 00:00	15,644.70
000000000001052	Disco Duro Interno	13/12/2012 00:00	15,644.70
		Total	164,287.40

De conformidad con lo establecido en el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-066-2023, en el cual la Junta Directiva delegó en la Gerencia General la autorización para la venta, donación, bajas u otros procesos relacionados con activos menores, respetuosamente se solicita su autorización para dar inicio a este proceso de retiro.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus instrucciones para proceder conforme corresponda.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA

José Osvaldo Calvo López
Técnico

Unidad Administrativa

Teléfono: 2260-1552 | jcalvo@promotora.go.cr

Re: Solicitud de inicio de proceso de retiro de activos menores detectados en inventario

Desde Patricia Rojas Figueredo <projas@promotora.go.cr>

Fecha Vie 26 Sep 2025 18:47

Para José Osvaldo Calvo López <jcalvo@promotora.go.cr>

CC Zúrika Gómez Rojas <zgomez@promotora.go.cr>; Unidad Financiera <Financiero@promotora.go.cr>; Yorleny Solano Vega <ysolano@promotora.go.cr>; Jessica Nuñez Castro <AsesorJD@promotora.go.cr>; Verónica Cruz Vargas <legal@promotora.go.cr>

Buenas tardes José Osvaldo,

Espero que te encuentres muy bien. Gracias por el detallado informe sobre los activos menores detectados en el inventario y la solicitud de inicio del proceso de retiro correspondiente.

He revisado la información proporcionada y estoy de acuerdo con el procedimiento que se propone para depurar los registros contables y mantener la información financiera y administrativa al día. Cuentas con mi aval para proceder con el retiro de los activos mencionados.

Por favor, manténme informada sobre el progreso y cualquier otra necesidad que surja durante el proceso. Agradecemos tu diligencia en este asunto.

Saludos cordiales,



PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

Gerencia General

Teléfono 2216-1515 | projas@promotora.go.cr

Posteriormente, en diciembre de 2025, mediante la RESOLUCIÓN-PROMOTORA-GG-001-2026, se autorizó la baja administrativa y contable de activos menores adicionales, igualmente asociados a errores de clasificación como activos no corrientes. Esta resolución formalizó el procedimiento de baja conforme a la normativa institucional aplicable.

Los retiros y bajas efectuados no generaron impacto significativo en los resultados del período, dado que los bienes se encontraban totalmente depreciados o, por su correcta clasificación, debieron haberse reconocido como gasto desde su adquisición.

RESOLUCIÓN-PROMOTORA-GG-023-2025



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

RESOLUCIÓN-PROMOTORA-GG-001-2026

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. Emitida en San José, a la fecha y hora que constan en la firma digital.

LA GERENCIA GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, en ejercicio de las competencias delegadas, conoce y resuelve lo relativo a la baja de activos menores registrados erróneamente en el sistema institucional Wizdom.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante el proceso de levantamiento físico de activos Institucionales iniciado en junio de 2025 y concluido el 30 de junio de 2025, comunicado mediante CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025 de fecha 20 de agosto de 2025, se identificó que varios bienes fueron registrados en el sistema Wizdom como activos no corrientes, cuando por su naturaleza y valor correspondía clasificarlos como activos menores.

SEGUNDO: Que dichos bienes, desde el momento de su adquisición, debieron ser registrados contablemente como gasto, al tratarse de bienes con un valor inferior al veinticinco por ciento (25 %) de un salario base y que no poseen valor científico ni cultural, por lo que no son sujetos a depreciación, conforme a la normativa contable y políticas institucionales aplicables.

TERCERO: Que los bienes objeto del presente acto corresponden a veintitrés (23) activos menores, actualmente asignados a distintos funcionarios de la institución, los cuales se detallan de forma expresa en el considerando correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-066-2023 del 19 de julio de 2023, la Junta Directiva delegó en la Gerencia General la competencia para autorizar la venta, donación,

Página 1 de 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15

Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.go.cr

Página web: www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

baja u otras formas de disposición de activos menores, bienes no patrimoniales, materiales y suministros, sin necesidad de someter el asunto a conocimiento del órgano colegiado.

SEGUNDO: Que la baja de los activos menores objeto de esta resolución obedece a un error material de clasificación contable, debidamente identificado y validado por la Unidad Administrativa, la Unidad Financiera-Contable y la Asesoría Jurídica, con el propósito de depurar los registros contables y administrativos de la institución y asegurar la razonabilidad de la información financiera.

TERCERO: Que los activos menores cuya baja se autoriza corresponden a los siguientes bienes:

Activo	Descripción	V. Línea
0000000000010000	LLAVE MAYA	41,691.00
0000000000010001	LLAVE MAYA	41,691.00
0000000000010002	LLAVE MAYA	41,691.00
0000000000010003	DISCO DURO	113,353.00
0000000000010004	DISCO DURO	113,353.00
0000000000010005	DISCO DURO	113,353.00
0000000000010006	Disco Duro Interno	116,986.00
0000000000010007	MOUSE (Ranudy Esquivel Isern)	5,791.00
0000000000010008	MOUSE (Ranudy Esquivel Isern)	5,791.00
0000000000010009	MOUSE	5,791.00
0000000000010010	MOUSE	5,791.00
0000000000010011	MOUSE	5,791.00
0000000000010012	MOUSE	5,791.00

Página 2 de 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15

Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.go.cr

Página web: www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

0000000000010096	LECTOR DE FIRMA DIGITAL (Pablo Solís Campos)	12,192.00
0000000000010098	LECTOR FIRMA DIGITAL (Roxana Sánchez Robles)	12,192.00
0000000000010099	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	12,192.00
0000000000010100	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	12,192.00
0000000000010101	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL (Tatiana Carvajal Ruiz)	12,192.00
0000000000010103	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	12,192.00
0000000000010104	LECTOR DE FIRMA DIGITAL (Noemi Campos Mejicano)	12,192.00
0000000000010105	LECTOR DE FIRMA DIGITAL (Saidy Zuñiga Onando)	12,192.00
0000000000010106	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	12,192.00
0000000000010107	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	12,192.00

Cuarto: Que resulta procedente instruir a las unidades competentes para que ejecuten las acciones administrativas y contables correspondientes, así como reforzar los mecanismos de control interno, de conformidad con la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto, en la normativa citada y en uso de las competencias delegadas,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la baja administrativa y contable de veintitrés (23) activos menores de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, detallados en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO: Instruir a la Unidad Administrativa para que proceda a:

- Descargar los activos menores del inventario institucional.
- Registrar la baja correspondiente en el sistema Wizdom.

Página 3 de 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15

Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.go.cr

Página web: www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

TERCERO: Instruir a la Unidad Financiera-Contable para que realice los ajustes contables correspondientes, de conformidad con la normativa contable aplicable.

CUARTO: Disponer que la Unidad Administrativa, en coordinación con la Unidad Financiera, refuerce los procedimientos de control interno relacionados con el registro, clasificación y administración de activos, a fin de prevenir situaciones similares en el futuro.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Firmado Digitalmente

Ana Patricia Rojas Figueiredo

GERENTE GENERAL

C. Sra. Nancy Rojas Castillo, Directora Administrativa Financiera

Sra. Cristina Sánchez Anchía, Jefe Unidad Financiera

Sra. Zúrika Gómez Rojas, Jefe Unidad Administrativa

Sra. Jessica Nuñez Castro, Asesora Profesional

Sra. Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica

Página 4 de 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15

Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.go.cr

Página web: www.promotora.go.cr

156

Adicional, la cuenta refleja el registro mensual de la depreciación y amortización correspondiente, lo cual permite reconocer de manera sistemática el consumo del potencial de servicio de los activos a lo largo de su vida útil.

Por otra parte, se reconocieron activos recibidos en calidad de donación, provenientes del MICITT, el ICT y el Fideicomiso 25-02, los cuales fueron debidamente incorporados al inventario institucional y se encuentran en uso para el cumplimiento de las funciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en seguida se brinda más detalle:

- a. Donaciones MICITT: Conforme al acta MICITT-DAF-DPI-ACT-028-2025, se contabilizaron los siguientes bienes:
- Cortadora láser: ₡3.522.775,00
 - Fresadora CNC: ₡6.413.457,38
 - Máquina de coser plana (2 unidades): ₡314.366,00 cada una
 - iPad (2 unidades): ₡787.256,53 cada una
 - Impresoras 3D: ₡1.513.324,25 y ₡627.336,45 respectivamente
 - Kit de drone educativo: ₡327.700,00
 - Laptop Lenovo: ₡689.103,12
- b. Donaciones ICT: Según el acta de donación PRO-02-2024 Proveeduría institucional acta de entrega de archivo móvil a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se contabilizó la donación del activo de PPE con valor de ₡5.000.000,00, según criterio de valor razonable brindado por el Archivista Institucional.
- c. Donaciones Fideicomiso 25-02: Según el oficio GF-2023-3-49, el Fideicomiso 25-02 traslada a la PCII 11 activos en calidad de donación, los cuales después de una revisión por parte de la Unidad Administrativa, se omiten tres activos correspondientes a dos monitores y un Switch, esto debido a que no fueron utilizados para las operaciones de la institución, adicional debido a que el fideicomiso no indica el valor de los activos se registran los activos mediante el criterio de valor razonable brindado por la Unidad Administrativa, este proceso fue aprobado por la Junta Directiva mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-072-2024. A continuación, se detallan:
- Una Pantalla Sharp: ₡485.000,00
 - Una Pantalla Leed Samsung: ₡375.000,00
 - Dos Mesas y cuatro bancos para bar: ₡30.000,00 y ₡22.000,00 cada uno

Todos estos activos fueron debidamente incorporados al inventario institucional y se encuentran en uso para el cumplimiento de las funciones institucionales.

En cuanto a la aplicación de la “NICSP 21: Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo”, durante el 2024 y lo transcurrido del 2025, la unidad primaria no ha reportado indicios de deterioro en los activos de la institución.

Cabe mencionar, que la Promotora procederá a realiza el reconocimiento y medición del deterioro de los activos, en aquellos casos donde un activo fijo presente indicios de deterioro y el valor registrado contablemente supere el costo de reposición. Este costo se determinó a partir del importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo con esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, es decir, costo de reposición depreciados, costo de rehabilitación o por el enfoque de unidades producidas.

Según CARTA-PROMOTORA-DAF-UA-093-2025, remitida por la Unidad Administrativa, entre junio y setiembre del 2025, se realizó el levantamiento físico de los activos institucionales de PPE, en el cual se constató que existen 1.432 activos, clasificando su estado en: uso, ociosos, en desuso, intangibles y no localizados. Además se actualizó en el sistema Wizdom y se instalaron las nuevas placas identificativas.

A continuación, se detalla la cuenta de Bienes no concesionados:

Cuenta	Detalle	2025
1-2-5-----	Bienes No Concesionados	1.567.947,62
1-2-5-01-----	Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	1.567.069,28
1-2-5-01-01----	Tierras Y Terrenos	431.353,05
1-2-5-01-01-01---	Terrenos Para Construcción De Edificios	431.353,05
1-2-5-01-01-01-6--	Valores De Origen	199,99
1-2-5-01-01-01-6-99999-	Valores De Origen -terrenos Para Construcción	199,99
1-2-5-01-01-01-7--	Revaluaciones	431.153,06
1-2-5-01-01-01-7-99999-	Revaluaciones	431.153,06
1-2-5-01-02----	Edificios	984.724,46
1-2-5-01-02-01---	Edificios De Oficinas Y Atención Al Público	984.724,46
1-2-5-01-02-01-1--	Valores De Origen	1.286.557,50
1-2-5-01-02-01-1-99999-	Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1.286.557,50
1-2-5-01-02-01-1-99999-01	Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1.283.075,39
1-2-5-01-02-01-1-99999-02	Valor Original - Rotulo	3.482,11
1-2-5-01-02-01-2--	Revaluaciones	39.798,87
1-2-5-01-02-01-2-99999-	Revaluaciones -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	39.798,87
1-2-5-01-02-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	232.022,66
1-2-5-01-02-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	232.022,66
1-2-5-01-02-01-3-99999-01	Valor Original-edificio	224.661,27
1-2-5-01-02-01-3-99999-02	Revaluaciones	6.917,42
1-2-5-01-02-01-3-99999-03	Valor Original-rotulo	443,97
1-2-5-01-02-01-4--	Pérdidas Por Deterioro *	109.609,25
1-2-5-01-02-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	109.609,25
1-2-5-01-03----	Maquinaria Y Equipos Para La Producción	15.632,64
1-2-5-01-03-03---	Planta Eléctrica	5.749,97
1-2-5-01-03-03-1--	Valores De Origen	16.267,08
1-2-5-01-03-03-1-99999-	Valores De Origen -planta Eléctrica	16.267,08
1-2-5-01-03-03-3--	Depreciaciones Acumuladas *	10.517,11
1-2-5-01-03-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Planta Eléctrica	10.517,11
1-2-5-01-03-08---	Equipos De Medición	94,72
1-2-5-01-03-08-1--	Valores De Origen	99,63
1-2-5-01-03-08-1-99999-	Valores De Origen	99,63
1-2-5-01-03-08-1-99999-01	Herramientas De Calibración Y Medición	99,63
1-2-5-01-03-08-3--	Depreciaciones Acumuladas *	4,91

1-2-5-01-03-08-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas *	4,91
1-2-5-01-03-08-3-99999-01	Dep Acumuladas Herramientas De Calibración Y Medición	4,91
1-2-5-01-03-99---	Otras Maquinarias Y Equipos Para La Producción	9.787,94
1-2-5-01-03-99-1--	Valores De Origen	10.564,96
1-2-5-01-03-99-1-99999-	Valores De Origen	10.564,96
1-2-5-01-03-99-1-99999-01	Maquinarias Y Equipos Para La Producción	10.564,96
1-2-5-01-03-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	777,02
1-2-5-01-03-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas *	777,02
1-2-5-01-03-99-3-99999-01	Dep Acumulada Maquinarias Y Equipos Para La Producción	777,02
1-2-5-01-04----	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	17.757,88
1-2-5-01-04-02---	Vehículos	13.690,63
1-2-5-01-04-02-1--	Valores De Origen	36.171,69
1-2-5-01-04-02-1-99999-	Valores De Origen - Vehículos	36.171,69
1-2-5-01-04-02-2--	Revaluaciones	10.073,46
1-2-5-01-04-02-2-99999-	Revaluaciones - Vehículos	10.073,46
1-2-5-01-04-02-3--	Depreciaciones Acumuladas *	32.554,52
1-2-5-01-04-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Vehículos	32.554,52
1-2-5-01-04-02-3-99999-01	Valor Original	32.554,52
1-2-5-01-04-05---	Aeronaves	4.067,26
1-2-5-01-04-05-1--	Valores De Origen	4.631,70
1-2-5-01-04-05-1-99999-	Valores De Origen	4.631,70
1-2-5-01-04-05-1-99999-01	Drones	4.631,70
1-2-5-01-04-05-3--	Depreciaciones Acumuladas *	564,44
1-2-5-01-04-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas *	564,44
1-2-5-01-04-05-3-99999-01	Dep Acumuladas Drone	564,44
1-2-5-01-05----	Equipos De Comunicación	8.101,26
1-2-5-01-05-02---	Equipos De Telefonía	1.188,79
1-2-5-01-05-02-1--	Valores De Origen	1.687,78
1-2-5-01-05-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Telefonía	1.687,78
1-2-5-01-05-02-3--	Depreciaciones Acumuladas *	498,99
1-2-5-01-05-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Telefonía	498,99
1-2-5-01-05-03---	Equipos De Radiocomunicación	10,01
1-2-5-01-05-03-1--	Valores De Origen	100,12
1-2-5-01-05-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Radiocomunicación	100,12
1-2-5-01-05-03-3--	Depreciaciones Acumuladas *	90,11
1-2-5-01-05-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Radiocomunicación	90,11
1-2-5-01-05-04---	Equipos De Audio Y Video	2.559,82
1-2-5-01-05-04-1--	Valores De Origen	13.332,23
1-2-5-01-05-04-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video	13.332,23
1-2-5-01-05-04-3--	Depreciaciones Acumuladas *	10.772,41
1-2-5-01-05-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Audio Y Video	10.772,41
1-2-5-01-05-99---	Otros Equipos De Comunicación	4.342,65
1-2-5-01-05-99-1--	Valores De Origen	9.342,69
1-2-5-01-05-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación	9.342,69
1-2-5-01-05-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	4.869,44
1-2-5-01-05-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Comunicación	4.869,44
1-2-5-01-05-99-4--	Pérdidas Por Deterioro *	130,59
1-2-5-01-05-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos De Comunicación	130,59
1-2-5-01-06----	Equipos Y Mobiliario De Oficina	19.277,76
1-2-5-01-06-01---	Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	5.493,40
1-2-5-01-06-01-1--	Valores De Origen	26.994,27
1-2-5-01-06-01-1-99999-	Valores De Origen - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	26.994,27
1-2-5-01-06-01-2--	Revaluaciones	503,13
1-2-5-01-06-01-2-99999-	Revaluaciones - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	503,13
1-2-5-01-06-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	21.867,28
1-2-5-01-06-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	21.867,28
1-2-5-01-06-01-3-99999-01	Valor Original	21.867,28
1-2-5-01-06-01-4--	Pérdidas Por Deterioro *	136,72
1-2-5-01-06-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -archivadores, Bibliotecas Y Armarios	136,72
1-2-5-01-06-02---	Mesas Y Escritorios	2.924,71
1-2-5-01-06-02-1--	Valores De Origen	29.041,60
1-2-5-01-06-02-1-99999-	Valores De Origen - Mesas Y Escritorios	29.041,60
1-2-5-01-06-02-3--	Depreciaciones Acumuladas *	22.168,55
1-2-5-01-06-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Mesas Y Escritorios	22.168,55
1-2-5-01-06-02-4--	Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3.948,34
1-2-5-01-06-02-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3.948,34
1-2-5-01-06-03---	Sillas Y Bancos	7.195,21
1-2-5-01-06-03-1--	Valores De Origen	11.341,20
1-2-5-01-06-03-1-99999-	Valores De Origen - Sillas Y Bancos	11.341,20
1-2-5-01-06-03-3--	Depreciaciones Acumuladas *	3.902,73
1-2-5-01-06-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos	3.902,73
1-2-5-01-06-03-4--	Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243,26
1-2-5-01-06-03-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243,26
1-2-5-01-06-05---	Equipos De Ventilación	1,98
1-2-5-01-06-05-1--	Valores De Origen	62,80
1-2-5-01-06-05-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Ventilación	62,80
1-2-5-01-06-05-3--	Depreciaciones Acumuladas *	60,82
1-2-5-01-06-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Ventilación	60,82
1-2-5-01-06-99---	Otros Equipos Y Mobiliario	3.662,46

1-2-5-01-06-99-1--	Valores De Origen	9.272,59
1-2-5-01-06-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Y Mobiliario	9.272,59
1-2-5-01-06-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	5.423,12
1-2-5-01-06-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Y Mobiliario	5.423,12
1-2-5-01-06-99-4--	Pérdidas Por Deterioro *	187,02
1-2-5-01-06-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos Y Mobiliario	187,02
1-2-5-01-07----	Equipos Para Computación	84.593,82
1-2-5-01-07-01---	Computadoras	40.955,19
1-2-5-01-07-01-1--	Valores De Origen	142.242,13
1-2-5-01-07-01-1-99999-	Valores De Origen - Computadoras	142.242,13
1-2-5-01-07-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	100.970,35
1-2-5-01-07-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Computadoras	100.970,35
1-2-5-01-07-01-4--	Pérdidas Por Deterioro *	316,59
1-2-5-01-07-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *computadoras	316,59
1-2-5-01-07-02---	Impresoras	6.453,04
1-2-5-01-07-02-1--	Valores De Origen	9.055,86
1-2-5-01-07-02-1-99999-	Valores De Origen -impresoras	9.055,86
1-2-5-01-07-02-3--	Depreciaciones Acumuladas *	2.602,81
1-2-5-01-07-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Impresoras	2.602,81
1-2-5-01-07-03---	Modem	106,40
1-2-5-01-07-03-1--	Valores De Origen	308,00
1-2-5-01-07-03-1-99999-	Valores De Origen - Modem	308,00
1-2-5-01-07-03-3--	Depreciaciones Acumuladas *	201,60
1-2-5-01-07-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Modem	201,60
1-2-5-01-07-04---	Monitores	1.985,27
1-2-5-01-07-04-1--	Valores De Origen	5.853,47
1-2-5-01-07-04-1-99999-	Valores De Origen - Monitores	5.853,47
1-2-5-01-07-04-3--	Depreciaciones Acumuladas *	3.868,20
1-2-5-01-07-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Monitores	3.868,20
1-2-5-01-07-05---	Ups	744,45
1-2-5-01-07-05-1--	Valores De Origen	7.101,30
1-2-5-01-07-05-1-99999-	Valores De Origen - Ups	7.101,30
1-2-5-01-07-05-3--	Depreciaciones Acumuladas *	6.356,85
1-2-5-01-07-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Ups	6.356,85
1-2-5-01-07-99---	Otros Equipos De Cómputo	34.349,47
1-2-5-01-07-99-1--	Valores De Origen	56.005,93
1-2-5-01-07-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo	56.005,93
1-2-5-01-07-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	21.589,97
1-2-5-01-07-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Cómputo	21.589,97
1-2-5-01-07-99-4--	Pérdidas Por Deterioro *	66,48
1-2-5-01-07-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos De Cómputo	66,48
1-2-5-01-08----	Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación	42,40
1-2-5-01-08-01---	Equipos E Instrumental Médico	22,05
1-2-5-01-08-01-1--	Valores De Origen	220,49
1-2-5-01-08-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos E Instrumental Médico	220,49
1-2-5-01-08-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	198,44
1-2-5-01-08-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos E Instrumental Médico	198,44
1-2-5-01-08-99---	Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	20,35
1-2-5-01-08-99-1--	Valores De Origen	203,50
1-2-5-01-08-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	203,50
1-2-5-01-08-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	183,15
1-2-5-01-08-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	183,15
1-2-5-01-09----	Equipos Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo	1.375,93
1-2-5-01-09-01---	Pizarras Y Rota Folios	6,23
1-2-5-01-09-01-1--	Valores De Origen	42,94
1-2-5-01-09-01-1-99999-	Valores De Origen - Pizarra Y Rotafolios	42,94
1-2-5-01-09-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	36,71
1-2-5-01-09-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Pizarra Y Rotafolios	36,71
1-2-5-01-09-99---	Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	1.369,70
1-2-5-01-09-99-1--	Valores De Origen	1.886,90
1-2-5-01-09-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	1.886,90
1-2-5-01-09-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	517,19
1-2-5-01-09-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	517,19
1-2-5-01-10----	Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	691,87
1-2-5-01-10-01---	Equipos De Protección Contra Incendios	432,17
1-2-5-01-10-01-1--	Valores De Origen	1.021,52
1-2-5-01-10-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Protección Contra Incendios	1.021,52
1-2-5-01-10-01-3--	Depreciaciones Acumuladas *	589,35
1-2-5-01-10-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Protección Contra Incendios	589,35
1-2-5-01-10-99---	Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	259,71
1-2-5-01-10-99-1--	Valores De Origen	750,97
1-2-5-01-10-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	750,97
1-2-5-01-10-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	491,26
1-2-5-01-10-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	491,26
1-2-5-01-99----	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	3.518,19
1-2-5-01-99-02---	Equipos Y Mobiliario Doméstico	245,31

1-2-5-01-99-02-1--	Valores De Origen	1.542,50
1-2-5-01-99-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1.542,50
1-2-5-01-99-02-3--	Depreciaciones Acumuladas *	1.297,19
1-2-5-01-99-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1.297,19
1-2-5-01-99-03---	Equipos Fotográficos Y De Revelado	198,25
1-2-5-01-99-03-1--	Valores De Origen	546,91
1-2-5-01-99-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Fotográficos Y De Revelado	546,91
1-2-5-01-99-03-3--	Depreciaciones Acumuladas *	348,65
1-2-5-01-99-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Fotográficos Y De Revelado	348,65
1-2-5-01-99-99---	Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	3.074,63
1-2-5-01-99-99-1--	Valores De Origen	3.614,11
1-2-5-01-99-99-1-99999-	Valores De Origen - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	3.614,11
1-2-5-01-99-99-3--	Depreciaciones Acumuladas *	539,48
1-2-5-01-99-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	539,48

Con respecto a la construcción de edificio se tiene pendiente la consulta realizada mediante oficio SA-155-2018 de fecha 27-09-2018, sobre las acciones a seguir respecto al proceso cobratorio de sumas aparentemente giradas de más; se ha realizado el seguimiento mediante correos electrónicos, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Se adjunta oficio y los respaldos correspondientes al análisis realizado de la cuenta obras en proceso.

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas



CONICIT

27 de setiembre, 2018
Ref. SA-155-2018

MBA. Edgar Jara Solís
Auditor Interno a.i.
CONICIT

Estimado señor:

En seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna de años anteriores, con pendientes a la fecha, me permito informar sobre las acciones ejecutadas según se detalla:

- **2-IAIC-07-2016**

En adición a esta recomendación, le remito adjunto el documento denominado "Registro Contable de Bienes Materiales", el cual incluye los asientos contables correspondientes.

- **1-IAIC-07-2016**

Se remite adjunto la matriz de pagos realizados por la construcción del edificio e informe presentado por la señora Ilse Cairol.

Atentamente,

Presado digitalmente por
MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.26 15:07:05
4897

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora, Soporte Administrativo

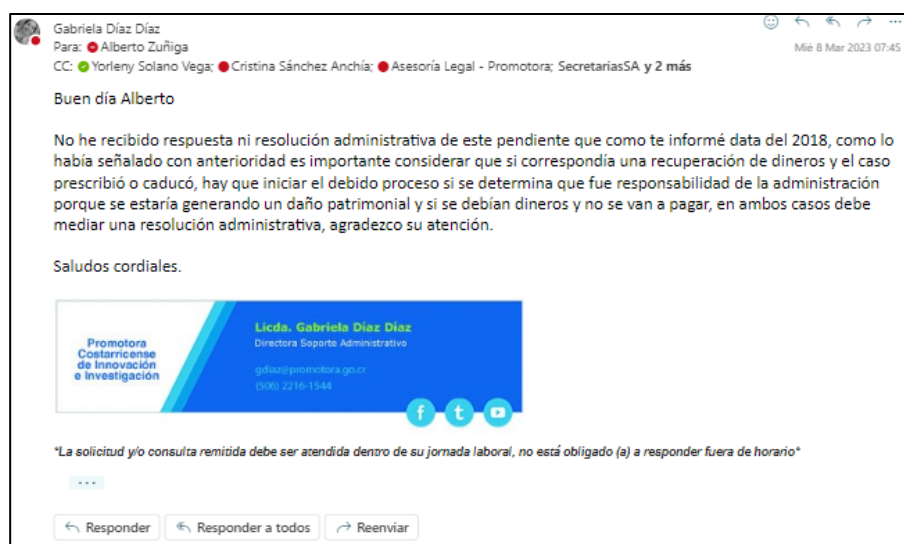
C/ MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
MPA. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
Licd. Ilse Cairol Hines, Encargada NICSP
MLA. William Dolorzo Chinchilla, Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios
Archivo /Consecutivo

PROVEEDOR	CONTRATO	FACTURADO	ANALIZADO POR:	PAGADO	Diferencia AI / Finanzas	DIFERENCIA Pagado/Contrato	DIFERENCIA Facturado/Pagado (contra movimientos cuenta por pagar)
CONSULTECNICA	39,366,771.96	-	Según Auditoría Interna	48,115,661.02	1,199,040.55	8,748,889.06	
		48,140,519.83	Según Finanzas	46,916,620.47		7,549,848.51	1,223,899.36
MAVACON	1,173,429,798.59	-	Según Auditoría Interna	1,201,973,922.48	25,477,989.72	28,544,123.89	
		1,277,986,886.51	Según Finanzas	1,176,495,932.76		3,066,134.17	101,490,953.75
ITCR	51,918,336.00	-	Según Auditoría Interna	49,946,299.57	1,115,181.08		
		51,061,480.65	Según Finanzas	51,061,480.65		856,855.35	0.00

	Facturado	₡ 1,277,986,886.51
	Pago facturas	₡ 1,118,997,872.70
	Pago del 60% retencion	₡ 34,498,836.01
	Pago del 40% retencion	₡ 22,999,224.05
MAVACON	Monto PAGADO	₡ 1,176,495,932.76
	Facturado	₡ 48,140,519.83
CONSULTECNICA	Monto PAGADO	₡ 46,916,620.47
	Facturado	\$90,639.00
CONSULTECNICA	Monto PAGADO	\$46,194.35
	CONVERSION COLONES	₡ 26,641,197.96
₡ 1,326,127,406.34	₡ 1,242,372,466.09	₡ 564,613,736.94
₡ 83,754,940.25		₡ 2,506,939.10
		₡ 12,944,133.97
		₡ 580,064,810.01
REPORTE DE TRANSFERENCIAS SEGÚN SISTEMA		
MAVACON	₡	2,506,939.10
CATHAY	₡	31,351,587.77
CONSULTECNICA	₡	12,944,133.98
CHEQUES	₡	620,407,748.98
	₡	667,210,409.83

Sobre el tema el 8 de marzo del 2023 la DAF alerta nuevamente sobre el pendiente, sin embargo, al cierre del ejercicio está pendiente de ser atendido por parte de la Gerencia General.

A continuación, se adjunta imagen del seguimiento:



Adicional, la Unidad Financiera realizó un informe sobre la compañía Mavacon, el cual, se adjunta a continuación:

12 de julio de 2023
PROMOTORA-DSA-UI-F-OF-031-2023
Página 9

Suma de cuentas por pagar:

2-1-1-01-01-0-0000-03 Cuenta por pagar Mavacon 251.320.40
2-1-1-01-01-0-0000-05 Cuenta por pagar 5% retención Mavacon 811.426.22
Total \$1.062.746.62

Otro aspecto a rescatar es que las retenciones antes mencionadas se originaron de las facturas no incluidas en la agenda u órdenes de compra, esto de acuerdo a lo mencionado en el oficio emitido por la Asesoría Legal PROMOTORA-AL-OF-001-2023 por \$28.540.270,47:

Del estudio del expediente administrativo, y del reporte realizado por las Unidades de Finanzas y Contabilidad, los documentos por la suma de \$28.540.270,47, representan una obligación resultante de la relación contractual de la Promotora y la Constructora a cargo, por lo que siempre se facturaron retenciones de precios, resultados de precios de los avances y gastos adicionales, siendo los costos, además de costos de construcción, costos de Asesoría Legal y la conclusión de que responde a situaciones imprevisibles, pero que han generado un Desecho a la construcción y no deben ser enmendados por la subcontratación, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contratación Administrativa, donde indica que el pago debe ser en concepto de la empresa constructora al no haberse verificado el pago correspondiente.

Estas facturas que respaldan los adicionales no incluidos en agendas u órdenes de compra responden a las facturas que en adelante se detallan:

Factura 1950 02062014 Movimiento de bienes \$204.700.00
Factura 1950 02062014 Gastos y costos \$2.407.970.00
Factura 1950 02112014 Materiales de obra y utilidad \$5.441.225.62
Factura 1950 02112014 Pago de adicionales \$29.728.54
Factura 1950 02112014 Pago de adicionales \$294.000.00

TOTAL ADICIONALES \$15.347.695.78

Factura 1955 24012015 Reajuste de precios avance 11 \$725.044.05
Factura 1954 24012015 Reajuste de precios avance 12 \$563.666.68
Factura 1955 24012015 Reajuste de precios avance 13 \$580.141.29
Factura 1956 24012015 Reajuste de precios avance 14 \$490.832.32
Factura 1956 24012015 Reajuste de precios avance 15 \$1.759.830.13
Factura 1956 24012015 Reajuste de precios avance 16 \$182.898.17
Factura 1955 24012015 Reajuste de precios avance 1 \$107.175.45
Factura 1956 24012015 Reajuste de precios avance 2 \$54.362.80
Factura 1957 24012015 Reajuste de precios avance 3 \$140.700.94
Factura 1958 24012015 Reajuste de precios avance 4 \$55.380.61

TOTAL REAJUSTES ADICIONALES \$6.137.279.83

En conclusión, se identifica el origen de la cuenta por pagar, adicional de los análisis antes realizados por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios y la Asesoría Legal, no se encontró evidencia del pago de las retenciones de 5%, sin embargo, los cuales no están respaldados con una agenda u órdenes de compra. Por lo tanto, se concluye que el ajuste aplicado no procede, por lo que esta unidad procederá con la reversión del ajuste realizado el 31 de diciembre del 2022 a la luz de la información encontrada.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-48. Apartado Postal 899-2300
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

12 de julio de 2023
PROMOTORA-DSA-UI-F-OF-031-2023
Página 10

Adicional al presente Informe se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios realizar un análisis de los pagos realizados a Consultoría y al TEC, los cuales intervinieron en la construcción del edificio, entre las principales conclusiones se tienen:

- La formulación de planos con el TEC no contó con una contratación por lo que no se cuenta con expediente para realizar la comprobación de los pagos. El proyecto total tendría un costo de \$116.426,22. (No obstante, los registros no son claros).
- En el caso de Consultoría se realiza la investigación con vista en el expediente de la contratación 2012LA-00001-CONICIT. El contrato inicial fue de \$32,712,588.91 y se realiza una agenda debidamente documentada por \$14,661,163,45 para un total de \$47,373,754,36. La facturación reportada en el oficio SA-155-2018 es de \$48,140,519.83, siendo lo pagado de \$46,916,620.47

A partir de lo indicado anteriormente, se tienen los siguientes cálculos:

Facturado	\$8,180,519.83
Monto PAGADO	\$6,916,620.47
Diferencia	\$1,223,899.36
Contrato	\$47,343,754.36
Diferencia	
respecto facturado	\$296,765.47
respecto pagado	\$427,133.89
FACTURADO	\$8,180,519.83
RENTA 2%	\$92,210.40
PAGADO	\$6,916,620.47
DIFERENCIA	\$1,223,899.36

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-48. Apartado Postal 899-2300
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

12 de julio de 2023
PROMOTORA-DSA-UI-F-OF-031-2023
Página 11

La diferencia de lo facturado con lo pagado es de \$1,223,899.36; sin embargo, existen retenciones por \$962,810.40 y multas por \$182,490.00 para un total de \$1,145,300.40 para una diferencia de \$78,598.96, de la cual no se tiene claridad de su origen.

Cabe destacar que en el oficio SA-155-2018 y en el análisis que realizó la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, la factura N°. 25623 del avance N° 3 por un monto de \$644,174,70 pagado a la empresa Consultoría, también está reflejado en el expediente de la construcción (pago a la Empresa Constructora Mavacon). No se tiene certeza de lo ocurrido.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA
(FIRMA)

MBA. Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora a.i.
UNIDAD DE FINANZAS

JCVCSA

Anexo: Análisis de pagos MAVACON

Ci: Unidad de Finanzas, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Archivos/consultas

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE
(FIRMA)

Lc. Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.
UNIDAD DE FINANZAS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar – Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación:

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:

i) Otra información por revelar

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar – Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	878,34	18.278,42	-95,19%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17 400,08 que corresponde a un Disminución del -95,19% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación registrada en la cuenta de activos intangibles obedece principalmente al retiro de licencias de software cuyo período de uso y amortización había vencido, proceso que se efectuó a finales de diciembre de 2025, de conformidad con las políticas contables institucionales y los criterios de reconocimiento aplicables. Dichos activos, al encontrarse totalmente amortizados, dejaron de cumplir con los requisitos para su reconocimiento contable.

Adicionalmente, durante el período se registró de manera sistemática la amortización mensual correspondiente a cada activo intangible, con el fin de reflejar adecuadamente el consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio asociados a estas licencias a lo largo de su vida útil.

Cabe señalar que la institución realiza revisiones mensuales de los activos intangibles, mediante la generación de reportes que permiten verificar la vigencia de los períodos de amortización. En aquellos casos en que se identifican licencias totalmente amortizadas, se coordina con la Unidad Administrativa y el área de TIC'S para la validación técnica correspondiente, a fin de confirmar la procedencia del retiro contable del activo y mantener los registros financieros debidamente depurados.

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

Cuenta	Detalle	Monto
1-2-5-08- - - -	Bienes Intangibles No Concesionados	878,34
1-2-5-08-03- - - -	Software Y Programas	517,47
1-2-5-08-03-01- - -	Valores De Origen	16.845,91
1-2-5-08-03-01-0- -	Valores De Origen - Software Y Programas	16.845,91
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores De Origen - Software Y Programas	16.845,91
1-2-5-08-03- - - -	Amortizaciones Acumuladas *	16.328,44
1-2-5-08-03-03-0- -	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	16.328,44
1-2-5-08-03-03-0-99999-	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	16.328,44
1-2-5-08-99- - - -	Otros Bienes Intangibles	360,87
1-2-5-08-99-01- - -	Valores De Origen	360,87
1-2-5-08-99-01-0- -	Valores De Origen	360,87
1-2-5-08-99-01-0-16151-	Deposito En Garantía Líneas Telefónicas Ice	360,87

El siguiente cuadro muestra la descripción, importe en libros y el periodo restante de amortización para los activos intangibles.

Activo	Descripción	F. Ini Dep.	V Util	Valor	Dep Acum.	V. Libros	P Dep.
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/01/2021	60	5.095.970,04	5.095.970,04	-	0
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/01/2021	60	4.131.867,60	4.131.867,60	-	0
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/01/2021	60	1.377.289,20	1.377.289,20	-	0
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/01/2021	60	5.474.724,57	5.474.724,57	-	0
000000000002449	Licencia de software Windows Server	13/12/2023	60	551.151,88	206.681,95	344.469,93	35
000000000002455	Licencia De Microsoft Windows Server	01/12/2024	60	214.909,46	41.907,34	173.002,12	47
Total activos:				16.845.912,75	16.328.440,70	517.472,05	

Es importante mencionar que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con un sistema de bases de datos producido internamente por la Unidad de TICs, la cual, está en base Microsoft Access con el objetivo de llevar un seguimiento y control de los desembolsos de contratos de incentivos, sin embargo, este sistema no está registrado en los activos intangibles de la institución debido a que no se cuenta con un expediente que permita identificar el costos de creación e implementación, y de acuerdo a los criterios de reconocimiento, el valor razonable o el costo del activo debe ser medido de forma fiable.

Cabe mencionar que el sistema se actualiza después de 12 años iniciando a mediados del 2022 y entrando en funcionamiento a inicios del 2023

En seguida, se adjunta el memorándum PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024, el cual detalla el proceso de actualización del sistema, las modificaciones aplicadas, actividades realizadas e impactos en la operatividad del sistema.

PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

Unidad de TIC

MEMORANDO

PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024

Fecha:

09/04/2024

Para:

Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas

De:

Victor Rojas Monge, Unidad de TICs

VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA)

(Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 10:49:56 -06'00')

Asunto:

Actualización Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes

En atención al oficio PROMOTORA-DAF-UF-OF-037-2024, del 03 de abril del 2024, le informo:

A. Detalle sobre las modificaciones implementadas en el sistema, cambios de funcionalidades y mejoras introducidas.

Para el Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes, durante el año 2022 se valoraron las aplicaciones instaladas y se identificaron los principales problemas:

- Imposibilidad de generar nuevos ejecutables.
- No existe instalador del sistema
- No se tiene acceso a código fuente
- Base de datos sin soporte del fabricante
- Sistema con problemas de interfaz y de tipos de datos que dificultan ingresar y procesar la información de manera confiable.
- Plataforma de base de datos desactualizada que impide generar notificaciones
- Servidor que soporta la Bases de Datos usa sistema operativo obsoleto, sin soporte del fabricante.

A partir de la situación identificada, de junio 2022 a marzo 2024 se implementaron acciones relacionadas con: bade de datos, reescritura del SCSS, vinculación a tablas Access, gestión de

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-65.

Correo Electrónico: vnj@promotora.go.cr

Reporting Services, migración de expedientes en Q, validación de datos y corrección de lógica del sistema.

B. Cronograma de actividades realizado durante el proceso de actualización, indicando fechas clave, etapas del proyecto y responsables de cada tarea.

La siguiente tabla muestra las siete etapas básicas de trabajo, con sus sub actividades.

Etapas	Fecha inicio	Fecha Fin	Responsable
1. Identificación de problemática	05/04/2022	08/12/2022	AAraya
a. Explicar a personal de TICs la lógica de negocio			
b. Realizar ejercicios prácticos para reproducir errores			
c. Realizar pruebas al sistema sobre cambios implementado y determinar ajustes requeridos			
2. Base de datos	19/08/2022	26/02/2024	ACervantes
a. Migrar la base de datos SQL Server 2005 a SQL Server 2017 y de Sistema Operativo Windows Server 2003 a Windows Server 2019			
b. Normalizar la base de datos			
c. Relacionaron tablas para evitar duplicidades			
d. Cambiar de campos en tablas para ajustar a nuevos requerimientos, ejemplo ampliar campos para números de teléfono, definir tipos de datos según requerimientos.			
e. Depurar datos en BD para estandarizarlos, como cambio de formato de miles y decimales (correo aaraya28/11/2022)			
f. Activación de notificaciones (cierre PROMOTORA-GG-UTIC-OF-003-2024)	05/02/2024	26/02/2024	ACervantes

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-65.

Correo Electrónico: vnj@promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

Unidad de TIC

3. Sistema Azul (gris modernizado)	05/06/2022	11/12/2022	ACervantes
a. Localizar códigos fuentes relacionados con el SCSS y documentar:			
b. Reescribió el SCSS para instalarlo directamente sobre Windows 10.El SCSS se ejecutaba en una máquina virtual Windows XP, que corría en los equipos asignados a los funcionarios.			
c. Actualizar interfaz: todos los formularios, máscara de datos, campos de registro de datos, validación de datos.			
d. Registrar personas físicas y jurídicas: identificación, formato para datos de contacto, se reescriben formularios para registro de datos.			
e. Autenticación de usuarios (usuarios y roles): se generó un esquema de autenticación de usuarios y roles			
f. Reescribir Consultas SQL Internas del Sistema de Solicitudes, para ajustarlos a modificaciones en la base de datos y a modificaciones en interfaz.			
g. Carga masiva de información relacionada con Reservas Financieras de los años 2024 y 2025, Convocatoria Talento Stem, Stem Doc+			
h. Migración de datos Q: se migró a servidor con sistema operativo con soporte.			
4. Vinculación Access	08/01/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Conectar la aplicación a la Base de Datos migrada a SQL Server 2017			
b. Actualización de instalaciones de usuario			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-65.

Correo Electrónico: vnj@promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General

Unidad de TIC

5. Reporting Services	05/02/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Migrar los reportes relacionados con SCSS Reporting Services 2005 con consumo de datos de una BD SQL Server 2005 a Reporting Services 2019 consumiendo datos de una BD en SQL Server 2017			
b. Generar scceso a reportes: http://prom-sql-v01/Reports/browse/			
6. Espacio compartido Q	01/11/2023	29/03/2024	ACervantes
a. Se migró de servidor 192.168.1.200, con Windows Server 2003 al servidor 192.168.1.220 con Windows Server 2019 Standar.			
7. Validaciones de datos y correcciones de errores en el sistema	05/06/2022	11/12/2022	
a. Validar que los campos que reciben moneda, solo permitan números con parte fraccionaria, más no texto.			
b. Validar que al agregar los datos para un código CIIU, no se muestran los datos del campo "División".			
c. Depurar en la base de datos, la tabla de Centro/UI/Universidad ya que se encuentran varias veces la misma entidad.			
d. Cambiar para todos los pies de página el nombre de la institución. CONICIT® por Promotora®.			
e. Establecer roles de acceso para las cuentas de usuario.			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-65.

Correo Electrónico: vnj@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

f. Refrescar las tablas del Registro Civil, para consumir cédula y nombre de posibles aspirantes.

g. Establecer en la tabla de recepción fechas, haya un campo para guardar la fecha y hora a la hora de cada registro.

h. Cambiar el formato de texto de las etiquetas a negro y negrita.

i. Construir nueva página para consulta de pymes, que se cargaran a la base de datos desde el Excel del MEIC.

j. Validar todos los procesos de notificación del sistema.

k. Restringir el registro del monto recomendado para que no sea mayor al monto solicitado.

l. Validar la correcta programación de reservas de presupuesto.

m. Validar el guardado de la programación de reservas de presupuesto.

n. Verificar la consistencia del Modelo Relacional de la base de datos.

C. Información sobre posibles impactos en la operatividad del sistema durante y después de la actualización.

Se realizaron tareas de mejora en la plataforma de soporte al sistema, ajustes en la lógica del negocio, mejoras en interfaz, en base de datos, en codificación del sistema, en reportes y en seguridad de la información y notificaciones.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2218-15-04. Fax: (506) 2218-15-05.
Correo Electrónico: ingai@promotora.gov.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

D. Cualquier otra información relevante relacionada con el proceso de actualización del sistema.

Se superó la dependencia del Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes a la plataforma de máquina virtual bajo un sistema operativo obsoleto.

Se resolvieron los problemas vinculados a motores de base de datos desactualizados, sin soporte del fabricante, como la imposibilidad de notificaciones, problemas de ciber seguridad y vulnerabilidades asociadas a máquina virtual en sistema operativo sin soporte.

Quedo a la orden para ampliar lo requerido sobre las implementaciones realizadas.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2218-15-04. Fax: (506) 2218-15-05.
Correo Electrónico: ingai@promotora.gov.cr

Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes:

Formulario de Solicitudes de Desembolsos

Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes

Menú Opciones

Solicitudes de desembolso pendientes de verificación

Consulta de actividades financiadas

Consultar programaciones desembolsos/informes

Formulario para el aval del Consejo Director

Formulario para reservas presupuestarias

Reportes del Sistema

Salir del sistema

Información a revelar – Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:**NOTA N° 92****Bienes concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:**Información a revelar – Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)****Revelación:**

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar – Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar– Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	–	–	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2024	
OFICIO ENVIO A CGR	CARTA-PROMOTORA-GG-050-2025	
INGRESOS	2.935.688.181,59	-
	3.415.594.901,32	-
		479.906.719,73
GASTOS	2.935.688.181,59	-
	1.611.421.801,17	-
		1.324.266.380,42
SUPERAVIT/DEFICIT	-	1.804.173.100,15
DIFERENCIA	- 11.694,76	

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

La PCII prepara y presenta sus Estados Financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo), mientras que el Presupuesto aprobado se elabora y ejecuta sobre la Base de Efectivo. Debido a que las bases de medición contable y presupuestaria difieren, la PCII presenta por separado el "Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados". El presupuesto se clasifica utilizando los Clasificadores del Sector Público y el Clasificador Económico (tanto de ingresos como de egresos), presentando un nivel de detalle por Partida, Grupo de Subpartidas y Subpartidas, en cumplimiento con las directrices de la Contraloría General de la República (CGR) y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

El presupuesto aprobado abarca un periodo anual, cumpliendo con el principio de anualidad, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

El Presupuesto Ordinario 2025 por objeto del gasto y por clasificación económica, así como los gastos corrientes capitalizados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, Ley 7169 y Ley 8262, fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva, según acuerdo número 06 del acta ordinaria número 14-2024 y oficio No. PROMOTORA-JD-CA-057-2024 de fecha 26 de setiembre del 2024, y está incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Así mismo, de conformidad con el oficio DFOE-CAP-2747 del 16 de diciembre del 2024, emitido por la Contraloría General de la República, en el cual, aprueba el presupuesto inicial 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Se informa que el Presupuesto inicial para el ejercicio económico del año 2025 de la institución código 1.1.1.2.161.000, según el Clasificador Institucional del Sector Público, es por la suma de ₡2,565,636,110.87. En seguida se detalla:

Código	Ingresos	TOTAL	Importancia relativa
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,458,941,135.25	56.86%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1,458,941,135.25	56.86%
	Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1,040,941,135.25	40.57%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	300,000,000.00	11.69%
	Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	118,000,000.00	4.60%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,106,694,975.62	43.14%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	1,106,694,975.62	43.14%
	Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España.	8,475,853.01	0.33%
	Convenio INDER-PCII proyecto Fortalecimiento Laboratorios de Innovación Comunitaria	1,098,219,122.61	42.80%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2,565,636,110.87	100.00%

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30

Revelación:

En cuanto a los ajustes presupuestarios (modificaciones) realizadas al presupuesto, se informa que a la fecha se han realizado y aprobado ocho modificaciones presupuestarias, según se detallan a continuación:

1. El 30/01/2025 la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-06-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-0101-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 01-2025 (141142)		Tipo modificación: Modificación Presupuestaria				Fecha: 31/01/2025	
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-06-2025 del 30 de enero, 2025.						Estado: Pendiente	
						Periodo contable: 2025	
						Periodo cierre: Enero	
Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Enero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	800,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Enero		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0103	0.00	80,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Enero		1.06.01 Seguros	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	400,000.00	0.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Enero		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	400,000.00	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Enero		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0103	80,000,000.00	0.00
Total modificación:						80,800,000.00	80,800,000.00
Total:						80,800,000.00	80,800,000.00

2. El 13 de marzo la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 02-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-17-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-0322-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador:	02-2025 (141722)	Tipo modificación:	Modificación Presupuestaria			Fecha:	13/03/2025
Descripción:	La Junta Directiva aprueba la modificación 02-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-17-2025 del 13 de marzo, 2025.					Estado:	Pendiente
						Periodo contable:	2025
						Periodo cierre:	Marzo
Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	2,000,000.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	610,000.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			1.06.01 Seguros	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	110,000.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad Financiera	UF0101	0.00	452,500.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			1.03.01 Información	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	90,000.00	0.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	20,000.00	0.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	610,000.00	0.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	02-07- Unidad Financiera	UF0101	452,500.00	0.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			6.03.99 Otras Prestaciones	01-13- Unidad Administrativa	UA0102	1,000,000.00	0.00
Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo			6.03.99 Otras Prestaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	1,000,000.00	0.00
Total modificación:						3,172,500.00	3,172,500.00
Total:						3,172,500.00	3,172,500.00

3. El 24 de abril, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-29-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-0510-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 03-2025 (142427) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria Fecha: 25/04/2025
 Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-29-2025 del 24 de abril, 2025. Estado: Pendiente
 Periodo contable: 2025 Periodo cierre: Abril

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	3,133,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	11,260,902.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.03.03 Madera Y Sus Derivados	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	11,577,600.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.04.01 Herramientas E Instrumentos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	7,727,949.08
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	998,017.68
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	12,716,705.00
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	47,961,459.29
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	7,000,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	6,000,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	500,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	6,000,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,400,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.04.01 Cuota C.c.a.s.	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,100,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.04.03 Cuota I.n.a	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	183,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	600,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.04.05 Cuota Banco Popular	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	60,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	650,000.00	0.00

Identificador: 03-2025 (142427) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria Fecha: 25/04/2025
 Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-29-2025 del 24 de abril, 2025. Estado: Pendiente
 Periodo contable: 2025 Periodo cierre: Abril

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	360,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.05.03 Aporte Patronal F.c.l. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	180,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privs	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,000,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	23,035,390.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.03.06 Materiales Y Productos De Plástico	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	13,012,166.00	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	7,487,910.00	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		5.01.01 Maquinaria Y Equipo Para La Producción	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	6,557,719.03	0.00
25	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		5.01.03 Equipo De Comunicación	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	1,759,600.04	0.00
26	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	1,441,007.98	0.00
27	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	38,948,840.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	900,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	3,700,000.00	0.00
30	Presupuesto de Egresos 2025 - Abril		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	500,000.00	0.00
Total modificación:						108,875,633.05	108,875,633.05
Total:						108,875,633.05	108,875,633.05

4. El 27 de junio, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 04-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-45-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-0783-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 04-2025 (143132)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2025

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 26/06/2025
Estado: Pendiente
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Junio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	421.006.02
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	52.518.02
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	190.803.07
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	28.968.798.21
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	166.781.91
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	160.743.79
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	170.870.14
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	1.060.525.94
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.03 Cuota I.n.a	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171.977.70
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	573.258.67
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.05 Cuota Banco Popular	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	57.325.94
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	621.413.18
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	343.955.06
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.03 Aporte Patronal F.c.i. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171.977.70
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	463.086.20
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171.486.97
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	194.100.86
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	614.932.39
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.02.99 Otros Servicios Básicos	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	82.622.20
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	210.290.01
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	1.647.500.00
22	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	2.513.125.39	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	76.843.03	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.03.03 Décimo Tercer Mes (segundísimo)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	2.478.266.58	0.00
25	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1.819.700.97	0.00
26	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.03 Cuota I.n.a	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	290.465.11	0.00
27	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	978.217.11	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.04.05 Cuota Banco Popular	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	97.821.83	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1.060.786.85	0.00
30	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	586.930.35	0.00
31	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		0.05.03 Aporte Patronal F.c.i. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	293.465.09	0.00
32	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	9.000.000.00	0.00
33	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	546.098.48	0.00
34	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-02- Gerencia General	GG0101	50.000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad Financiera	UF0101	100.000.00	0.00
36	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-07- Unidad Financiera	UF0101	8.320.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	172.750.40	0.00
38	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.04.06 Servicios Generales	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	912.078.44	0.00
39	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	291.800.00	0.00
40	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.08.01 Mantenimiento	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	510.040.00	0.00
41	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	854.200.10	0.00
42	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4.785.007.25	0.00
43	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	98.337.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		2.03.03 Madera Y Sus Derivados	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	79.000.00	0.00
45	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	60.220.00	0.00
46	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		6.03.99 Otras Prestaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	2.000.000.00	0.00
47	Presupuesto de Egresos 2025 - Junio		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad Financiera	UF0101	6.852.500.00	0.00
Total modificación:						36.515.973.98	36.515.973.98
Total:						36.515.973.98	36.515.973.98

5. El 25 de setiembre, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 05-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-69-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-1191-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 05-2025 (144491)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 25/09/2025

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 05-2025 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-069-2025 del 25 de setiembre, 2025.

Estado: Pendiente

Periodo contable: 2025

Periodo cierre: Setiembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	729,951.64
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	99,647.22
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	24,169.72
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	3,595.87
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	2,028,494.80
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.03 Cuota I.n.a	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	328,945.01
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	1,096,483.51
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.05 Cuota Banco Popular	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	109,648.28
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	1,188,588.43
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	657,890.03
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.03 Aporte Patronal F.c.i. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	328,945.01
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privs	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	1,685,247.54
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		6.03.01 Prestaciones Legales	01-13- Unidad Administrativa	UA0102	0.00	21,825.50
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		6.03.99 Otras Prestaciones	01-13- Unidad Administrativa	UA0102	0.00	846,265.49
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	4,219,435.43
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	619,986.23
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	168,523.70
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	2,670,306.25
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.03 Cuota I.n.a	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	433,022.44
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.05 Cuota Banco Popular	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	144,340.85
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	1,564,654.63
22	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	866,044.55
23	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.03 Aporte Patronal F.c.i. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	433,022.44
24	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privs	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	1,449,269.09
25	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad Financiera	UF0101	0.00	69,555.00
26	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.08.01 Mantenimiento	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	635,298.17
27	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	174,200.09
28	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		6.03.01 Prestaciones Legales	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	160,000.00
29	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	1,443,407.79
30	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.02.02 Recargo De Funciones	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	29,000.00	0.00
31	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	113,600.00	0.00
32	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	470,000.00	0.00
33	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	292,000.00	0.00
34	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	167,000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	520,000.00	0.00
36	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	280,000.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,051,973.75	0.00
38	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.03.01 Información	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	251,201.80	0.00
39	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	102,802.15	0.00
40	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	21,825.50	0.00
41	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	179,000.00	0.00
42	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.05.03 Transporte En El Exterior	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0101	230,000.00	0.00
43	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		5.99.03 Bienes Intangibles	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	3,000,000.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.04.05 Servicios Informáticos	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	400,000.00	0.00
45	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.04.06 Servicios Generales	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	201,169.18	0.00
46	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	126,000.00	0.00
47	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.06.01 Seguros	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	160,000.00	0.00
48	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.07.01 Actividades De Capacitación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	1,000,000.00	0.00
49	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	403,000.00	0.00
50	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,670,000.00	0.00
51	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.09.99 Otros Impuestos	02-07- Unidad Financiera	UF0101	69,555.00	0.00
52	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		1.09.99 Otros Impuestos	02-05- Asesoría Jurídica	AJ0101	5,000.00	0.00
53	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	290,000.00	0.00
54	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	350,000.00	0.00

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
55	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	100,000.00	0.00
56	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	185,298.17	0.00
57	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	8,532,339.16	0.00
58	Presupuesto de Egresos 2025 - Setiembre		6.03.99 Otras Prestaciones	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	2,000,000.00	0.00
Total modificación:						24,200,764.71	24,200,764.71
Total:						24,200,764.71	24,200,764.71

6. El 25 de setiembre, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 06-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-72-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-1255-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 06-2025 (144690)			Tipo modificación: Modificación Presupuestaria			Fecha:	03/10/2025
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 06-2025 según Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-72-2025 del 25/09/2025, oficio MH-STAP-OF-1255-2025 y NN 15453-2025						Estado:	Aplicado
						Periodo contable:	2025
						Periodo cierre:	Octubre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110103	0.00	97,500,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110107	0.00	27,586,810.08
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.04.04 Transferencias Corrientes A Otras Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110107	0.00	60,000,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110103	22,763,047.13	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110103	74,736,952.87	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Octubre		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110107	87,586,810.08	0.00
Total modificación:						185,086,810.08	185,086,810.08

7. El 30 de octubre, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 7-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-80-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-1396-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 07-2025 (145190)			Tipo modificación: Modificación Presupuestaria			Fecha:	11/11/2025
Descripción: La Junta Directiva Aprueba La Modificación 07-2025 Según Comunicado De Acuerdo Ca-promotora-jd-80-2025 Del 30/10/2025. Se Cuenta Con El Dictamen De La Stap Mh-stap-of-1396-2025 Con Fecha 10/10/2025.						Estado:	Aplicado
						Periodo contable:	2025
						Periodo cierre:	Noviembre

Presupuesto	Periodos	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110101	0.00	330,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DP110101	0.00	80,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	260,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	80,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	100,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	50,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	50,030.73
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	110,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	22,765.00
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-07- Unidad Financiera	UF0101	0.00	8,320.00
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	93,915.00
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	120,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	351,360.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	88,670.73	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		1.03.01 Información	02-05- Asesoría Jurídica	AJ0101	125,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Noviembr		6.03.99 Otras Prestaciones	01-13- Unidad Administrativa	UA0102	500,000.00	0.00
Total modificación:						1,185,030.73	1,185,030.73
Total:						1,185,030.73	1,185,030.73

8. El 13 de noviembre, la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 8-2025, así se indica en comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-90-2025, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-1496-2025. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas por subpartida presupuestaria:

Identificador: 08-2025 (145708)		Tipo modificación: Modificación Presupuestaria		Fecha: 02/12/2025	
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 08-2025 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-90-2025 del 13 de noviembre, 2025 y documento MH-STAP-OF-1496-2025				Estado: Aplicado	
				Periodo contable: 2025	
				Periodo cierre: Diciembre	

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	500,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	500,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	300,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	150,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	360,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0101	0.00	1,719,939.97
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	131,072.54
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		2.03.03 Madera Y Sus Derivados	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	18,164.30
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Computo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	7,729.00
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0103	0.00	37,000,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	180,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.03.05 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	800,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.09.99 Otros Impuestos	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	30,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	100,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		6.03.99 Otras Prestaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	700,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0101	500,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0101	250,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.05.03 Transporte En El Exterior	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0101	369,939.97	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		1.05.04 Viáticos En El Exterior	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0101	600,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	156,965.84	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Diciembre		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPH0103	37,000,000.00	0.00
Total modificación:						40,686,905.81	40,686,905.81
Total:						40,686,905.81	40,686,905.81

Según lo indicado en el numeral 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE el presupuesto institucional puede ser modificado durante el año mediante tres presupuestos extraordinarios aprobados y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13, y el monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Además, según el Artículo N° 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias de la Promotora, la modificación presupuestaria no requiere de aprobación de la Contraloría General de la República y se pueden realizar hasta diez modificaciones presupuestarias al año, no obstante, el monto total redistribuido no debe exceder el 25% del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Estos límites pueden ser superados en circunstancias excepcionales a criterio de la Junta Directiva.

De conformidad con lo anterior, se informa que el porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas y aprobadas al 31 de diciembre en relación con el Presupuesto total aprobado en el año 2025 es de un 16.00%, según se detalla a continuación:

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto inicial 2025	2,565,636,110.87		
Presupuesto extraordinario 01-2025	304,575,632.33		
Presupuesto extraordinario 02-2025	133,563,400.00		
Presupuesto total aprobado	3,003,775,143.20		
Modificación 01-2025	80,800,000.00	80,800,000.00	2.69%
Modificación 02-2025	3,172,500.00	83,972,500.00	2.80%
Modificación 03-2025	108,875,633.05	192,848,133.05	6.42%
Modificación 04-2025	36,515,973.98	229,364,107.03	7.64%
Modificación 05-2025	24,200,764.71	253,564,871.74	8.44%
Modificación 06-2025	185,086,810.08	438,651,681.82	14.60%
Modificación 07-2025	1,185,030.73	439,836,712.55	14.64%
Modificación 08-2025	40,686,905.81	480,523,618.36	16.00%

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

Se realizaron dos presupuestos extraordinarios según se detalla a continuación:

- Mediante comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-26-2025, con fecha 24 de abril, 2025 según acuerdo número 04 del acta ordinaria número 05-2025 la Junta Directiva aprueba el presupuesto extraordinario 01-2025 por la suma de €304.575.623,33 el cual posteriormente fue aprobado por la CGR de conformidad con los oficios DFOE-CAP-0948, DFOE-CAP-094 y DFOE-CAP-0951 todos con fecha 26 de mayo, 2025, según se detalla a continuación:

Código	Ingresos	Total	Importancia relativa
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,884,088.49	2.59%
1.4.3.0.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Externo		
1.4.3.2.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros		
	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España. Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	7,884,088.49	2.59%
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	296,691,543.84	97.41%
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.1.0.00.0.0.000	Superávit Libre, Ley 9971	21,916,661.44	7.20%
	Ley 9971	21,916,661.44	7.20%
3.3.2.0.00.0.0.000	Superávit Específico	274,774,882.40	90.22%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	250,000,000.00	82.08%
	Ley 9028 Fondo Control de Tabaco	33,250,735.41	10.92%
	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España. Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	(8,475,853.01)	-2.78%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		304,575,632.33	100.00%

2. Mediante comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-75-2025, con fecha 25 de setiembre, 2025 según acuerdo número 07 del acta ordinaria número 12-2025 la Junta Directiva aprueba el presupuesto extraordinario 02-2025 por la suma de ₡134.260.597,85 el cual posteriormente fue aprobado por la CGR de conformidad con los oficios DFOE-CAP-2046 y DFOE-CAP-2047 todos con fecha 23 de octubre, 2025, según se detalla a continuación:

Código	Ingresos	Total	Importancia relativa
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones Ley 9971 PCII		0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133,563,400.00	100.00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central: Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	133,563,400.00	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		133,563,400.00	100.00%

De esta forma, el monto total del presupuesto 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es por la suma de ₡3.004,47 millones tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Fuente de Ingresos	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto extraordinario 01-2025	Presupuesto extraordinario 02-2025	Presupuesto total
Gastos corrientes:	1,458,206,005.74	304,575,632.33	134,260,597.85	1,897,042,235.93
Reintegro Ley 9971 PCII	-	-	697,197.85	697,197.85
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	1,031,730,152.73	-	-	1,031,730,152.73
Transferencia corriente Ley 7169 Fondo	300,000,000.00	-	133,563,400.00	433,563,400.00
Transferencia corriente Ley 8262 Fondo	118,000,000.00	-	-	118,000,000.00
Transferencia corriente Convenio	-	7,884,088.49	-	7,884,088.49
Superávit Libre, Ley 9971 PCII	-	21,916,661.44	-	21,916,661.44
Superávit específico Ley 9971 Fondo de Incentivos	-	250,000,000.00	-	250,000,000.00
Superávit específico Ley 9028 Fondo	-	33,250,735.41	-	33,250,735.41
Superávit específico Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	8,475,853.01	(8,475,853.01)	-	0.00
Gastos de capital:	1,107,430,105.13	0.00	0.00	1,107,430,105.13
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	9,210,982.52	-	-	9,210,982.52
Superávit específico de capital Convenio	1,098,219,122.61	-	-	1,098,219,122.61
Sumas sin Asignación	-	-	-	-
Presupuesto total (gastos corrientes más gastos de capital)	2,565,636,110.87	304,575,632.33	134,260,597.85	3,004,472,341.06

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se informa que el Presupuesto total de la Promotora al finalizar el año 2024 fue por la suma de ₡2.935,69 millones tal y como se muestra en la siguiente tabla:

*Cuadro 1 Presupuesto total 2024
al 31 de diciembre, 2024
(en millones de colones)*

Concepto	Monto
Presupuesto inicial 2024	1406.21
Presupuesto extraordinario 01-2024	180.03
Presupuesto extraordinario 02-2024	251.23
Presupuesto extraordinario 03-2024	1098.22
Presupuesto total	2935.69

Fuente: Unidad de Finanzas

En enero del 2025 se presentó la Liquidación Presupuestaria 2024 remitida a la CGR según el siguiente detalle:

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Presupuesto extraordinario 01-2024	Presupuesto extraordinario 02-2024	Presupuesto extraordinario 03-2024	Presupuesto total	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	1406.21	180.03	251.23	1098.22	2935.69	3415.59	116.35%
Egresos totales	1406.21	180.03	251.23	1098.22	2935.69	1611.42	54.89%
Resultado del período						1804.17	47.18%
Superávit total						794.68	
Reintegros e intereses bancarios						10.62	
Ingresos por transferencias corrientes y de capital 2024 no ejecutadas						998.88	

Fuente: Unidad de Finanzas

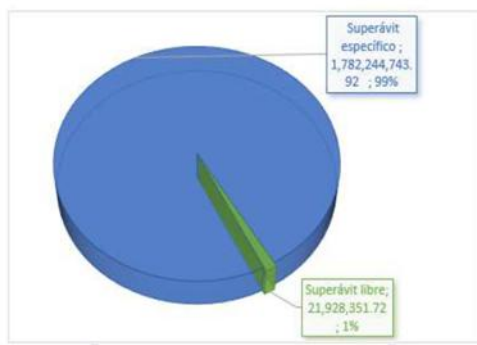
g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación:

Como se observa en el cuadro anterior, al cierre del año 2024, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡3.415,59 millones (116.35% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡1.611,42 millones (54.89% de ejecución respecto al monto total aprobado).

El resultado del período es de ₡1.804,17 millones (Superávit Total) lo cual corresponde a un 47.18% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados.

El superávit total está conformado por el superávit libre (recursos recibidos para gastos operativos) y el superávit específico (recursos otorgados por ley o por convenios, dicha composición se muestra a continuación:



Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real, contempla los recursos de vigencias anteriores (superávit) que no forman parte en su totalidad del presupuesto inicial, así como reintegros sobre las ayudas otorgadas con recursos del Fondo de Incentivos no presupuestados, considerando el límite de regla fiscal.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 47 de la NICSP 24, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) presenta la conciliación entre los montos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo y los importes ejecutados en el presupuesto institucional, considerando que el presupuesto se formula y ejecuta bajo una base de efectivo modificada, mientras que la información financiera se reconoce bajo el principio de devengo.

Ingresos

Al mes de diciembre de 2025, los ingresos según flujo de efectivo ascienden a ₡1.739.067.384,54, mientras que los ingresos presupuestarios totalizan ₡1.641.551.535,94, generándose una diferencia neta de ₡97.515.848,60.

Detallando la diferencia anterior, esta se compone de ₡79,440,935.93, correspondiente a los traslados de fondos entre cuentas, que no tienen afectación presupuestaria. Adicional, ₡10.000,00 corresponden a la devolución realizada por la Estación de Servicio Trova de Coronado el 13/10/2025, por un cobro en exceso del 09/09/2025. El reintegro se registró solo a nivel contable sin afectar presupuesto, ya que no se había efectuado el pago mensual de la tarjeta de crédito al BCR.

Por otra parte, se da una disparidad de 18,064,912.67, correspondiente a nota de crédito de ajuste del mes de febrero, aplicado al pago de la planilla de la CCSS del mes de enero, su afectación presupuestaria incide en el pago a la CCSS.

Egresos

Por su parte, los egresos según flujo de efectivo ascienden a ¢1.828.922.085,67, en tanto que los egresos presupuestarios ejecutados alcanzan ¢1.782.195.568,53, originándose una diferencia de ¢46.726.517,14.

Las diferencias identificadas se explican principalmente por:

- Pagos de remuneraciones y cargas sociales, en los cuales el registro presupuestario y contable difiere temporalmente, especialmente por retenciones de impuesto sobre la renta de salarios y redondeos aplicados en pagos a la CCSS.
- Traslados de fondos entre cuentas y devoluciones de depósitos en garantía, registrados como salidas de efectivo, pero sin afectación presupuestaria.
- Retenciones del impuesto sobre la renta a proveedores, cuyo reconocimiento presupuestario se realiza en un período distinto al pago efectivo del servicio o adquisición.

Las diferencias expuestas son de naturaleza técnica y temporal, derivadas de la aplicación de distintas bases de registro, y no afectan la razonabilidad ni la consistencia de la información financiera y presupuestaria presentada por la entidad.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Las diferencias entre la información presupuestaria y la información financiera se clasifican en:

Diferencias de Base: Corresponden a diferencias originadas por la aplicación de distintas bases, dado que el presupuesto institucional se ejecuta bajo una base de efectivo, mientras que los estados financieros se elaboran bajo el principio de devengo.

Asimismo, se presentan desfases temporales asociados al reconocimiento y pago de remuneraciones, cargas sociales, transferencias y retenciones tributarias, así como movimientos de efectivo sin afectación presupuestaria, tales como traslados entre cuentas bancarias, devoluciones de depósitos en garantía y ajustes derivados del uso de tarjetas institucionales.

Estas diferencias son de naturaleza técnica y temporal, propias de la coexistencia de los sistemas contable y presupuestario, y no afectan la razonabilidad ni la consistencia de la información financiera presentada.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria
(párrafos 52 y 53)

Revelación:

En seguida se detalla la conciliación de los ingresos y egresos entre el Flujo Efectivo y Presupuesto:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Conciliación de los Ingresos Flujo Efectivo - Presupuesto dic-25					
Detalle	Monto	Partida Presupuestaria	Monto	Diferencia	Observaciones
Transferencia de crédito	1,721,002,471.87		1,641,551,535.94	79,450,935.93	
Cobros por transferencias	1,587,516,548.59	1.4 Transferencias Corrientes	1,587,516,548.59	0.00	
Otros cobros por actividades de operación	133,485,923.28	Ingresos no Tributarios	54,034,987.35	79,450,935.93	Corresponde a los traslados de fondos entre cuentas, que no tienen afectación presupuestaria y garantías de cumplimiento. \$10,000.00 corresponden a la devolución realizada por la Estación de Servicio Trova de Coronado el 13/10/2025, por un cobro en exceso del 09/09/2025. El reintegro se registró solo a nivel contable, ya que no se había efectuado el pago mensual de la tarjeta de crédito al BCR. Posteriormente, se trasladaron recursos entre cuentas (BCR a CU) para cubrir el pago total indicado en el estado de cuenta
Nota de credito de ajuste	18,064,912.67		0.00	18,064,912.67	
Otros cobros por actividades	18,064,912.67			18,064,912.67	Corresponde a nota de crédito de ajuste del mes de febrero, aplicado al pago de la planilla de la CCSS del mes de enero, su afectación presupuestaria inside en el pago a la CCSS
Total general	1,739,087,384.54		1,641,551,535.94	97,515,848.60	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Conciliación de los Egresos Flujo Efectivo - Presupuesto dic-25					
Detalle	Monto	Partida Presupuestaria	Monto	Diferencia	Observaciones
Pago de nómina	902,392,338.67				
Pagos por beneficios al personal	732,372,798.67	0 - Remuneraciones	731,867,137.80	505,660.87	Corresponde al pago del ISR de salarios noviembre que se realiza en diciembre y queda pendiente el pago del ISR de diciembre 2025
Pagos por prestaciones de la seguridad soc	170,019,540.00	0 - Remuneraciones	170,019,538.81	1.19	Corresponde al redondeo aplicado en el pago de la CCSS
Transferencia de débito	926,529,747.00				
Otros pagos por actividades de operación	81,252,691.09		0.00	81,252,691.09	Corresponde a los traslados de fondos entre cuentas y la devolución de depósitos en garantía, que no tienen afectación presupuestaria ²
Pagos por otras transferencias	735,001,904.47	6- Transferencias corrientes	766,441,153.74	-31,439,249.27	Desembolsos registrados por DEVENGO ⁴
Pagos por servicios y adquisiciones de inve	110,275,151.44	1 - Servicios 2- Materiales y suministros 5- Bienes duraderos	113,867,738.18	-3,592,586.74	Corresponde a la retención del 2% del ISR del pago a proveedores de noviembre que se realiza en diciembre y queda pendiente el pago del ISR de diciembre 2025 que se realiza en enero 2026. Además de los pagos registrados como DEVENGO ³
Total general	1,828,922,085.67		1,782,195,568.53	46,726,517.14	

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	¢1.663.534.398,19	¢1.804.173.100,15	-7.80%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	-438.051,92	1.041.389,53	-142,06%

El **Superávit** Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del **7.80%** de recursos disponibles, producto del seguimiento constante realizado a los fiscalizadores de los recursos, lo cual permitió asegurar la ejecución oportuna de los montos aprobados y, cuando fue necesario, su reprogramación hacia otras subpartidas para atender nuevas necesidades institucionales.

El **Superávit** Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un **disminución** del -142,06% de recursos disponibles, producto de una disminución en los resultados del ejercicio de la institución con corte 31/12/2025, correspondiente a un desahorro por la suma de ¢-438.051,92 (miles), disminuyendo el ahorro en ¢-1.479.441,44 (miles)

con respecto al periodo anterior, ya que en diciembre del 2024 hubo un ahorro de ₡1.041.389,53.

La principal razón que influyó en el resultado del ejercicio fue el incremento registrado en las transferencias corrientes, asociado a la ejecución de proyectos de ayudas no reembolsables dentro de los programas de incentivos. Este aumento responde directamente a la naturaleza y finalidad de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), establecida en la Ley N° 9971, la cual tiene como objetivo promover, fomentar y fortalecer la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el país. A continuación se detalla la composición de las Transferencias Corrientes:

Gastos	2025	2024	Variación
Becas	96.515,21	106.359,91	- 9.844,70
Otras Transferencias Corrientes A Personas	14.145,00	14.145,00	-
Transferencias Corrientes A Fundaciones	318.074,87	165.965,95	152.108,92
Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	423.594,95	22.935,46	400.659,49
Ministerio De Hacienda	21.916,66	6.848,48	15.068,19
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados - CNE	657,50	205,45	452,05
Fid Promotora 25-02/BCR	118.000,00	123.251,46	- 5.251,46
Ministerio De Hacienda (mhd)	8.500,00	8.100,00	400,00
Total	1.001.404,19	447.811,72	553.592,48

En seguida se revela la información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, sobre el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡72.702.730,00	Inicialmente se proyectaba otorgar 143 becas, distribuidas entre cinco proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han asignado 77 becas y quedan 9 becas pendientes de otorgar; el resto no fue posible colocarlo debido a no aceptación o renuncia por parte de los postulantes. Al cierre del periodo, se registra una ejecución del 93%, considerando además dos casos que, por omisión, no habían sido incorporados previamente.
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 78.67%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	3 contratos firmados	₡8.494.360,60	Se otorgaron 3 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se han ejecutado 100%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	ConectaDOS 2024	3contratos firmados	₡34.562.001,52	Se otorgaron tres beneficios: dos con contrato firmado y uno con contrato pendiente de firma. Al cierre del ejercicio, se ha ejecutado el 100% y se han desembolsado la totalidad de los fondos correspondientes a los proyectos formalizados.
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twilight", Edición 2024	2 galardonados según Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categorías de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	4 contratos firmados	₡92.035.384,35	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Región Emprende 2024	7 contratos firmados	₡59.198.166,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Talento STEM 2024	42 contratos firmados	₡73.275.000,00	Inicialmente se iban a otorgar 64 becas, distribuidos en 3 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 42 becas el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca) Se ha ejecutado un 57%.
Fondos de Incentivos	Impulso Spin Off 2025	8 contratos Firmados	₡159.721.093,60	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 64% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conectados 2025	9 contratos firmados	₡218.047.668,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 58% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Impulso STEM + 2025	10 contratos firmados	₡27.102.188,87	Se otorgaron 10 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado 60%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2025	14 contratos firmados	₡267.454.802,96	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 60% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Innovatech -Propyme 2025	16 contratos firmados	₡126.572.359,92	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado 97% de los proyectos

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Ingresos Diciembre 2025

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54.034.987,35	52.725.815,89	- 1.309.171,46	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2,79	2,79	-	Ok
Reintegros en Efectivo	54.034.984,56	52.725.813,10	- 1.309.171,46	Por las diferentes metodologías de reconocimiento entre contabilidad y presupuesto, ya que contablemente se registra al momento de haber un hecho generador (por ejemplo contrato de arreglos de pago), mientras que en presupuesto se afecta hasta que se haya cobrado. Dadas las 2 metodologías de registro, si existen arreglos de pago por cobrar siempre existirán diferencias. Adicionalmente se suma el reintegro por parte del proveedor RACSA por un monto de 697197.85 registro contable 000002260.
TRANSFERENCIAS	1.587.516.548,59	1.591.359.510,52	3.842.961,93	
Gobierno Central (Ley 9971)	1.028.004.899,11	1.028.004.899,11	-	Ok
Gobierno Central (Ley 7169)	433.563.400,00	433.563.400,00	-	Ok
Gobierno Central (Ley 8262)	117.999.999,96	117.999.999,96	-	Ok
De Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme)	0,00	3.842.961,93	3.842.961,93	A nivel contable se registra el ingreso cuando se gana la comisión 3% Propyme, a nivel presupuestario se afecta al momento del ingreso del efectivo (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro, si existen comisiones por cobrar siempre existirán diferencias.
Transferencia corriente de Gobiernos Extranjeros - Convenio RESINFRA	7.948.249,52	7.948.249,52	-	Ok
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.804.178.430,79	0,00	- 1.804.178.430,79	
Superávit libre	21.933.686,84	0,00	- 21.933.686,84	Corresponde al Superávit libre del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	602.364.120,92	0,00	- 602.364.120,92	Corresponde al superávit específico Fondo de Incentivos del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	33.250.735,41	0,00	- 33.250.735,41	Corresponde al superávit específico Fondo de Tabaco del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	546.636,99	0,00	- 546.636,99	Corresponde al superávit específico 3% Propyme del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	747.549,02	0,00	- 747.549,02	Corresponde al superávit específico 3% Propyme del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	47.116.579,00	0,00	- 47.116.579,00	Corresponde al Superávit libre del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
Superávit Especifico Convenio INDER	1.098.219.122,61	0,00	- 1.098.219.122,61	Corresponde al Superávit Convenio INDER del periodo 2024, el registro no tiene afectación contable.
NO TIENE AFECTACIÓN EN PRESUPUESTO	0,00	161.255.920,80	161.255.920,80	
Transferencia de capital (Donaciones)	0,00	29.747.695,82	29.747.695,82	No Tiene Afectación En Presupuesto
Intereses Y Recargos Por Documentos A Cobrar En Gestión Judicial	0,00	5.049.500,00	5.049.500,00	No Tiene Afectación En Presupuesto
Donaciones Corrientes Del Gobierno Central-Micitt	0,00	697.812,38	697.812,38	No Tiene Afectación En Presupuesto
Recuperación De Previsiones Para Documentos A Cobrar - Arreglos De Pago	0,00	30.557.082,73	30.557.082,73	No Tiene Afectación En Presupuesto
Diferencias De Cambio Positivas Por Efectivo En Caja En El Pais	0,00	1.205.043,00	1.205.043,00	No Tiene Afectación En Presupuesto
Resultados Positivos De Inversiones Patrimoniales En Fideicomisos Para Educación -fid 25-02 Ley 8262	0,00	93.998.782,21	93.998.782,21	No Tiene Afectación En Presupuesto
Otros Resultados Positivos-Redondeo	0,00	4,66	4,66	No Tiene Afectación En Presupuesto
Total Ingresos	3.445.729.966,73	1.805.341.247,21	- 1.640.388.719,52	

Egresos Diciembre 2025

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
REMUNERACIONES	894.585.659,74	892.699.942,57	-1.885.717,17	
Sueldos para cargos fijos	436.238.386,71	435.947.835,76	-290.550,95	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Tiempo extraordinario	0,00	-	-	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Recargo de funciones	28.426,06	28.615,40	189,34	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Retribución por años servidos	62.941.027,92	62.883.335,87	-57.692,05	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75.111.586,99	75.050.367,02	-61.219,97	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Decimotercer mes	53.621.379,38	53.560.365,27	-61.014,11	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
Salario escolar	49.431.938,70	49.443.313,01	11.374,31	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2025 correspondiente al salario escolar del año 2024 por ₡48,977,081.36 menos el monto por cuotas obreras del salario escolar y pagos de resoluciones durante el periodo y el salario escolar cancelado en el mes de octubre del exfuncionario Luis David Benavides Barrantes por un monto de ₡166,135.74
Otros incentivos salariales	19.714.673,56	20.030.958,41	316.284,85	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Cuota C.C.S.S.	60.106.409,53	94.363.140,75	1.779.483,04	La diferencia se origina ya que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior. Se agrega columna con los datos contables de diciembre 2024 para acumularlos cada mes y así respaldar la conciliación y la respectiva justificación de las diferencias. La diferencia que se está dando al final se debe a que en presupuesto se va a realizar el ajuste del pago de las cargas patronales en el mes de febrero 2026 del salario escolar que se pagó de los exfuncionarios (Luis David Benavides y Gabriela Mora García)
Cuota Asignaciones Familiares	32.477.248,18	3.213.622,34	-34.103,41	
Cuota INA	9.743.173,97	9.640.866,18	-102.307,79	
Cuota Banco Popular	3.247.725,75	3.213.622,34	-34.103,41	
Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	35.215.453,61	32.136.221,32	-3.079.232,29	
Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	19.486.354,82	19.281.733,45	-204.621,37	
Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	9.743.172,95	9.640.866,18	-102.306,77	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	27.275.527,11	27.275.527,11	-	Ok
Prestaciones legales	203.174,50	203.174,50	-	Ok
SERVICIOS	93.269.797,13	93.056.128,12	-213.669,01	
Servicio de agua y alcantarillado	890.798,00	890.798,00	-	Ok
Servicio de energía eléctrica	5.518.515,00	5.518.515,00	-	Ok
Servicio de Telecomunicaciones	5.780.774,94	6.155.806,02	375.031,08	La diferencia corresponde al pago anticipado del servicio de internet empresarial con RACSA
Otros Servicios básicos	826.222,00	826.222,00	-	Ok
Información	450.406,70	450.406,70	-	Ok
Impresión, encuadernación y otros	153.680,00	153.680,00	-	Ok
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	770.842,44	782.796,97	11.954,53	La diferencia se debe a que presupuestariamente se registró como Servicios Generales
Servicios en ciencias económicas y sociales	10.967.882,32	10.967.882,33	0,01	Ok
Servicios informáticos	397.760,00	397.760,00	-	Ok
Servicios generales	42.672.754,49	42.562.754,49	-110.000,00	La diferencia se debe a que contablemente se registró como mantenimiento de Edificios Varios
Otros Servicios de gestión de Apoyo	4.692.750,64	4.692.750,64	-	Ok
Viáticos dentro del país	561.200,00	561.200,00	-	Ok
Viáticos en el exterior	111.237,16	110.644,96	-592,20	La diferencia se debe al diferencial cambiario.
Seguros	5.903.546,98	5.301.806,49	-601.740,49	A nivel contable se registra el gasto por amortización de los seguros pagados por adelantado con forme pasan los meses (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago de los seguros (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
Actividades de capacitación	2.158.179,09	2.158.179,09	-	Ok
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	871.977,82	983.655,87	111.678,05	La diferencia se debe a que presupuestariamente se registró como Servicios Generales
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	692.529,00	692.529,00	-	Ok
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.101.150,02	1.101.150,02	-	Ok
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos	8.428.553,53	8.428.553,54	0,01	Ok
Otros impuestos	319.037,00	319.037,00	-	ok
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.896.415,75	6.134.089,10	4.237.673,35	
Combustibles y lubricantes	671.059,00	661.059,00	-10.000,00	Ok
Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	129.448,41	129.448,41	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Madera y sus Derivados	60.835,70	60.835,70	-	Ok
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	329.874,79	2.666.557,02	2.336.682,23	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Herramientas e instrumentos	0,00	752.494,57	752.494,57	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Servicios de tecnologías de información	210.750,39	595.177,11	384.426,72	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00			Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Productos de papel, cartón e impresos	348.888,45	700.025,25	351.136,80	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Útiles y materiales de limpieza	99.541,70	354.632,07	255.090,37	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Otros útiles, materiales y suministros diversos	175.465,72	213.859,97	38.394,25	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
BIENES DURADEROS	18.701.525,30	887.699,47	-17.813.825,83	
Bienes Intangibles	18.701.525,30	887.699,47	-17.813.825,83	A nivel contable se registra el gasto por amortización del certificado de seguridad SSL para sitio Web pagados por adelantado con forme pasan los meses (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago del certificado (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	773.742.170,61	1.008.370.494,68	234.628.324,07	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Becas a terceras personas	91.600.589,92	96.515.208,92	4.914.619,00	La diferencia se origina a que contablemente se registra al momento de haber un hecho generador (por ejemplo contrato de incentivo), mientras que en presupuesto se afecta hasta que se haya cancelado, además el gasto por becas el 30% se registran a largo plazo, por lo que presupuestariamente se ejecutará en el siguiente año.
Otras transferencias a personas	14.145.000,00	14.145.000,00	-	Ok
Transferencias corrientes al Gobierno Central	21.916.661,44	21.916.661,44	-	Ok
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	657.500,00	657.500,00	-	Ok
Transferencias corrientes a fundaciones	230.338.877,10	318.074.867,99	87.735.990,89	La diferencia se origina a que contablemente se registra al momento de haber un hecho generador (por ejemplo contrato de incentivo), mientras que en presupuesto se afecta hasta que se haya cancelado, además el gasto por transferencias corrientes a fundaciones se registran una porción a largo plazo, por lo que presupuestariamente se ejecutará en el siguiente año.
Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117.999.999,96	117.999.999,96	-	Ok
Otras prestaciones	7.301.016,87	6.966.301,46	-334.715,41	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Transferencias corrientes a empresas privadas	281.282.525,32	423.594.954,91	142.312.429,59	Ok
Transferencias corrientes a organismos internacionales	8.500.000,00	8.500.000,00	-	Ok
NO TIENE AFECTACIÓN EN PRESUPUESTO	0,00	242.244.809,81	211.147.450,12	
Vacaciones	0,00	30.257.694,28	30.257.694,28	No Tiene Afectación En Presupuesto
Depreciaciones De Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	0,00	50.728.689,39	50.728.689,39	No Tiene Afectación En Presupuesto
Amortizaciones De Bienes Intangibles No Concesionados	0,00	17.271.313,76	17.271.313,76	No Tiene Afectación En Presupuesto
Deterioro Por Documentos A Cobrar Por Fraccionamientos Y Arreglos De Pago	0,00	8.580.855,87	8.580.855,87	No Tiene Afectación En Presupuesto
Diferencias De Cambio Negativas Por Efectivo En Caja En El País	0,00	1.235.971,55	1.235.971,55	No Tiene Afectación En Presupuesto
Resultados Negativos De Inversiones Patrimoniales En Fideicomisos - Fid 25-02 Ley 8262 BCR	0,00	131.610.677,18	131.610.677,18	No Tiene Afectación En Presupuesto
Otros Resultados Negativos -gasto Por Retiro Activos-	0,00	1.719.896,24	1.719.896,24	No Tiene Afectación En Presupuesto
Otros resultados negativos -redondeo-	0,00	46,13	46,13	No Tiene Afectación En Presupuesto
Baja De Otros Bienes Intangibles	0,00	839.665,41	839.665,41	No tiene afectación en presupuesto
Total Egresos	1.782.195.568,53	2.243.393.163,75	461.197.595,22	

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡1.858.272,33	₡441.288,10
Valor Razonable	₡1.858.272,33	₡441.288,10

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los instrumentos financieros de la PCII se clasifican y miden al costo amortizado, dado que son instrumentos no derivados cuyos flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses (si aplican) y se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar dichos flujos contractuales.

- Activos Financieros al Costo Amortizado:
 - Efectivo y equivalentes: Fondos en cuentas bancarias del Ministerio de Hacienda.
 - Cuentas por cobrar (Documentos a cobrar fraccionados): Corresponde a los derechos de cobro derivados de los arreglos de pago vigentes.
- Pasivos Financieros al Costo Amortizado:
 - Cuentas por pagar comerciales: Deudas por adquisición de bienes y servicios.
 - Cuentas por pagar: Transferencias a pagar beneficiarios de fondos de incentivos.
 - Otras cuentas por pagar: Obligaciones fiscales (IVA) y deudas sociales.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

La PCII no posee activos ni pasivos financieros designados o clasificados al valor razonable con cambios en el resultado, ni mantiene instrumentos para negociar en mercados activos. Todos los instrumentos se gestionan bajo la modalidad de costo amortizado.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

Durante el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2025, no se han realizado reclasificaciones de activos financieros entre las categorías de medición (de costo amortizado a valor razonable o viceversa), dado que no ha habido cambios en el modelo de negocio de la entidad para la gestión de sus activos financieros.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

Durante el periodo, la entidad no ha transferido activos financieros de manera que califiquen para su baja en cuentas, ni se han dado de baja activos por reestructuración significativa o castigo definitivo de cartera que no cumpla con los criterios legales para su eliminación del balance.

e) Garantías colaterales (párrafo 18, 19)

Revelación:

Activos entregados en garantía: la PCII no ha entregado activos financieros propios como garantía colateral de sus pasivos o contingencias.

Garantías mantenidas: En relación con los Documentos a cobrar fraccionados (arreglos de pago), la PCII mantiene títulos ejecutivos (pagarés) que respaldan la recuperación de los fondos en caso de incumplimiento. La ejecución de estas garantías está sujeta a los procesos de cobro administrativo y judicial descritos en la gestión de riesgos.

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

La entidad registra una estimación de deterioro para los activos financieros en mora. Al 31 de diciembre de 2025, se reporta una cartera en condición de "Morosidad" por un monto de ₡-3.904,59 miles de colones.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

La PCII no ha emitido instrumentos financieros compuestos (que contengan componentes de pasivo y patrimonio simultáneamente), ni posee contratos con derivados implícitos que requieran separación.

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

Durante el periodo reportado, la PCII no ha incurrido en incumplimientos de principal, intereses o cláusulas de amortización relacionados con sus propios Pasivos Financieros (Deudas por servicios, IVA o Transferencias a la Promotora).

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

El estado de resultados reconoce las siguientes partidas asociadas a instrumentos financieros:

- Intereses moratorios: estos se originan por contratos de arreglos de pago derivados de incumplimientos en contratos de incentivos, los cuales se reconocen sobre la base del devengo, una vez que existe el derecho exigible de cobro y es probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Ingresos por comisiones: Correspondientes al 3% sobre desembolsos de PROPYME pagaderos a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Ley 8262).
- Pérdidas por deterioro (si aplica): Movimientos en la cuenta correctora de documentos a cobrar (sujeto a validación final de incobrabilidad).

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación:

La PCII no aplica contabilidad de coberturas, ya que no utiliza instrumentos derivados para gestionar riesgos de mercado, tasa de interés o moneda.

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

Dado que los instrumentos financieros (cuentas por cobrar y pagar) son principalmente de corto plazo o y a que las condiciones contractuales se encuentran alineadas con las condiciones del mercado financiero nacional, la Administración

considera que el importe en libros al costo amortizado se aproxima razonablemente a su valor razonable. No existen diferencias materiales que requieran una revelación de jerarquía de valor razonable, ya que no se valoran a precios de mercado activo.

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

No se han reconocido préstamos recibidos con condiciones favorables (por debajo de las tasas de mercado) que requieran revelar el valor razonable inicial y la naturaleza de la concesión durante este periodo.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad, si en un instrumento financiero, el deudor incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de los contratos de arreglos de pago, el principal riesgo crediticio radica en los "Documentos a cobrar fraccionados". Al cierre, existe un saldo moroso de ₡-3.904,59 miles, sobre el cual no se han completado las gestiones de cobro administrativo por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- **Riesgo de Prescripción:** Existe un riesgo latente de prescripción en la vía judicial si no se ejecutan acciones interruptoras (llamadas, correos, notificaciones). La Asesoría Jurídica recomienda realizar gestiones persuasivas para romper los plazos de prescripción decenal.
Se consideran dos vías: la Vía Ordinaria Civil (que requiere garantía del 25% para embargo preventivo y puede tardar más de 5 años) y el Cobro Judicial/Monitorio (más expedito al contar con títulos ejecutivos y sin pago de garantía). Al cierre, la Administración está a la espera del informe legal para proceder.
- **Riesgo de Liquidez:** Este riesgo corresponde a la capacidad de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de pagar las obligaciones financieras a corto plazo, el riesgo de liquidez se gestiona asegurando la disponibilidad de fondos en el Ministerio de Hacienda para hacer frente a las obligaciones contractuales a corto plazo, específicamente las Deudas comerciales a corto plazo, Transferencias a pagar y las Deudas sociales y fiscales. Al cierre, la entidad cuenta con el respaldo presupuestario para cubrir estos pasivos.
- **Riesgo de Mercado:** Este riesgo se define, como el riesgo a las fluctuaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, producto variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros

riesgos de precio. Los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo, dichos activos se contabilizan al costo amortizado. Por lo tanto tiene una exposición limitada al riesgo de mercado, adicional no existe exposición significativa a moneda extranjera reportada en este periodo.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Entre los instrumentos financieros, la PCII detecta los siguientes Activos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.02.	Entidades bancarias	1.735.340,87				-	1.735.340,87
1.1.3.02.99.	Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo	38,12					38,12
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar a corto plazo			153,71			153,71
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago corto plazo	18.935,19					18.935,19
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago largo plazo					79.733,56	79.733,56
1.2.7.04.03.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo					24.070,88	24.070,88

- ✓ Entidades bancarias: corresponde a los montos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las diferentes cuentas bancarias.
- ✓ Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022.
- ✓ Derechos administrativos a cobrar a corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar a Racsa, producto de los pagos realizados por el uso de la Plataforma SICOP, en los meses de diciembre 2022 y de enero a mayo 2023, lo cuales fueron exonerados según la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023.

- ✓ Documentos por cobrar (arreglos de pago); son producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Una vez recuperados los recursos, se disponen en las cuentas respectivas para ser aplicarlas en nuevas colocaciones, producto de la gestión de nuevas convocatorias.
- ✓ Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo: Corresponde a los derechos adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución.

Entre los instrumentos financieros, que el Fideicomiso CONICIT se detectan los siguientes Pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p	86.197,88					86.197,88
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados corto plazo	103.266,66					103.266,66
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	2.193,09					2.193,09
2.1.1.03.01.	Transferencias al sector privado interno a pagar corto plazo	18.942,13					18.942,13
2.1.1.05.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno apagar corto plazo				3.311,62		3.311,62
2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno				611,37		611,37
2.2.1.99.99.	Deudas varias largo plazo					226.765,36	226.765,36

- ✓ Deudas por adquisición de inventarios C/P: corresponde a las cuentas por pagar producto de la adquisición de activos, suministros, pago de servicios, entre otros. Además, contempla las cuentas por pagar por concepto de programas de incentivos.
- ✓ Deudas por beneficios a los empleados corto plazo: Corresponde a los pasivos relacionados a la planilla de la institución (salarios, cuotas obrero – patronales, salario escolar, aguinaldo, entre otros)
- ✓ Deudas fiscales c/p: corresponde a la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.
- ✓ Transferencias al sector privado interno a pagar corto plazo: Corresponde a la porción de corto plazo de las cuentas por pagar de los programas de incentivos.
- ✓ Inversiones patrimoniales en el sector público interno apagar corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución.
- ✓ Depósitos en garantía del sector privado interno: son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, estos se clasifican por un periodo mayor a 365 días, debido a que la mayoría de los contratos son por un año y con posibilidad de renovación.
- ✓ Deudas varias largo plazo: Corresponde a la porción de largo plazo de cuentas por pagar por programas de incentivos.

NICSP 33 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado la adopción de las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Inició su proceso de implementación en enero 2012, posteriormente adoptó las NICSP versión 2014, sin embargo, hasta el 2018 se retoma con mayor seguimiento la implementación de esta normativa.

Como resultado de los trabajos de depuración, adecuación de políticas contables, fortalecimiento del control de activos y pasivos, y mejoras en los procesos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, la PCII alcanzó durante el tercer trimestre de 2023 el 100% de implementación de las NICSP versión 2018 aplicables a la institución. Por ende, al cierre del período sobre el que se informa, no se identifican activos, pasivos, ingresos o gastos reconocidos, medidos, presentados o revelados bajo políticas contables que no sean congruentes con los requerimientos de las NICSP vigentes.

Por lo tanto, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) aplica los principios de contabilidad bajo la base de acumulación (o devengo) y ha declarado el cumplimiento del 100% de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicables, de conformidad con el marco normativo vigente emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

En consecuencia, las disposiciones contenidas en la NICSP 33, Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), no resultan aplicables a los estados financieros del período actual, por cuanto la PCII no se encuentra en un proceso de adopción inicial, sino que presenta estados financieros elaborados conforme a las NICSP de manera continua y consistente en períodos anteriores.

A continuación, se adjunta la Matriz NICSP al cierre del ejercicio:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

14161

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas / Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%				
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%				
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%				
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No					
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%				
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No					
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No					
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%				
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No					
NICSP 14 Hechos Ocurren Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%				
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No					
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No					
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%				
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%				
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No					
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%				
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%				
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No					
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No					
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%				
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%				
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%				
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%				
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No					
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%				
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No					
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	100%				
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No					
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	Si	100%				
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	Si	100%				
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%				
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No					
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				100.00%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)								
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	22					
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			13					

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

De conformidad con la NICSP 18, la PCII ha evaluado la naturaleza de sus actividades y ha determinado que la entidad opera como un único segmento de servicio y geográfico.

Todas las operaciones, activos y pasivos están dedicados a este propósito único y se gestionan de manera centralizada dentro del territorio nacional. Por consiguiente, no existen componentes o actividades distinguibles que requieran la presentación de información financiera separada por segmentos, ya que los Estados Financieros en su conjunto reflejan la actividad total de este único segmento operativo.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del mes de **diciembre del periodo 2025**.

Se revela que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con una biblioteca llamada CIPCYT, Centro de Información en Política Científica y Tecnológica.

Este es un centro de información especializado en documentación de Ciencia y Tecnología, que ha tenido como objetivo, reunir, dar tratamiento y diseminar información sobre política científica y tecnológica, producida en el país o en el exterior, como apoyo a las actividades de estudio, formulación de políticas, planeamiento y coordinación de la ciencia y tecnología del país.

A finales de 1980, mediante el Subcomponente Difusión y Extensión del Préstamo del BID para Ciencia y Tecnología (Ley 7099), el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) fue precursor del establecimiento de la Red Nacional de Centros de Información Especializados, mejor conocida como la “Red de CIE’s”¹, proveyéndolas de conexión a internet, equipo de cómputo, material bibliográfico, etc. Legalmente, la Red fue constituida por medio del Decreto N° 22282 MICITT de 1993. Es en dicho decreto en donde se crea el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica (SINICIT) y al Centro de Información Especializa del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), nodo de la red de CIE’s, se le da el nombre de Centro de Información en Política Científica y Tecnológica, por sus siglas CIPCYT.

Desde la creación del Conicit en 1972 hasta su transformación en Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en 2021, el Centro de Información ofreció servicios y productos dirigidos a satisfacer las demandas de información de investigadores, estudiantes avanzados de educación superior, unidades de investigación, unidades de información, empresas y a todas aquellas instituciones y personas vinculadas con el área de la ciencia, tecnología e innovación, integrado a la

información del Registro Científico y Tecnológico, el cual también, hasta entonces, fue responsabilidad del Conicit, por Ley 7169. La misión del Centro era fomentar una cultura nacional del uso y desarrollo de la información científica y tecnológica como fuente generadora de conocimiento.

Entre otros productos de información, cabe destacar el servicio de alerta bibliográficas, que se ponía a disposición del público por medio del sitio web de forma mensual. Este fue suspendido junto con el cierre de la Unidad Gestión de información y la desactivación del sitio web del Conicit, en diciembre de 2021. En el año 2022 el servicio de alerta bibliográfica se mantuvo únicamente para el público interno; en el 2023 se suspendió el servicio, a falta de realimentación de las autoridades sobre la orientación que debía tener este servicio en la Promotora.

Actualmente la biblioteca CIPCYT está en proceso de cierre técnico.

Conformación de las listas bibliográficas:

- Catálogo Bibliográfico: Base de datos bibliográfica está soportada por un sistema instalado en los servidores de la Promotora, de software libre denominado “EspaBiblio 3.4”. Este sistema permite administrar la base de datos bibliográfica del Cipcyt. Contiene: 3.347 registros en diferentes formatos (libros, tesis, obras de referencia, discos compactos, documentos de trabajo, proyectos de investigación, artículos de revistas, conferencias, en diferentes disciplinas de la ciencia, tecnología e Innovación).
- Repositorio de tesis: El Repositorio de tesis se instaló a mediados del año 2015, desarrollado en un software libre conocido como DSpce Repostory. Registra textos digitales (archivos en texto completo). Contiene: 317 registros de tesis: bachiller (7) maestría (204), doctorado (77) y (29) artículos científicos producto de esas mismas investigaciones realizadas en universidades nacionales e internacionales, por becarios financiados mediante el Fondo de Incentivos MICITT/Conicit.
- Lista de obras de referencia remanentes: En el Cipcyt se mantiene una lista de 77 obras de referencia (entre diccionarios técnicos y especializados, enciclopedias, directorios, catálogos, vocabularios, bibliografías, otros) almacenados en el Cipcyt. Estas obras de referencia fueron incluidas en un descarte de (130 documentos) aprobado por el Consejo Director, con fecha 05/08/2014. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para donar esta documentación quedó un remanente de 77 documentos, se enviaron notas de donación a colegios científicos, técnicos, profesionales, académicos y otras unidades de información –bibliotecas, centros de información y documentación, sin embargo, su traslado no pudo finiquitarse.

- Listas de libros donadas por casas editoriales: Está compuesto por 100 documentos donados por diferentes casas editoriales universitarias que participaron en el "Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología". Cabe indicar que este premio fue administrado por el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), hasta la aprobación de la Ley N° 9971 de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- Lista de libros en materia de ciencias de la información: Se cuenta con una lista de 394 documentos en su mayoría de la base de datos Unisist (Sistema Mundial de Información Científica) administrado por la Unesco. Durante los primeros años del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) y hasta la llegada de la Internet, la Institución fungió como punto focal de Unisist. Esta colección se encontraba en estado de revisión con la intención de migrar algunos documentos al catálogo bibliográfico.
- “Kardex” Lista de revistas y sus colecciones: El Cipcyt mantiene 98 títulos de publicaciones periódicas seriadas especializadas en temas de la ciencia, la tecnología y otros, en formato impreso.

Por último, personal del Cipcyt revisó 741 documentos, para su valoración y descarte (libros, revistas en series, mapas, folletos, guías, láminas), donados en su mayoría por el investigador Dr. Rodrigo Zeledón, ex presidente del Consejo Director Conicit y ex Ministro de Ciencia y Tecnología. Actualmente aún se está en proceso la donación

Entrega de Información

Nosotros, Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula de identidad No. 2-0433-0129, Nancy Rojas Castillo, cédula de identidad No. 3-0391-0008, Cristina Sánchez Anchía cédula de identidad No 1-0726-0278 y Joan Fernando Chaves Valverde cédula de identidad No. 7-0199-0088, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2025, se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Mediante comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-09-2026 de fecha 12 de febrero del 2026, en Acta extraordinaria 02-2026, Capítulo III, Artículo 4, fecha 12 de febrero del 2026, las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan aprobar los Estados Financieros consolidados, la Matriz de Autoevaluación y el plan de acción correspondientes al IV Trimestre 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Patricia Rojas Figueredo Representante Legal	Nancy Rojas Castillo Jefatura Dirección Administrativa Financiera

Cristina Sánchez Anchía Jefatura Unidad Financiera	Joan Fernando Chaves Valverde Contador (a)

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	-	1.735.340,87	1.735.340,87	Riesgo de Crédito	
2	Préstamos y Cuentas por Cobrar		98.860,58	98.860,58	Riesgo de Crédito	
3	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		24.070,88	24.070,88	Riesgo de Liquidez	
GRAN TOTAL			Ø1.858.272,33	Ø1.858.272,33		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Pasivos al costo amortizado	0	441.288,10	441.288,10	Riesgo de Liquidez	
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø441.288,10	Ø441.288,10		

ANEXOS 2

Información Complementaria